INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto por el que se abroga el diverso de fecha 11 de julio de 1984, publicado el 24 de julio del mismo año, por el que se declara de utilidad pública la construcción de una Escuela de Jardín de Niños para el servicio educativo de la población escolar de la Colonia La Preciosa y para tal efecto se expropia a favor del Departamento del Distrito Federal un predio con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, ubicado en Cipactli número 80, casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia La Preciosa, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal .....

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del huracán Dean, el día 21 de agosto de 2007, en 11 municipios del Estado de Campeche .....

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Nota aclaratoria al Acuerdo 07/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Normas del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva, publicado el 27 de agosto de 2007 .....

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal .....

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y el municipio de Puebla de dicha entidad federativa .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca .....

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro Arteaga .....

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo .....

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas .....

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión otorgada en favor de Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el Municipio de Guaymas, Son. .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Sinaloa, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se abroga el diverso de fecha 11 de julio de 1984, publicado el 24 de julio del mismo año, por el que se declara de utilidad pública la construcción de una Escuela de Jardín de Niños para el servicio educativo de la población escolar de la Colonia La Preciosa y para tal efecto se expropia a favor del Departamento del Distrito Federal un predio con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, ubicado en Cipactli número 80, casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia La Preciosa, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 y 21 de la Ley de Expropiación, y 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de julio de 1984, se declaró de utilidad pública la construcción de una Escuela de Jardín de Niños para el servicio educativo de la población escolar de la Colonia La Preciosa y se expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, una superficie de 1,300.00 metros cuadrados al predio ubicado en Cipactli número 80, casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia La Preciosa, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal;

Que el 25 de agosto de 2005, Miguel Tavera Zavala, en representación de la sucesión testamentaria del señor Constantino Trinidad Tavera de la Peña, promovió un juicio de amparo, entre otros actos, en contra del Decreto expropiatorio antes precisado;

Que el 31 de julio de 2006, el Juez Décimo Sexto de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal dictó la sentencia correspondiente, determinando conceder el amparo y protección de la justicia federal al quejoso, para que se deje sin efecto el Decreto expropiatorio impugnado;

Que al resolverse el amparo en revisión R.A. 470/2006, la citada sentencia fue confirmada en sus términos por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito;

Que con base en lo anterior y en las constancias de los autos del juicio de amparo número P/1015/2005, el Juez de Distrito competente antes señalado, mediante proveído de fecha 6 de junio de 2007, reiteró, en esencia, que la sentencia de amparo se concedió para dejar sin efecto el Decreto expropiatorio a favor del Departamento del Distrito Federal, así como las consecuencias que derivaron del mismo, y que corresponde al Presidente de la República dejar sin efectos el citado Decreto, y

Que por lo expuesto, y a fin de dar cabal cumplimiento a la sentencia de mérito, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se abroga el Decreto de fecha 11 de julio de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del mismo año, por el que se declara de utilidad pública la construcción de una Escuela de Jardín de Niños para el servicio educativo de la población escolar de la Colonia La Preciosa y se expropia a favor del Departamento del Distrito Federal un predio con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, ubicado en Cipactli número 80 casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia La Preciosa, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Secretarías de la Función Pública y de Educación Pública deberán realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias que competen al Gobierno Federal para garantizar el exacto cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO CUARTO.- Infórmese a la autoridad judicial el cumplimiento de la ejecutoria señalada en el cuarto considerando del presente instrumento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Germán Martínez Cázares**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del huracán Dean, el día 21 de agosto de 2007, en 11 municipios del Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 25 de agosto de 2007, el Gobernador del Estado de Campeche, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto a la presencia del huracán "Dean", en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche.

Que mediante oficio número BOO.-1110 de fecha 27 de agosto de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información meteorológica cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia y efectos del huracán "Dean", el día 21 de agosto de 2007 en los municipios: Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche.

Que con fecha 28 de agosto de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 10 de septiembre de 2007 se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA Y EFECTOS DEL HURACAN "DEAN", EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2007, EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

NOTA aclaratoria al Acuerdo 07/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Normas del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva, publicado el 27 de agosto de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO 07/2007 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE NORMAS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, PUBLICADO EL 27 DE AGOSTO DE 2007.

En la página 1 de la Segunda Sección, donde dice:

GENARO GARCIA LUNA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 bis, fracciones X y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 7 y 13 de la Ley de la Policía Federal Preventiva; 9, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 2, 11, fracción XXII, 49, 50, 51, 52, 58, 59 y 83 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, y

…

Debe decir:

GENARO GARCIA LUNA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 21, párrafo sexto y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 bis, fracciones X y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 7 y 13 de la Ley de la Policía Federal Preventiva; 9, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 2, 11, fracción XXII, 49, 50, 51, 52, 58, 59 y 83 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, y

…

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil siete.- El Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Marco Tulio López Escamilla**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE CENTROS HISTORICOS, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS DE ATENCION DE LA POBREZA URBANA, REPRESENTANTE DE LA SEDESOL ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARIA EUGENIA GONZALEZ ALCOCER; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "EL GDF", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARTI BATRES GUADARRAMA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA DIRECTORA GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA HABITAT EN LA CIUDAD DE MEXICO, C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.

ANTECEDENTES

1. Que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, tiene como objetivo contribuir a la protección, conservación y revitalización del Centro Histórico reconocido como Patrimonio Mundial por las Organización de la Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.20/00167/07, de fecha 19 de enero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

4. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular número 300.-56 de fecha 21 de febrero de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2007, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social en los estados la asignación de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2007.

5. El Programa Hábitat 2007 en el Distrito Federal tendrá como unidades ejecutoras de la Administración Pública del Distrito Federal a sus distintas dependencias, unidades administrativas y órganos político administrativos delegacionales y serán coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, instancia que fungirá como representante de "EL GDF" ante el Programa Hábitat.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1, 56, 85, 176, 223 y 224 de su Reglamento 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 56, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 11, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, así como en lo previsto por los artículos 28 fracciones I, VI, VII y XVIII, 30 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en los artículos 26, 63, 68, 70, 71 y 72 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en los artículos 9, 51, 52 y 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo en el Distrito Federal, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las obras y acciones entre "LA SEDESOL" y "EL GDF", para la operación del Programa Hábitat, para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, a fin de contribuir a la protección, conservación y revitalización en el Centro Histórico de la Ciudad de México -incluido Xochimilco-, reconocido como Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

SEGUNDA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal y local aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como los instrumentos normativos y técnicos que se derivan de estas últimas.

TERCERA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" acuerdan que los recurso destinados a los Centro Históricos inscritos en el Patrimonio Mundial de la UNESCO, estos recursos podrán ser utilizados para instrumentar cualquier acción o combinación de acciones agrupadas en cualquiera de las modalidades del Programa y se aplicarán exclusivamente dentro del ámbito territorial reconocido como Centro Histórico y en sus accesos viales, de conformidad en las Reglas y en los Lineamientos de Operación.

CAPITULO II. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

CUARTA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes. Estos recursos se señalan en el Anexo I denominado "Aportaciones de Subsidios Federales", el cual será suscrito por la representante de "LA SEDESOL" en el Distrito Federal y por la representante de "EL GDF" ante el Programa Hábitat, dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

QUINTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEXTA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, "EL GDF" así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

SEPTIMA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" acuerdan que los subsidios federales destinados al Centro Histórico -incluido Xochimilco- de la Ciudad de México que no se comprometan en las fechas señaladas en el oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros centros históricos del país, reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la representante de "LA SEDESOL" en el Distrito Federal a la representante de "EL GDF" ante el Programa Hábitat.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS POR "EL GDF"

OCTAVA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes. Estos recursos se señalan en el Anexo II denominado "Aportaciones de Subsidios de "EL GDF", el cual será suscrito por la representante de "LA SEDESOL" en el Distrito Federal y por la representante de "EL GDF" ante el Programa Hábitat, dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO IV. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. "LA SEDESOL" se compromete a:

a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, la aportación de los subsidios previstos para la ejecución del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la Ciudad de México -incluido Xochimilco-, con la participación que corresponda a "EL GDF".

b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Representación de "LA SEDESOL" ante "El GDF".

c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en la legislación federal aplicable.

DECIMA. "EL GDF" se compromete a:

a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, la ejecución del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la Ciudad de México -incluido Xochimilco-, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y en la legislación federal y local aplicable.

c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.

d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

e) Asumir, en su caso, las aportaciones que correspondan a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat.

f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.

g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.

h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

i) "EL GDF" deberá solicitar opinión respecto a los proyectos que desea instrumentar, relacionados con obras en inmuebles, monumentos y sitios históricos, a un grupo interinstitucional en el que participe "LA SEDESOL", así como otras instancias federales y locales competentes (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, entre otras), así como la Asociación Nacional de Ciudades Patrimonio Mundial, Asociación Civil.

CAPITULO V. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA PRIMERA. "EL GDF", a través de sus dependencias, que funjan como ejecutores del Programa Hábitat, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de los equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEGUNDA. "EL GDF" se compromete a proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat de la manera siguiente:

a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.

b) Imprimir, con base en la información del SIIPSO, informes trimestrales de avances físico-financieros de las obras y acciones, mismos que los presentará debidamente firmados a la Delegación de la SEDESOL, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.

c) Informar a la Delegación, por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.

d) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL GDF" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA CUARTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA QUINTA. "EL GDF" se compromete a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VI. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. "LA SEDESOL" podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL GDF", cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de "EL GDF", o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA SEPTIMA. Los anexos I y II del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por la representante de "LA SEDESOL" en el Distrito Federal y por la representante de "EL GDF" ante el Programa Hábitat.

DECIMA OCTAVA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL GDF" a fines distintos de los pactados, y

c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de controversias que se susciten en el incumplimiento del presente Acuerdo, conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, el presente Acuerdo y sus anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la C. Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- La Representante de la Secretaría de Desarrollo Social Federal en el Distrito Federal, **María Eugenia González Alcocer**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el C. Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, **Martí Batres Guadarrama**.- Rúbrica.- La Representante del Gobierno del Distrito Federal ante el Programa Hábitat, **Martha Patricia Patiño Fierro**.- Rúbrica.

Anexo I

"Aportaciones de Subsidios Federales"

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, correspondiente al Gobierno del Distrito Federal y al Ejercicio Fiscal 2007

"LA SEDESOL" asignará a "EL GDF", subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de $5'166,667.00 (cinco millones ciento y sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100).

Instancia Ejecutora	Subsidios aportados por "LA SEDESOL"
Delegación Xochimilco	5'166,667.00
TOTALES	5'166,667.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil siete.- La Representante de la Secretaría de Desarrollo Social Federal en el Distrito Federal, **María Eugenia González Alcocer**.- Rúbrica.- La Representante del Gobierno del Distrito Federal ante el Programa Hábitat, **Martha Patricia Patiño Fierro**.- Rúbrica.

Anexo II

"Aportaciones de Recursos de "El GDF""

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, correspondiente al Gobierno del Distrito Federal y al Ejercicio Fiscal 2007

"EL GDF", a través de sus distintas dependencias, unidades administrativas y órganos político administrativos delegacionales, se compromete a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de $5'166,667.00 (cinco millones ciento y sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100)

Instancia Ejecutora	Recursos aportados por "EL GDF"
Delegación Xochimilco	5'166,667.00
TOTALES	5'166,667.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil siete.- La Representante de la Secretaría de Desarrollo Social Federal en el Distrito Federal, **María Eugenia González Alcocer**.- Rúbrica.-

La Representante del Gobierno del Distrito Federal ante el Programa Hábitat, **Martha Patricia Patiño Fierro**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y el municipio de Puebla de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE CENTROS HISTORICOS, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL ARQ. LUIS EDUARDO SILICEO CURIEL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADOR DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, LIC. ALEJANDRO ARMENTA MIER Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, MTRO. Y C.P.C. VICTOR MANUEL SANCHEZ RUIZ; Y EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DR. ENRIQUE DOGER GUERRERO, Y "LAS PARTES" CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, tiene como objetivo contribuir a la protección, conservación y revitalización del Centro Histórico reconocido como Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.20/00167/07, de fecha 19 de enero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

4. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular número 300.-56 de fecha 21 de febrero de 2007, publicado el 8 de marzo del 2007 en curso en el Diario Oficial de la Federación, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social en los estados, la asignación de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2007.

DECLARACIONES

I.- "EL ESTADO" declara que:

A. Estado de Puebla es una entidad libre y soberana y forma parte integral de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

B. Las secretarías de Finanzas y Administración, de Desarrollo Social y de Desarrollo Evaluación y Control de la Administración Pública son dependencias del Ejecutivo Estatal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 fracciones II, III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

C. El Ing. Gerardo María Pérez Salazar, Secretario de Finanzas y Administración el Lic. Alejandro Armenta Mier, Secretario de Desarrollo Social, y el Mtro. C.P.C. Víctor Manuel Sánchez Ruiz, Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública quienes acreditan su personalidad mediante nombramientos expedidos con fecha 1 de febrero del año 2005, 3 de abril del año 2006 y 1 de febrero del año 2005, respectivamente, por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuentan con las facultades necesarias para la suscripción del presente instrumento, en los términos de los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 30, 31 y 40 QUATER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1, 7 y 8 de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.

D. Que el Ing. Gerardo María Pérez Salazar, titular de la Secretaría de Finanzas y Administración funge como Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, 3 fracción II y 5 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2 fracción II y 6 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

E. Que el titular de la Secretaría de Desarrollo Social funge como Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP, de conformidad con el oficio 837, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, con fecha 15 de junio de 2005.

F. Para los efectos del presente Acuerdo, el Secretario de Desarrollo Social señala como domicilio legal, el ubicado en Reforma número 711, primer piso de la colonia Centro en la ciudad de Puebla, Pue.

II. "EL MUNICIPIO" declara que:

A. Que el municipio libre y soberano es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un Gobierno de elección popular directa, el cual tiene como propósito satisfacer las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su circunscripción territorial; de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2, 3, 4 numeral 116, 90 y 91 de la Ley Orgánica Municipal.

B. Que a partir del 15 de febrero del año 2005, funge como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Puebla, por lo tanto le corresponde su representación, encontrándose facultado para la firma del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y de las autorizaciones de cabildo que para tal efecto le fueron otorgadas.

"LAS PARTES" declaran que:

A Se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan en la suscripción del presente Acuerdo.

B El presente Acuerdo es producto de la buena fe de las partes, por lo que hacen constar que no media error, dolo, mala fe, ni algún otro vicio que afecte el consentimiento y conocimiento con el que celebra.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 56, 85, 176, 223 y 224 de su Reglamento; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 6, 8, 11, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007; y demás disposiciones en materia de Planeación vigentes, así como en lo previsto por los artículos 83, 102, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 4 numerales 116, 90 y 91 de la Ley Orgánica Municipal; 3, 10, 15 fracciones II, III y XV, 17, 30, 31 y 40 QUATER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

Puebla; 1, 6, y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública; 2, 4, 11, 35, 38, 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 13 fracciones VIII y XVI, 15, 16, 21, 89 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", para la operación del Programa Hábitat y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, a fin de contribuir a la protección, conservación y revitalización del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, reconocido como Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como los instrumentos normativos y técnicos que se derivan de estas últimas.

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los recursos destinados a los Centros Históricos inscritos en el Patrimonio Mundial de la UNESCO, estos recursos podrán ser utilizados para instrumentar cualquier acción o combinación de acciones agrupadas en cualquiera de las modalidades del Programa y se aplicarán exclusivamente dentro del ámbito territorial reconocido como Centro Histórico y en sus accesos viales, de conformidad con los procedimientos establecidos en las Reglas y en los Lineamientos de Operación vigentes.

CAPITULO II. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

CUARTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los subsidios federales asignados al Centro Histórico, se señalan en el Anexo I denominado: "Aportación de Subsidios Federales" el cual será suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL" en el Estado de Puebla; el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP y por el Presidente Municipal de Puebla, dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

QUINTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEXTA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

SEPTIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los subsidios federales destinados al Centro Histórico de la ciudad de Puebla que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros Centros Históricos del país, reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de LA SEDESOL en la entidad a "EL ESTADO" a través del Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP del Estado de Puebla y a "EL MUNICIPIO" que corresponda.

CAPITULO III. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR "EL ESTADO" Y POR "EL MUNICIPIO"

OCTAVA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, que se distribuyen en el Anexo II denominado "Aportaciones de Recursos por Municipio", el cual será suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL" en el Estado de Puebla; el

Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP y por el Presidente Municipal de Puebla, dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO IV. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. "LA SEDESOL" se compromete a:

a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO".

b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.

c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en la legislación federal aplicable.

DECIMA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a:

a) Apoyar la ejecución del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funjan como ejecutores, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en la legislación federal aplicable.

c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.

d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

e) "EL MUNICIPIO" deberá garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes.

f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.

g) Hacer explícito en un acta de entrega-recepción o en un informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.

h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

i) "EL MUNICIPIO" deberá solicitar opinión respecto a los proyectos que desea instrumentar, relacionados con obras en inmuebles, monumentos y sitios históricos, a un grupo interinstitucional en el que participe la SEDESOL y otras dependencias federales competentes (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes, entre otras), así como la Asociación Nacional de Ciudades Patrimonio Mundial, Asociación Civil.

CAPITULO V. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Social y "EL MUNICIPIO", como ejecutores del Programa Hábitat, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de los equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Social y "EL MUNICIPIO", como ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, de la manera siguiente:

a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.

b) Imprimir, con base en la información del SIIPSO, informes trimestrales de avances físico-financieros de las obras y acciones, mismos que los presentará debidamente firmados a la Delegación de la SEDESOL, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.

c) Informar a la Delegación, por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.

d) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA CUARTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública (SEDECAP).

DECIMA QUINTA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VI. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. "LA SEDESOL" podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL ESTADO" o a "EL MUNICIPIO", cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación vigentes. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA SEPTIMA. Los Anexos I y II del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Puebla, el Ing. Gerardo María Pérez Salazar, Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Lic. Alejandro Armenta Mier, Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP del Estado de Puebla y por el Presidente Municipal de Puebla.

DECIMA OCTAVA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigente y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados; y

c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

V**IGESIMA.** Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia en cuanto a la interpretación y el cumplimiento del instrumento, las partes convienen en que éstas se resolverán de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la ciudad de Puebla.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete. El presente Acuerdo y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad de Puebla, a los trece días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, **Luis Eduardo Siliceo Curiel**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP del Estado, **Alejandro Armenta Mier**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Víctor Manuel Sánchez Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Puebla**, Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.

Anexo I

“Aportaciones de Subsidios Federales”

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” correspondiente al Estado de Puebla y al Ejercicio Fiscal 2007

“LA SEDESOL” asignará al Centro Histórico de la Ciudad de Puebla subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de $5,166,666.00 (cinco millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, 00/100 M.N.), que serán destinados al Centro Histórico de la ciudad de Puebla.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Puebla a los trece días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Encargado del Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, **Luis Eduardo Siliceo Curiel**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP del Estado, **Alejandro Armenta Mier**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Puebla**, Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.

Anexo II

"Aportaciones de Recursos por Municipio"

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos

"EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de $5,166,666.00 (cinco millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, 00/100 M.N.), que serán destinados al Centro Histórico de la ciudad de Puebla.

Municipio	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "EL MUNICIPIO"	Total de recursos
Puebla	865,086.00	4,301,580.00	5,166,666.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Puebla a los trece días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Encargado del Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, **Luis Eduardo Siliceo Curiel**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité Especial de Desarrollo Social del COPLADEP del Estado, **Alejandro Armenta Mier**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Puebla**, Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASISTIDO POR LOS CC. LICENCIADO ENRIQUE MANUEL JULIO SADA FERNANDEZ, SECRETARIO DE ECONOMIA, EL ARQUITECTO MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, SECRETARIO DE FINANZAS, EL INGENIERO EMILIO ANDRES MENDOZA KAPLAN, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

II. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

III. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".

IV. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2007 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y

evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Eduardo Sojo Garza Aldape y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.07.012 de fecha 12 de enero de 2007, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".

1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Estado de Oaxaca, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Oaxaca.

2.3. Con fundamento en los artículos 79 fracción XIX, 80 fracción XXIV, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 5, 7, 11, 13, 17 fracciones I, IV y IX, 20 fracción XXI, 23, 28 fracción III, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1o., 2o., 3o., 4o., 14 y 35 de la Ley de Planeación del Estado, el Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortíz, Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Licenciado Enrique Manuel Sada Fernández, Secretario de Economía del Estado de Oaxaca; Arquitecto Miguel Angel Ortega Habib, Secretario de Finanzas; y el Ingeniero Emilio Andrés Mendoza Kaplan, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el kilómetro 9.5 de la carretera Oaxaca, Puerto Angel, Santa María Coyotepec, Oaxaca. código postal 71254.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como los artículos 26, 27, 28, 79 fracción XIX, 80 fracción XXIV, 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5, 7, 11, 13, 17 fracciones I, IV y IX, 20 fracción XXI, 23, 28 fracción III, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1o., 2o., 3o., 4o., 14 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Oaxaca, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las

"MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Oaxaca;

II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";

III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";

IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;

V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;

VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;

VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";

VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";

IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";

XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral IV del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y

XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Oaxaca.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores

emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2007, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta $58'000,000.00 (cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2007 y hasta $25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Oaxaca, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, a más tardar al 30 de julio de 2007, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO", ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Oaxaca, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13 fracción VIII de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2007 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Oaxaca para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2007.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Oaxaca cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";

b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Economía, con domicilio en Privada de Laureles número 1422, colonia Reforma, código postal 68050 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 5, 13, 17 fracción IX y 28 fracciones I, II, III, IV, V, y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se designa a:

El Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, con domicilio en el 2o. piso del edificio ubicado en la calle de Heroica Escuela Naval Militar número 701, esquina Dalias, colonia Reforma, código postal 68050 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";

II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;

IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y

V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Oaxaca.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"EL FONDO PyME es un programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **Ulíses Ernesto Ruiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Enrique Manuel Sada Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), **Emilio Andrés Mendoza Kaplan**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro Arteaga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, PREVIO ACUERDO DELEGATORIO DEL LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL L.A. RENATO LOPEZ OTAMENDI, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".

V. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2007 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.

1.3. Con fundamento en los artículos 1, 2, inciso A, fracción IV, 3 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.07.012 de fecha 12 de enero de 2007, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".

1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Querétaro.

2.3. La Secretaría de Desarrollo Sustentable, cuenta entre otras atribuciones, con las señaladas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

Su Titular es el L.A. Renato López Otamendi, Secretario de Desarrollo Sustentable, carácter que acredita mediante nombramiento de fecha 1 de octubre de 2003, expedido por el Lic. Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado y cuenta con facultades legales para suscribir el presente Convenio, lo anterior, con base en el Acuerdo Delegatorio expedido en su favor por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en fecha 22 de febrero de 2007.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en boulevard Bernardo Quintana número 204, colonia Carretas, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, con código postal 76050.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; y 1, 2,16, 19, 20 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Querétaro, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Querétaro;

II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";

III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";

IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;

V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;

VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;

VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";

VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";

IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";

XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y

XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Querétaro.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2007, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta $43'000,000.00 (cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2007 y hasta $10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Querétaro, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, a más tardar al 30 de julio de 2007, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Querétaro, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME", y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2007 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2007.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Querétaro cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último manifiesta que cuenta con el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, constituido mediante Acta de fecha 29 de julio de 2003, en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";

b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía, y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Querétaro de la Secretaría de Economía, con domicilio en Wenceslao de la Barquera número 13, colonia Villas del Sur, Municipio de Querétaro, Qro.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en el último párrafo del artículo 20 de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, se designa a:

El Director de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana empresas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana número 204, colonia Carretas, Municipio de Querétaro, Qro.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";

II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;

IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y

V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Querétaro.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"EL FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de julio de dos mil siete.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Secretario de Desarrollo Sustentable, **Renato López Otamendi**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. ING. VICTOR MANUEL ALCERRECA SANCHEZ, C.P JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO Y FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONOMICO, PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y HACIENDA, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro,

pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".

V. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2007 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Eduardo Sojo Garza Aldape y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.07.012 de fecha 12 de enero de 2007, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".

1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 5 y 78 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Quintana Roo.

2.3. Con fundamento en los artículos 78, 90 fracción XVIII, 91 fracciones IX, X, XIII, 92 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, 3, 8, 16, 19 fracciones II, III, V y 30 fracción VII, 32 fracciones III, VI, VIII y XIII, 33 fracciones I, III, XVII y 35 fracciones I, XIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos los ordenamientos del Estado de Quintana Roo, el C. Lic. Félix Arturo González Canto, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Ing. Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, CP. José Alberto Alonso Ovando y el Lic. Fredy Efrén Marrufo Martín, en su carácter de secretarios de Desarrollo Económico, Planeación y Desarrollo Regional y Hacienda, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en avenida 22 de Enero número 001, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, con código postal 77000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 90 fracción XVIII y 91 fracción XIII de la Constitución Política del Estado; 1, 2, 3, 8, 16, 19 fracciones II, III, V y 30 fracción VII, 32 fracciones III, VI, VIII y XIII, 33 fracciones I, III, XVII y 35 fracciones I, XIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Quintana Roo, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Quintana Roo;

II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";

III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";

IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;

V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;

VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;

VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";

VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";

IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";

XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y

XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Quintana Roo.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2007, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta $66'000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2007 y hasta $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Quintana Roo, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, a más tardar al 30 de julio de 2007, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página: www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Quintana Roo, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2007 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2007.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Quintana Roo cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este convenio, consecuentemente, este último manifiesta que cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, creado mediante Decreto número 155, publicado el 13 de marzo de 1981 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, y opera en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo tendrá, entre otras funciones:

a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";

b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Quintana Roo de la Secretaría de Economía, con domicilio en avenida Héroes esquina Lázaro Cárdenas, edificio Plaza Caracol, Local 21-A, planta alta, colonia Centro, código postal 77000, Municipio de Othón P. Blanco.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en el artículo 35 fracciones I, VI, XIV, XXX, XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en avenida Chapultepec número 222, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";

II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;

IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y

V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Quintana Roo.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"EL FONDO PyME es un programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente":

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador del Estado, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Víctor M. Alcérreca Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ Y C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA, SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS, DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO, Y CONTRALOR GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".

V. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2007 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Eduardo Sojo Garza Aldape y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.07.012 de fecha 12 de enero de 2007, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".

1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 4o., 77, 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Tamaulipas.

2.3. Con fundamento en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política; 1, 2, 3, 7, 10, 13, 21, 22, 23, 24, 25 fracción XXV, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 47, 48 y 61 de la Ley Estatal de Planeación, todos los ordenamientos del Estado de Tamaulipas, el C. Ing. Eugenio Hernández Flores, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Lic. Antonio Martínez Torres, C.P. Oscar Almaraz Smer, C.P. Alfredo Román González Fernández y C.P. Alejandro Jiménez Riestra en su carácter de Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Económico y del Empleo y Contralor Gubernamental, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, tercer piso, sin número, zona Centro, en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, con código postal 87000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 1o., 4o., 77, 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 10, 13, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Tamaulipas, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Tamaulipas;

II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";

III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";

IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;

V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;

VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;

VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";

VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";

IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";

XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y

XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Tamaulipas.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2007, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta $66'000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2007 y hasta $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Tamaulipas, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, a más tardar al 30 de julio de 2007, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Tamaulipas, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2007 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físicos-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2007.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Tamaulipas cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";

b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el Sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Tamaulipas de la Secretaría de Economía, con domicilio en 12 Boulevard Adolfo López Mateos número 601, planta baja, código postal 87020, colonia Valle de Aguayo, Municipio de Victoria, Tamaulipas.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 91 fracción XI y 95 de la Constitución Política del Estado y 2, 13 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado, con domicilio en Torre Gubernamental J.L.P., piso 11, colonia Hidalgo, código postal 87090, Municipio de Victoria, Tamaulipas.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";

II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;

IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y

V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Tamaulipas.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"EL FONDO PyME es un programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar Almaraz Smer**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Alfredo Román González Fernández**.- Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **Alejandro Jiménez Riestra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONCESION otorgada en favor de Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el Municipio de Guaymas, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesión que otorga el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, representada por su titular Arq. Pedro Cerisola y Weber, en favor de la empresa denominada Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., representada por su apoderado legal Carlos Ernesto Zatarain González, a quienes en lo sucesivo se les denominará La Secretaría y La Concesionaria, respectivamente, para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Personalidad. La Concesionaria está constituida, conforme a las leyes mexicanas, como una sociedad anónima de capital variable, según consta en la Escritura Pública número once mil ciento treinta y cinco, pasada ante la Fe del Notario Público número noventa y siete, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, licenciado Rafael Gastélum Salazar, documento que se agrega como Anexo Uno, y tiene por objeto la Administración de Bienes de Dominio Público de la Federación o del Estado de Sonora en el litoral del Municipio de Guaymas y las vías generales de comunicación por agua correspondientes, de acuerdo con las concesiones, permisos, autorizaciones, acuerdos de destino y cualesquier otro acto que al efecto emitan las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la construcción, operación, explotación, mantenimiento y conservación de todo tipo de obras, instalaciones y prestación de servicios en las áreas concesionadas por sí o por conducto de terceros mediante contrato y, cuando la ley lo autorice la administración costera integral de las áreas, obras, instalaciones y servicios en el segmento litoral del Municipio de Guaymas, Sonora.

II. Representación. El C. Carlos Ernesto Zatarain González es representante legal para actos de administración de La Concesionaria, como consta en la Escritura Pública número once mil ciento treinta y cinco, pasada ante la Fe del Notario Público número noventa y siete, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, licenciado Rafael Gastélum Salazar, documento que igualmente se agrega como Anexo Uno.

III. Domicilio. La sociedad señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en avenida Serdán entre calles 22 y 23, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora.

IV. Solicitud. Mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2006, La Concesionaria solicitó a La Secretaría la Concesión para la administración portuaria integral de las terminales marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal que se localizan o que operen en el futuro en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, en los términos de los artículos 2o., fracciones III, IV, V, VI, VII y IX, 16, fracciones II y IV, 20, fracción I y último párrafo, 26, 30 último párrafo, 38 y séptimo transitorio de la Ley de Puertos, de acuerdo con los planos en los que se detallan las superficies, colindancias y localización de las áreas materia de dicha solicitud.

V. Areas Solicitadas. Las áreas materia de la solicitud de concesión de administración portuaria integral a que se alude en el antecedente IV comprenderán los recintos portuarios de las terminales marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal localizadas o que operen en el futuro en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, con excepción de las áreas concesionadas en favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., y que se destinen a la prestación de servicios portuarios en apoyo a la realización de actividades náuticas, marítimas, pesqueras, turísticas, deportivas, recreativas, acuícolas, comerciales, industriales y conexos, de acuerdo con los planos que se agregan como Anexo Dos presentados por La Concesionaria.

VI. Instalaciones localizadas en las áreas solicitadas. En las áreas solicitadas se encuentran las terminales, marinas e instalaciones portuarias que han sido construidas al amparo de títulos de concesión, permiso o autorización actualmente vigentes otorgadas por las autoridades competentes que serían materia de sustitución por contrato de cesión parcial de derechos que celebren sus ocupantes con La Concesionaria, mismas que se precisarán en su oportunidad en el Anexo Tres, así como las que hubiesen sido construidas sin contar previamente con los respectivos títulos como se detallará en el Anexo Cuatro y las que son propiedad del Gobierno Federal según se indicará en el Anexo Cinco.

VII. Prestación de servicios en las áreas solicitadas. En las áreas solicitadas existen superficies de uso común o de libre acceso en las que operan diversos prestadores de servicios portuarios y conexos mediante concesiones, permisos o autorizaciones vigentes que les otorgaron las dependencias competentes que deben ser materia de sustitución por un contrato de prestación de servicios portuarios o conexos que celebren los prestadores con La Concesionaria y en otros casos existen prestadores irregulares que deben regularizar sus actividades conforme a lo previsto en el artículo 20 párrafo final de la Ley de Puertos los cuales se indicarán en su oportunidad en el Anexo Seis.

VIII. Administración de los inmuebles y servicios. En el seno de la Convención Nacional Hacendaria se recomendó que los municipios a través de empresas mercantiles participen en la administración integral de los inmuebles localizados en los recintos portuarios, comprendiendo áreas, terminales, marinas, instalaciones portuarias y los servicios que se presten en las mismas en el Litoral de su ámbito territorial para que, mediante Concesión que le otorgue La Secretaría, La Concesionaria tenga la capacidad jurídica, técnica, económica y administrativa para administrarlos de manera integral por sí o por conducto de terceros, con inmediatez geográfica en el mismo lugar en donde se realizan las actividades a que se alude en el antecedente V; para legalizar las ocupaciones y prestación de servicios que se realicen de manera irregular, para sustituir por contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios los actuales títulos de concesión, permiso o autorización que se hayan expedido con anterioridad al presente título por las autoridades competentes conforme a los artículos cuarto, quinto y sexto transitorios de la Ley de Puertos y para atender las solicitudes que presenten los interesados de acuerdo con la lista que comprenderá en su oportunidad el Anexo Siete.

IX. Adjudicación Directa de la Concesión. En virtud de que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, constituyó a La Concesionaria como una empresa de participación municipal mayoritaria con el propósito de encomendarle la administración integral de los recintos portuarios de las terminales, marinas e instalaciones portuarias a que se alude en el antecedente VI, procede adjudicarle de manera directa la Concesión conforme a lo señalado por el artículo séptimo transitorio de la Ley de Puertos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 27, párrafo seis, 28, párrafo diez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, fracciones I, XII, XVI, XVIII, XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., fracción IX, 10, 11, 14, 16, fracciones II y IV, 20, fracción I y párrafo final, 22, 26, 27, 30 párrafo último, 35 a 43, 51 a 60, 63, 64, cuarto a séptimo transitorios de la Ley de Puertos; 27, 32 a 44, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Puertos, 2o., 3o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 2o., fracción II, 3o., fracciones I y II, 4o., 5o., 6o., fracciones I, II y IX, 7o., fracciones II, III, VI y VII, 9o., 10o., 12, 13, 15, 16, 17, 28, de la Ley General de Bienes Nacionales y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, La Secretaría otorga a La Concesionaria la presente:

CONCESION

Para el uso, aprovechamiento y explotación por sí o por conducto de terceros a través de contratos de cesión parcial de derechos de bienes de dominio público de la Federación o de prestación de servicios mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias localizadas actualmente o que operen en el futuro dentro de los recintos portuarios ubicados en el Litoral correspondiente al Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, con excepción de los que se destinen a las actividades de comercio exterior o de cruceros, de los que determine La Secretaría y de los concesionados a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de CV., por lo que La Concesionaria estará facultada para:

I. Usar, aprovechar y explotar los bienes de dominio público de la Federación comprendidos en las áreas concesionadas que se precisan en los planos que se acompañan como Anexo Dos y en las áreas de los recintos portuarios que se incorporen con posterioridad al presente título.

II. Construir, operar y explotar terminales, marinas, obras e instalaciones portuarias, náuticas, pesqueras, turísticas, deportivas, recreativas, acuícolas, comerciales e industriales en las Areas Concesionadas.

III. Sustituir por contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios los títulos de concesión, permiso o autorización que hubiesen otorgado con anterioridad a la presente Concesión las autoridades competentes y que continúen en vigor al momento de la sustitución correspondiente según se indica en el Anexo Tres.

IV. Gestionar ante La Secretaría la legalización de las áreas, obras e instalaciones construidas por terceros de manera irregular en las Areas Concesionadas según se indica en el Anexo Cuatro.

V. Operar las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en las Areas Concesionadas que se detallan en el Anexo Cinco.

VI. Prestar servicios portuarios y conexos en las Areas Concesionadas y legalizar mediante contrato de servicios los que se proporcionen de manera irregular según se indica en el Anexo Seis, y

VII. Atender las solicitudes de los interesados en ocupar áreas, construir, operar y explotar terminales, marinas, obras o instalaciones y prestar para sí o para terceros servicios portuarios y conexos dentro de las áreas concesionadas según se indicará en el Anexo Siete.

CONDICIONES

CAPITULO I
De las Areas Concesionadas, de las Obras e Instalaciones y de la Prestación de los Servicios

PRIMERA. Areas, Instalaciones y Servicios Concesionados. La Concesionaria, previo cumplimiento de las normas aplicables y los requisitos que establezcan las autoridades competentes, podrá destinar las áreas previstas para ello en el programa maestro de desarrollo que al efecto formule y le autorice La Secretaría a la prestación de los servicios que se relacionen con la actividad que se desarrolle en las áreas concesionadas, así como a construir, operar y explotar por sí o por conducto de terceros mediante contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios las obras e instalaciones que sean necesarias para realizar las actividades a que se alude en el antecedente V.

SEGUNDA. Concesiones previamente otorgadas y en trámite. Las superficies ubicadas dentro de las Areas Concesionadas cuyo uso, aprovechamiento y explotación hubieran sido objeto de concesiones en vigor previamente otorgadas o que estén en trámite con anterioridad a la expedición del presente Título, las cuales se relacionan en los Anexos Cuatro y Ocho, quedan sujetas a la administración de La Concesionaria, quien deberá gestionar ante sus ocupantes la sustitución de las mismas por contratos de cesión parcial de derechos o su regularización según sea el caso.

TERCERA. Permisos y autorizaciones otorgados con anterioridad y en trámite. La Concesionaria permitirá que los actuales titulares de permisos y autorizaciones en vigor que se relacionarán en el Anexo Dos y los que se encuentren en trámite conforme al Anexo Siete, continúen desempeñando sus actividades en las Areas Concesionadas en los términos establecidos en sus respectivos títulos, en tanto se ajustan al régimen contractual a que se refiere la presente Concesión o se regularicen ante La Secretaría. Asimismo, dará aviso a La Secretaría de aquellos casos en que considere que no se satisfacen los requisitos señalados en el artículo quinto transitorio de la Ley de Puertos a efecto de que se adopten las medidas conducentes.

CUARTA. Sustitución por contratos con terceros. La Concesionaria, con el apoyo de La Secretaría, promoverá entre los concesionarios, permisionarios y autorizados a que se alude en las condiciones segunda y tercera, la sustitución de sus títulos por contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios portuarios y conexos para la ocupación de áreas, la construcción, operación y explotación de terminales marinas, obras e instalaciones o para la prestación de servicios, según sea el caso, cuando los mismos continúen vigentes al momento de la sustitución a que se ha hecho mérito.

QUINTA. Ocupación de áreas e instalaciones y prestación de servicios de manera irregular. Quedará a cargo de La Concesionaria la regularización mediante contrato de cesión parcial de derechos de las áreas ocupadas de manera irregular, así como de las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a las mismas que se hubiesen construido sin concesión, permiso o autorización.

Igual responsabilidad tendrá La Concesionaria respecto de los servicios que se presten de manera irregular.

La Concesionaria podrá gestionar ante La Secretaría el apoyo que requiera para las actividades de regularización a que se refiere la presente Condición, de acuerdo con la forma y términos que faculten a esta última las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO II

Disposiciones generales

SEXTA. Legislación aplicable. La presente Concesión se regirá por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Puertos, la Ley de Navegación, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos aplicables vigentes.

Para el evento de que las disposiciones vigentes variaren de cualquier manera en el futuro, La Concesionaria acepta que sus derechos y obligaciones se regirán por los nuevos preceptos desde el momento en que entren en vigor, y que el contenido del presente título se entenderá reformado en el sentido de los mismos sin necesidad de que La Secretaría modifique su texto, aunque podrá hacerlo si lo estima conveniente y sin que constituyan derechos adquiridos al efecto, los conferidos en el presente título.

SEPTIMA. Derechos reales. Esta Concesión no crea en favor de La Concesionaria derechos reales ni acción posesoria alguna sobre los bienes objeto del presente título, según lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 16 de la Ley General de Bienes Nacionales.

OCTAVA. Cesiones y gravámenes. La Concesionaria no podrá ceder totalmente los derechos y obligaciones derivados de esta Concesión, sino en los casos y con los requisitos establecidos en el artículo 30 de la Ley de Puertos, ni otorgar mandatos cuyo ejercicio implique que la administración portuaria integral pueda ejercerse por terceros.

Los derechos concesionarios de uso, aprovechamiento y explotación de las Areas Concesionadas no podrán ser objeto de gravámenes; pero éstos sí podrán constituirse en favor de terceros que no sean gobiernos o estados extranjeros, sobre los derechos económicos derivados de la concesión, los cuales comprenden los activos pecuniarios; los ingresos que La Concesionaria obtenga o espere obtener a título de contraprestación por el uso de la infraestructura, por los contratos que celebre, por los servicios que preste a terceros o por cualquier otro concepto que no sea alguno de los derechos concesionarios aludidos; los títulos de crédito y los documentos o efectos mercantiles que amparen esos derechos económicos; los productos financieros de sus inversiones; y la parte de las obras e instalaciones construidas con sus recursos respecto de las cuales tenga, de acuerdo con lo establecido en la condición cuadragésima, algún derecho en caso de revocación o terminación anticipada de la concesión.

Si se llegare a la adjudicación o remate de los derechos gravados o embargados, o si La Concesionaria fuere declarada en quiebra, el adquirente o adjudicatario no asumirá en modo alguno el carácter de concesionario, pero tendrá derecho a que su crédito sea pagado con las prestaciones que correspondan a la ejecutada y podrá, mientras no le sea cubierto su crédito, verificar los montos de los ingresos y egresos del depositario, interventor, administrador, liquidador o síndico, en los términos de las normas procesales correspondientes.

Las reglas que respecto de los gravámenes se establecen en los dos párrafos precedentes serán aplicables, en lo conducente, cuando La Concesionaria, previa autorización de La Secretaría, ceda o transfiera los derechos económicos derivados de la concesión.

NOVENA. Control por mexicanos. La Concesionaria se obliga a mantener su estructura de capital, la distribución de sus acciones y la integración de su consejo de administración de forma tal que, independientemente de que se cumpla estrictamente con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles la facultad para determinar el control administrativo y el manejo de la empresa recaiga siempre en socios mexicanos, sin que los extranjeros en momento alguno puedan asumir el carácter de accionistas, bajo la sanción de nulidad de la operación y de revocación del presente título.

En consecuencia, La Concesionaria someterá a la autorización previa de La Secretaría los acuerdos de fusión, de escisión, de disminución del capital social, fijo o variable de la sociedad, así como los de retiro de aportaciones de los accionistas o de reembolso de las mismas, en efectivo o en especie, los que impliquen cambios en la tenencia de las acciones representativas de su capital social y cualesquiera otros que, de manera directa o indirecta, provoquen una modificación en el control administrativo de la empresa y hará lo propio respecto de las personas físicas o morales con quienes celebre contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios, con apego a lo previsto por el artículo 86 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

La Secretaría, emitirá la resolución correspondiente, previa verificación de que el cumplimiento del acuerdo de que se trate no implica la violación de lo dispuesto en el párrafo primero de esta condición, no provoca un conflicto de intereses, es congruente con los objetivos del programa maestro de desarrollo que formule La Concesionaria y no obstaculiza el cumplimiento de sus obligaciones.

Transcurrido el plazo legal sin que hubiere recaído resolución sobre la solicitud, se tendrá por autorizado el acuerdo o la modificación, en la medida en que no se contravengan las normas y las leyes, aplicables a la materia, ni lo establecido en esta condición.

DECIMA. Contraprestación al Gobierno Federal. La Concesionaria comprobará ante La Secretaría dentro del término legal, el pago del aprovechamiento que realizará a favor del Gobierno Federal que, como única contraprestación, por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación y la prestación de servicios, establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a propuesta de La Secretaría, en el oficio que se agrega al presente título como Anexo Ocho, donde se considerarán los montos de inversión destinados al desarrollo y ordenamiento de las áreas concesionadas.

La contraprestación será pagada ante las autoridades fiscales y comprobada ante La Secretaría por La Concesionaria dentro de los plazos fijados en el anexo antes referido; y, en caso de mora, el cobro podrá hacerse mediante el procedimiento administrativo de ejecución, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin perjuicio de lo establecido en la fracción XI de la condición trigésima octava.

La Concesionaria queda obligada a cubrir los derechos, aprovechamientos y obligaciones de carácter fiscal que señale la Ley de Puertos y sus reformas, en particular por el otorgamiento del presente título conforme al artículo 167 de la Ley Federal de Derechos y los demás conceptos que correspondan en la forma y términos que al efecto establezcan las normas respectivas, debiendo comprobar el pago de este último derecho al momento de recibir el presente Título de Concesión.

CAPITULO III
Operación y mantenimiento

DECIMA PRIMERA. Programa maestro de desarrollo. La Concesionaria se sujetará al programa maestro de desarrollo que autorice La Secretaría, y que deberá formular dentro de un plazo que no excederá de 180 días naturales a partir del otorgamiento del presente título para que se agregue como Anexo Nueve el cual tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su aprobación y comprenderá lo siguiente:

I. El diagnóstico de la situación de las Areas Concesionadas, con indicación de las expectativas de su crecimiento y desarrollo, así como de la forma en que sus actividades se vincularán con la economía regional;

II. La descripción de las áreas para la operación y servicios con la determinación de sus usos, destinos y formas de operación, vialidades, accesos y áreas comunes, así como la justificación técnica correspondiente;

III. Los programas de construcción, expansión y modernización de las Areas Concesionadas, con el análisis financiero que lo sustente;

IV. Las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de las Areas Concesionadas, su desarrollo futuro, su vinculación con el área urbana y su ordenamiento;

V. Las metas de productividad por tipo de servicio y en materia de aprovechamiento de los bienes objeto de la concesión, cuya consecución se sujetará a un calendario preestablecido y se acreditará mediante indicadores comparativos;

VI. Las medidas para preservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente conforme a la Ley aplicable;

VII. El manejo sustentable y financieramente factible de los bienes concesionados;

VIII. Los compromisos de inversión al 100% del superávit en ordenamiento, saneamiento y desarrollo de las áreas concesionadas, fijando un porcentaje de los ingresos como gasto de administración y operación máximo de La Concesionaria;

IX. Las políticas de respeto a las zonas costeras, playas con ventanas al mar, terrenos ganados al mar y, en general, las que se establezcan respecto del desarrollo de los litorales en las áreas concesionadas;

X. La convivencia armónica con otras actividades productivas y el impacto que las actividades programadas tenga en la generación de empleos;

XI. La vinculación con el plan de desarrollo urbano municipal y con las políticas nacionales, y

XII. Los demás que se determinan en la Ley de Puertos, en su reglamento y en el presente título.

La Concesionaria presentará el proyecto de programa maestro de desarrollo a La Secretaría, la cual, en un plazo máximo de sesenta días hábiles contados a partir de la presentación y previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes emitirá la resolución que proceda.

Antes de la aprobación del programa maestro por parte de La Secretaría, La Concesionaria lo deberá presentar para su previa opinión al Comité de Operación y al Cabildo Municipal, para su vinculación con el programa de desarrollo urbano.

Para las modificaciones sustanciales del programa maestro de desarrollo se observarán las mismas reglas establecidas en lo que antecede.

DECIMA SEGUNDA. Programa anual operativo. Para cada ejercicio La Concesionaria se sujetará al programa anual operativo que registrará La Secretaría; en el cual se indicarán las acciones que llevarán al cabo para cumplir con los objetivos, metas, estrategias y demás obligaciones establecidas en el programa maestro de desarrollo y, en general, en el presente título, así como los compromisos que, para el ejercicio de que se trate, se proponga alcanzar La Concesionaria, directamente o a través de los terceros con quienes celebre contratos.

El programa anual operativo incluirá una sección específica que contenga el programa mínimo anual de mantenimiento a que se refiere la condición décima quinta.

En el citado programa de mantenimiento La Concesionaria deberá establecer compromisos claros y precisos para llevar al cabo, acciones de limpieza, seguridad, conservación ecológica y los demás que se requieran para la debida operación de las Areas Concesionadas.

La Concesionaria, dentro de los primeros treinta días del año que corresponda, enviará el programa anual operativo a La Secretaría, para su análisis y seguimiento. En caso de que el programa no se ajuste a los compromisos y obligaciones generales a cargo de La Concesionaria, La Secretaría podrá disponer que haga las correcciones necesarias.

DECIMA TERCERA. Atención de la demanda. La Concesionaria será responsable ante La Secretaría de que se atiendan las demandas de servicios conforme a lo previsto en la presente Concesión, para lo cual deberá asegurarse de que se establezcan las condiciones de operación y se cuente con el equipamiento que garanticen la máxima seguridad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

DECIMA CUARTA. Obras. Para la construcción de las obras mayores o que modifiquen sustancialmente las áreas que no se encuentren previstas en el programa maestro de desarrollo, La Concesionaria deberá obtener la autorización previa y por escrito de La Secretaría.

Se exceptúan de lo dispuesto en esta condición los trabajos de urgencia que sean necesarios para la conservación y buen funcionamiento de las obras. En este último supuesto, una vez pasada la urgencia, La Concesionaria realizará los trabajos definitivos, que se ajustarán a las condiciones del proyecto aprobado por La Secretaría.

DECIMA QUINTA. Conservación y mantenimiento. La Concesionaria y los terceros con quienes contrate en los términos de las condiciones vigésima, vigésima primera y vigésima segunda estarán solidariamente obligados a conservar limpias todas las áreas de operación y despacho, y a remover los objetos que de cualquier manera impidan u obstaculicen la prestación de los servicios, el tránsito de personas o vehículos o la realización de cualesquiera otras actividades que deban ejecutarse en las Areas Concesionadas.

La Concesionaria deberá conservar los bienes, obras e instalaciones concesionados por lo menos en el mismo estado en que se le entregan, por lo que será responsable de que se efectúen, cuando menos, los trabajos de conservación, reparación y mantenimiento que se indican en las especificaciones mínimas que determine La Secretaría y que se acompañarán a este instrumento como Anexo Diez.

Dichos trabajos se efectuarán conforme se establezca en el programa mínimo anual de mantenimiento, que La Concesionaria elaborará y exhibirá a La Secretaría como parte del programa anual operativo a que se refiere la condición decimosegunda. La Secretaría podrá hacer las observaciones y formular las recomendaciones adicionales que estime pertinentes, mismas que deberá acatar La Concesionaria.

En la ejecución de los trabajos de mantenimiento, La Concesionaria procurará garantizar la continuidad en la prestación de los servicios mediante la asignación provisional de áreas e instalaciones alternas a las afectadas o a través de la coordinación entre los diferentes usuarios, por lo que el programa relativo deberá darse a conocer a éstos en el mes de enero de cada año.

La Concesionaria será responsable de cualesquiera residuos de todo tipo que se arrojen en las áreas concesionadas en desacato de las disposiciones legales aplicables y sin la aprobación de las autoridades competentes.

DECIMA SEXTA. Señalamiento. La Concesionaria se obliga a construir, instalar, mantener, operar y conservar en las Areas Concesionadas, las señales y las ayudas a la navegación que determine La Secretaría, de acuerdo con las normas que al efecto emita.

Si La Concesionaria no efectúa las obras y trabajos a que está obligada conforme a ésta y a la condición anterior, La Secretaría podrá ejecutar los trabajos correspondientes, y La Concesionaria le reembolsará las cantidades erogadas con la actualización y recargos que fijen las leyes fiscales federales, que podrán cobrarse por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el procedimiento administrativo de ejecución, sin perjuicio de que se apliquen las sanciones establecidas en este título.

La Concesionaria deberá sufragar los gastos de conservación y mantenimiento del señalamiento ubicado dentro de las áreas concesionadas.

DECIMA SEPTIMA. Medidas de seguridad. La Concesionaria deberá adoptar las medidas conducentes a garantizar la seguridad de las obras e instalaciones, de las embarcaciones y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual, entre otros, se encargará de:

I. Cuidar que los servicios, maniobras, trabajos y actividades en las Areas Concesionadas se realicen de manera que no se obstruyan las áreas navegables, ni se afecte la adecuada operación de las obras e instalaciones;

II. Instalar por su cuenta o por cuenta de terceros con quienes contrate, dar mantenimiento y operar las ayudas a la navegación y las señales que La Secretaría estime necesarias para la seguridad en la operación portuaria y en la navegación;

III. Instalar por su cuenta servicios de vigilancia, y operar el sistema de control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en las Areas Concesionadas, de acuerdo con las reglas de operación que formule La Concesionaria y sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes;

IV. Verificar que la entrada a las Areas Concesionadas de embarcaciones o vehículos portadores de sustancias inflamables, explosivas o peligrosas, así como el almacenamiento de éstas, cuenten con las autorizaciones, cumplan con los requisitos y se ajusten a las normas de seguridad establecidos en las reglas de operación o por las autoridades competentes. En caso de incumplimiento, tomará las providencias conducentes y dará el aviso que corresponda a las autoridades competentes;

V. Establecer condiciones de amarre que garanticen la seguridad de las embarcaciones;

VI. Instalar, en lugares de fácil acceso, equipos y sistemas contra incendios; vigilar su buen funcionamiento y su disponibilidad para uso inmediato, y capacitar a las personas que deban operarlos;

VII. Contar con un programa para casos de siniestros o emergencias en las Areas Concesionadas;

VIII. Abstenerse de realizar cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso a la zona marítima;

IX. Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o dragado, cuando no tenga o le sea revocado o suspendido el correspondiente dictamen favorable de impacto ambiental, por parte de las autoridades federales, estatales y municipales en materia ambiental, el proyecto ejecutivo y las autorizaciones que se requiera expedir por La Secretaría u otras autoridades competentes. Los documentos respectivos formarán parte del presente título;

X. Garantizar el libre tránsito por las zonas federales de tierra o de agua, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido que La Secretaría podrá determinar los que considere necesarios;

XI. Conservar en óptimas condiciones de limpieza e higiene las áreas concesionadas y, observar las normas vigentes en materia de contaminación ambiental;

XII. Gestionar y obtener de la autoridad competente, las autorizaciones que correspondan para la descarga de aguas residuales, así como las obras e instalaciones que se requieran, a efecto de que se descarguen en la red de drenaje municipal u otro medio idóneo para impedir la contaminación de las zonas federales de agua;

XIII. No permitir o tolerar en las áreas concesionadas el establecimiento de centros de vicio y la práctica de actos que vayan en contra de la moral o buenas costumbres;

XIV. Informar a La Secretaría de las modificaciones que por causas naturales o artificiales sufran las áreas concesionadas, inmediatamente que tenga conocimiento de ellas;

XV. Observar las normas que, en materia de impacto ambiental, señale la autoridad competente para la operación de las áreas concesionadas;

XVI. Cuidar que las terminales, marinas e instalaciones que se construyan, operen y exploten en las áreas concesionadas, se mantengan en condiciones óptimas de seguridad para las embarcaciones y personas que hagan uso de las mismas, y

XVII. Cumplir las demás obligaciones que, en materia de seguridad de las instalaciones, establezcan los tratados y convenios internacionales, las disposiciones legales y administrativas, el presente Título de Concesión y La Secretaría

DECIMA OCTAVA. Preservación del ambiente. Al realizar cualesquiera actos en ejercicio de esta Concesión, La Concesionaria deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados y convenios internacionales celebrados y ratificados por México en materia de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

La Concesionaria sólo será responsable de vigilar, supervisar y denunciar los daños que, en materia ecológica y de protección al ambiente, se hubieren causado o se causen en las Areas Concesionadas a partir de la entrada en vigor del presente título.

Dicha obligación la asumirán los cesionarios que celebren contrato con La Concesionaria.

En las reglas de operación y en el programa maestro de desarrollo, La Concesionaria deberá establecer las previsiones, medidas y acciones que de acuerdo con las normas aplicables, resulten necesarias para respetar, mantener y proteger las áreas naturales protegidas que permitan su desarrollo sustentable.

CAPITULO IV

Uso de Areas e Instalaciones y Prestación de Servicios

DECIMA NOVENA. Reglas de operación. La operación de las Areas Concesionadas se sujetará a las reglas que formule La Concesionaria.

Dichas reglas se someterán, con la opinión del comité de operación, dentro de un plazo que no excederá de 180 días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título a la autorización de La Secretaría, la cual deberá pronunciar resolución dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción del proyecto, en la inteligencia de que, si no lo hiciere oportunamente, éste se tendrá por aprobado.

Las reglas de operación, una vez aprobadas, se agregarán al presente instrumento como Anexo Once.

La integración y funcionamiento del comité de operación se sujetará a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley de Puertos y 41 a 44 de su Reglamento.

Se deberá constituir una comisión consultiva, encargada de coadyuvar en la promoción de las operaciones y servicios en las Areas Concesionadas y de emitir recomendaciones en relación con aquellos aspectos que afecten la actividad urbana y el equilibrio ecológico de la zona, estas recomendaciones deberán ser consideradas para su análisis por parte del comité de operación. La comisión consultiva se constituirá y funcionará conforme a los artículos 42 y 43 de la Ley de Puertos. .

VIGESIMA. Operación integrada. La Concesionaria operará las áreas e instalaciones y prestará los servicios de manera integrada, por sí o por conducto de terceros con quienes contrate. Para ello La Concesionaria podrá realizar sus actividades con su personal y con equipo propio, o por medio de terceros que actúen por su cuenta y orden y que hubiesen celebrado contrato para tal efecto con La Concesionaria, en los términos de los artículos 20, párrafo último y 49 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA PRIMERA. Operación y prestación de servicios por terceros. Cuando las circunstancias así lo requieran a juicio de La Concesionaria, ésta podrá contratar a terceros para prestar los servicios o para operar las áreas o instalaciones, conforme al artículo 27 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA SEGUNDA. Contratos de servicios. Cuando se trate de los servicios a que se refiere la condición primera, los contratos para la prestación de los servicios podrán asignarse, sin necesidad de concurso, a personas físicas o morales que tengan aptitud jurídica, técnica, financiera y administrativa para el desarrollo y ejecución de los proyectos relativos, siempre y cuando no se consideren de entrada restringida en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Puertos.

La vigencia de los contratos a que se refieren esta condición y la precedente no podrá exceder del plazo de duración de la concesión o de su prórroga, en su caso.

VIGESIMA TERCERA. Concurso público. Los contratos que se celebren con terceros para operar áreas e instalaciones en las áreas concesionadas, por regla general se adjudicarán por concurso público y, de manera directa, a los propietarios de los terrenos colindantes, que se ajusten al programa de desarrollo portuario

Igualmente se adjudicarán directamente los servicios que hayan de brindarse en áreas comunes o en áreas e instalaciones de uso público en las que deba admitirse a todos los prestadores que satisfagan los requisitos establecidos por La Concesionaria en las reglas de operación y conforme al programa maestro de desarrollo. En estos casos, los usuarios podrán seleccionar al prestador de servicios que convenga a sus intereses.

También se asignarán de manera directa los contratos con terceros cuando se trate de sustituir voluntariamente concesiones, permisos o autorizaciones anteriores que se relacionarán en los anexos tres y seis por un contrato, previa renuncia de aquéllos. En los contratos que se celebren para sustituir concesiones, permisos o autorizaciones anteriores, La Concesionaria deberá respetar los plazos fijados en los títulos originales, así como las demás condiciones establecidas en ellos, en lo que no contravengan las disposiciones de la Ley de Puertos, de su Reglamento, de esta Concesión y de cualesquiera otras normas aplicables.

Asimismo, se asignarán de manera directa los contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios cuando se trate de legalizar la ocupación de áreas, la construcción, operación y explotación de instalaciones y la prestación de servicios portuarios y conexos en los términos de los artículos 20 párrafo penúltimo de la Ley de Puertos y 24 de su Reglamento y siempre que se ajusten al Programa Maestro de Desarrollo previa opinión favorable de la capitanía de puerto correspondiente.

VIGESIMA CUARTA. Clausulado de los contratos. Los contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios que se celebren deberán ajustarse a los formatos, lineamientos y reglas generales que, en su caso, emita La Secretaría, y consignarán el pago que el prestador u operador cubrirán a La Concesionaria por los servicios comunes que reciban en las Areas Concesionadas.

VIGESIMA QUINTA. Características de los servicios. La Concesionaria será responsable ante La Secretaría de que los servicios se presten de manera permanente, uniforme y regular, y en condiciones equitativas en cuanto a calidad, oportunidad y precio. Los turnos y prioridades se establecerán en las reglas de operación, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Puertos.

La Concesionaria mantendrá permanentemente una oficina de quejas relativas al funcionamiento general de las Areas Concesionadas, en un lugar de fácil acceso. Las quejas que se reciban serán resueltas por La Concesionaria conforme al procedimiento que establezcan las reglas de operación, y si no lo fueren, se plantearán por el interesado al comité de operación, sin perjuicio de que puedan ser resueltas también por La Secretaría para el caso de que no fuesen atendidas, en los términos del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Puertos.

VIGESIMA SEXTA. Cobros a los usuarios. Salvo que existan bases de regulación tarifaria, tal como se establece en los artículos 60 y 61 de la Ley de Puertos, las cuotas por el uso de la infraestructura, así como las relativas a la prestación de los servicios, se fijarán libremente, tomando en consideración, en su caso, el valor comercial de los bienes conforme a los avalúos maestros, vinculados al programa maestro de desarrollo y estarán sujetas a las reglas de aplicación que se anexen al presente Título de Concesión.

La Concesionaria podrá cobrar las cuotas por el uso de la infraestructura portuaria, cuando las embarcaciones ingresen a las áreas e instalaciones localizadas en las Areas Concesionadas.

Las tarifas que se establezcan, así como los montos que de éstas se deriven, deberán garantizar que la prestación de los servicios y la explotación de los bienes se realicen en condiciones satisfactorias de competencia, calidad, productividad, seguridad y permanencia.

Los precios y tarifas que se fijen en materia portuaria, se referirán a cuotas máximas. Su entrada en vigor, así como sus modificaciones, deberán, en su caso, autorizarse o registrarse ante La Secretaría.

Los precios y tarifas vigentes, al igual que sus reglas de aplicación, estarán siempre disponibles para consulta de los usuarios en las oficinas de La Concesionaria y en medios de difusión electrónica.

VIGESIMA SEPTIMA. Responsabilidades. Cualquiera que sea la forma en que se operen las áreas o instalaciones, o en la que se presten los servicios, La Concesionaria responderá directamente ante La Secretaría del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente título, incluidas las que, por virtud de la celebración de los contratos a que se refieren las condiciones vigésima, vigésima primera y vigésima segunda, pudieren entenderse a cargo de terceros, así como de los daños que, con motivo de la administración, operación, explotación y aprovechamiento de las Areas Concesionadas o de la prestación de los servicios, se causen a los bienes concesionados o a los que al término de la concesión deban pasar al dominio de la nación.

En los contratos para la operación de áreas o instalaciones o para la prestación de servicios portuarios que celebre La Concesionaria se establecerá que los terceros contratantes, por el hecho de suscribir el contrato, serán responsables solidarios con ésta y frente al Gobierno Federal o ante los usuarios, según corresponda, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho contrato y de las consignadas en el título de concesión que se relacionen con aquéllas. Para estos efectos, en los contratos referidos se hará constar que los terceros contratantes conocen el alcance y términos del presente Título de Concesión, en los términos de los artículos 55 y 56 de la Ley de Puertos.

CAPITULO V

Seguros y garantías

VIGESIMA OCTAVA. Daños a bienes o personas. La Concesionaria, durante todo el plazo de la concesión, será responsable de la integridad, conservación y buen estado de funcionamiento de todas las instalaciones, construcciones, obras, edificaciones y el señalamiento respectivo en las Areas Concesionadas, así como de los daños y perjuicios que se causen a los usuarios con motivo de la prestación de los servicios.

VIGESIMA NOVENA. Seguros. La Concesionaria durante todo el plazo de la Concesión será responsable de que todas las instalaciones y construcciones de las Areas Concesionadas se encuentren aseguradas, por sí o por los terceros cesionarios, incluidos el señalamiento marítimo, obras de atraque y muelles, patios, almacenes y edificaciones contra riesgos derivados de incendio, colisiones o fenómenos meteorológicos o sísmicos, así como los que cubran la responsabilidad civil que pudiera surgir por la prestación de los servicios.

TRIGESIMA. Acreditamiento de la contratación de seguros. Las constancias del aseguramiento y de su renovación anual deberán entregarse a La Secretaría dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha del otorgamiento del presente título, o inmediatamente después de la expiración de cada periodo anual según corresponda.

La Secretaría se reserva el derecho de pagar las primas correspondientes a estos seguros, si no lo hiciere oportunamente La Concesionaria, quien, en todo caso deberá rembolsar las erogaciones correspondientes con actualización y recargos que fijen las leyes fiscales federales sin perjuicio de que se apliquen las sanciones conforme a la Ley de Puertos.

TRIGESIMA PRIMERA. Seguros y garantías en los contratos. La Concesionaria deberá incluir en los contratos que celebre con terceros, cláusulas relativas a los seguros y garantías que en sustitución de ella habrán de constituir los operadores y prestadores de servicios que formalicen dichos contratos, ajustándose en todo tiempo a la normatividad aplicable.

TRIGESIMA SEGUNDA. Garantía de cumplimiento. Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente título, incluidas las de realización de obras y trabajos, las de pago de contraprestaciones, intereses, actualizaciones, recargos y sanciones económicas, y las de resarcimiento de daños y perjuicios, La Concesionaria, dentro de los noventa días naturales siguientes al otorgamiento del presente título, otorgará fianza que expida a satisfacción de La Secretaría, una institución de fianzas autorizada conforme a las leyes mexicanas en la que se designará como beneficiario al Gobierno Federal, por conducto de la Tesorería de la Federación y lo acreditará de inmediato ante La Secretaría exhibiendo al efecto el original de la póliza correspondiente. Dicha garantía deberá mantenerse en vigor durante todo el plazo de vigencia de la Concesión.

El monto de la fianza será de doscientos cincuenta mil pesos, cantidad que se ajustará anualmente conforme al índice de precios al productor, sin incluir los productos del petróleo y sus derivados, publicado el mes inmediato anterior por la institución legal y oficialmente autorizada para tal efecto, o conforme al índice que lo sustituya.

La garantía a que se refiere esta condición estará en vigor hasta que la presente Concesión se dé por terminada o revocada, y durante un plazo adicional de noventa días, para lo cual, si fuere necesario, se prorrogará o se otorgará una nueva al vencimiento del plazo legal de su duración.

Previa aprobación de La Secretaría, la ejecución de la garantía por incumplimiento de La Concesionaria se efectuará mediante el procedimiento especial que establezcan las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO VI

Verificación e información

TRIGESIMA TERCERA. Verificaciones. La Secretaría podrá, en todo tiempo, verificar el estado físico y el funcionamiento de las áreas e instalaciones concesionadas, así como el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en este título, hacer la evaluación correspondiente y, en su caso, ordenar las medidas que estime necesarias. La Concesionaria deberá dar, para tales efectos, las máximas facilidades a los representantes de La Secretaría.

Las verificaciones podrá realizarlas La Secretaría, por sí o por conducto de terceros autorizados por ella, con cargo a La Concesionaria.

A su vez La Concesionaria queda obligada a verificar el cumplimiento de los contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios que celebren con los prestadores y operadores.

TRIGESIMA CUARTA. Información estadística y contable. La Concesionaria se obliga a mantener registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos en las Areas Concesionadas, incluidos los relativos a volumen y frecuencia de la carga, pasajeros, embarcaciones, servicios prestados, indicadores de eficiencia en general, y a darlos a conocer a La Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Concesionaria hará extensivas las obligaciones a que se refiere este capítulo a los terceros con quienes contrate en los términos de las condiciones vigésima, vigésima primera y vigésima segunda.

La Secretaría podrá solicitar a La Concesionaria, en todo tiempo, la información contable de la sociedad.

TRIGESIMA QUINTA. Apoyo a autoridades. La Concesionaria se obliga a provisionar anualmente un monto del 3% de sus ingresos para obras, mejoras y mantenimiento de los bienes asignados a la Capitanía del Puerto, cuyo monto no se considerará dentro del límite que para gastos de administración y operación se previene en el párrafo último de la condición décima del presente título y a proporcionar a las autoridades competentes en las Areas Concesionadas todas las facilidades para el desempeño de sus funciones, incluidos los espacios físicos necesarios, los cuales serán determinados por La Secretaría de acuerdo con la autoridad de que se trate y oyendo previamente a La Concesionaria en los términos del artículo 26 fracción IV de la Ley de Puertos.

CAPITULO VII

Sanciones, vigencia y revocación

TRIGESIMA SEXTA. Sanciones. En caso de infracción de la Ley, de su Reglamento o del presente título, La Secretaría impondrá a La Concesionaria las multas administrativas establecidas en dichos ordenamientos, sin perjuicio de las que, en la esfera de sus atribuciones, corresponda imponer a otras autoridades.

TRIGESIMA SEPTIMA. Vigencia. La presente Concesión estará vigente por veinte años contados a partir de la fecha de expedición de este título, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Puertos.

Sólo podrá renovarse o prorrogarse por igual periodo y, en general, tramitarse cualquier solicitud de La Concesionaria respecto de la presente Concesión cuando acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, en particular, las de índole fiscal a su cargo y no se exceda el plazo máximo establecido en artículo 23 de la Ley de Puertos.

TRIGESIMA OCTAVA. Causas de revocación. La presente Concesión podrá ser revocada por cualquiera de las siguientes causas:

I. Por no cumplir con el objeto, obligaciones o condiciones de la concesión en los términos y plazos establecidos en ella;

II. Por no ejercer los derechos conferidos en la concesión durante un lapso mayor de seis meses;

III. Por interrumpir la operación o servicios al público, total o parcialmente, sin causa justificada, o por no brindar los últimos de acuerdo con la Ley de Puertos;

IV. Por reincidir en la aplicación de tarifas superiores a las autorizadas, en su caso;

V. Por no cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de la prestación de los servicios;

VI. Por ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;

VII. Por ceder o transferir la concesión o los derechos en ella conferidos sin previa autorización escrita de La Secretaría, salvo lo dispuesto en las condiciones vigésima, vigésima primera y vigésima segunda;

VIII. Por ceder, hipotecar, gravar o transferir la concesión, los derechos en ella conferidos o los bienes afectos a la misma, a algún gobierno o estado extranjero, o por admitir a éstos como socios de La Concesionaria;

IX. Por no ejecutar las obras o trabajos señalados en el programa maestro de desarrollo, en el programa anual operativo o en el de mantenimiento mínimo;

X. Por modificar o alterar sustancialmente la naturaleza o condiciones de las obras o servicios sin autorización de La Secretaría;

XI. Por no cubrir oportunamente al Gobierno Federal la contraprestación que se establece en la condición décima, o por no otorgar o no cumplir el convenio a que se refiere la condición décima séptima;

XII. Por no otorgar o no mantener en vigor las pólizas de seguro o la garantía que se requieren conforme a este título;

XIII. Por incumplir con las obligaciones asumidas en relación con la protección ecológica;

XIV. Por incumplir las reglas de operación;

XV. Por modificar, sin consentimiento de La Secretaría, la composición de los miembros del Consejo de Administración o del Capital Social;

XVI. Por no reinvertir las utilidades de ejercicios anteriores, y

XVII. Por incumplir, de manera reiterada, con cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en la Ley de Puertos o en su Reglamento.

TRIGESIMA NOVENA. Reversión. Al término de la presente Concesión, las obras e instalaciones construidas por La Concesionaria o por los terceros con quienes contrate, que se hallen adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público concesionados, pasarán al dominio de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cuando la concesión se revoque por cualquier causa que no sea la prevista en la fracción VIII de la condición anterior, así como cuando se dé por terminada anticipadamente a la expiración del plazo inicial de su duración, los derechos de La Concesionaria en relación con los bienes reversibles, si no estuvieren incluidos entre los que deban demolerse o removerse en los términos del párrafo siguiente, se regirán por lo dispuesto en la Ley de Vías Generales de Comunicación, de aplicación supletoria.

La Concesionaria y los terceros a que se alude en el primer párrafo de esta condición estarán solidariamente obligados a proceder, previamente a la entrega de los bienes y por su cuenta y costo, a la demolición y remoción de aquellas obras e instalaciones adheridas permanentemente que hubieren ejecutado y que, por sus condiciones, ya no sean de utilidad a juicio de La Secretaría.

CAPITULO VIII

Disposiciones finales

CUADRAGESIMA. Revisión de condiciones. Las condiciones establecidas en el presente título podrán revisarse y modificarse cuando se dé el supuesto previsto en el segundo párrafo de la condición sexta, o cuando se solicite prórroga de la concesión o cuando se modifique sustancialmente la distribución accionaria o el control administrativo y manejo de la empresa y por determinación expresa de La Secretaría sobre alguna petición de La Concesionaria que proceda conforme a derecho.

CUADRAGESIMA PRIMERA. Tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento de la presente Concesión, salvo lo que corresponda resolver administrativamente a La Secretaría, La Concesionaria conviene en someterse a los tribunales federales competentes en el Distrito Federal, por lo que renuncia a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

CUADRAGESIMA SEGUNDA. Notificaciones. La Concesionaria se obliga a informar por escrito a La Secretaría de cualquier cambio de domicilio que pudiera efectuar durante la vigencia del presente título, en el entendido de que, en caso de omisión, las notificaciones surtirán efectos si se hacen en el domicilio señalado en los términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUADRAGESIMA TERCERA. Publicación. La Concesionaria deberá tramitar, a su costa, la publicación de la presente Concesión en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo que no exceda de noventa días hábiles contados a partir de la fecha de expedición de este título.

CUADRAGESIMA CUARTA. Publicación de estados financieros. La concesionaria se obliga a acreditar ante La Secretaría dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de su ejercicio social, la publicación de sus estados financieros auditados por despacho externo en un periódico de amplia circulación nacional y en otro de la entidad federativa o del Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.

CUADRAGESIMA QUINTA. Aceptación. La firma del presente instrumento o el ejercicio de los derechos derivados de esta concesión implica la aceptación incondicional de sus términos por La Concesionaria.

CUADRAGESIMA SEXTA. Sustitución por la concesión de Administración Costera Integral. Para el caso de que con posterioridad al otorgamiento del presente Título de Concesión la ley autorice la constitución de Administraciones Costeras Integrales La Concesionaria se obliga a sustituirlo por el título que se ajuste a la nueva legislación para constituirse en la Administración Costera Integral del Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria, **Carlos Ernesto Zatarain González**.- Rúbrica.

(R.- 254488)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Sinaloa, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION".

CONTENIDO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO DEL ACUERDO.

CAPITULO II DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA.

CAPITULO III DE LAS ACCIONES PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO.

CAPITULO IV DE LAS ACCIONES DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

SECCION I.- DE LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.

SECCION II.- DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA.

SECCION III.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION.

SECCION IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

SECCION V.- DE LA PARTICIPACION SOCIAL.

SECCION VI.- DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

CAPITULO V CONSIDERACIONES FINALES.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR, EL C. GERMAN MARTINEZ CAZARES, ASISTIDO POR LOS CC. RAFAEL MORGAN RIOS, SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA, Y JUAN ALFONSO MEJIA LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL, Y EL SEGUNDO POR EL C. JESUS A. AGUILAR PADILLA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, ASISTIDO POR LOS CC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, OSCAR J. LARA ARECHIGA, FLORENTINO CASTRO LOPEZ Y RUBEN ROCHA MOYA, EN ESE ORDEN SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA Y POLITICAS PUBLICAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADE); CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL CON LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS, HAN DECIDIDO ACCEDER A UN ESQUEMA DE COORDINACION, PARA LA REALIZACION CONJUNTA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS PARCIAL O TOTALMENTE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

ESTE ESQUEMA DE COORDINACION ESTA SUSTENTADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, CUYA EXPRESION JURIDICA, ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA Y FINANCIERA SE CONCRETA EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL CON LOS EJECUTIVOS DE CADA UNO DE LOS ESTADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LAS PREVISTAS EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS ESTATALES, DE TAL FORMA QUE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGA REALIZAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LA PARTICIPACION, QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS INTERESADOS, SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

EN TERMINOS DE LA LEY DE PLANEACION, DICHO CONVENIO ES LA VIA FUNDAMENTAL DE COORDINACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, Y PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS, Y OPERA A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION Y ANEXOS DE EJECUCION, EN LOS QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ESPECIFICAS A REALIZAR, CON LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS.

2. POR OTRA PARTE, EXISTE UNA DIVERSIDAD DE RECURSOS FEDERALES, TALES COMO ASIGNACIONES, REASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y DONATIVOS QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS RECIBEN DE LA FEDERACION CUYO EJERCICIO Y CONTROL SE RIGE TANTO POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, COMO POR LOS PROPIOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS AL EFECTO.

3. EN ESTE CONTEXTO, “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE LOGRAR UN USO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL LES ASIGNAN, POR MEDIO DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS O MECANISMOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

4. EL 3 DE JULIO DE 2001, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION, DERIVADO DEL “CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL”, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECIERON LAS ACCIONES QUE SE REALIZARIAN PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

ASIMISMO, EL 15 DE OCTUBRE DE 1990, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA ENTONCES SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, SUSCRIBIERON UN CONVENIO CON EL OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

5. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA A LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA SER APLICADOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS CONVENIDOS PREVIAMENTE, EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL LA PROMOCION E IMPULSO DE LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS CONTABLES ARMONIZADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO; Y PARA DAR CONTINUIDAD AL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN MATERIA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO, Y DE FOMENTO DE LA CONTRALORIA SOCIAL, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA, EL APEGO A LA LEGALIDAD, LA RENDICION DE CUENTAS Y EL COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA"

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; PROMOVER LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ESTABLECER POLITICAS DE GOBIERNO ELECTRONICO; ASI COMO, CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.

3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO, UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO Y DE LA PROPIA CIUDADANIA.

5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 Y 6, FRACCION XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROPIA SECRETARIA.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SINALOA ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.

2. QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO JESUS A. AGUILAR PADILLA, CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 55, 65 FRACCIONES XXIII BIS Y XXIV, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 1o., 2o. Y 9o., DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO.

3. QUE LOS CC. SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO; ADMINISTRACION Y FINANZAS; DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ASI COMO EL COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA Y POLITICAS PUBLICAS, SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 66 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA; 3o., 7o. Y 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; 1o., 15, FRACCIONES I, II Y X, 17, 18 Y 26 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL DE SINALOA; 1o. Y 10, FRACCION XX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1o. Y 9o. FRACCION XXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; 1o. Y 7o., FRACCION XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; Y 1, 7 FRACCIONES II Y III, Y 8 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACION GENERAL DE ASESORIA Y POLITICAS PUBLICAS.

4. QUE COMPARTE CON EL EJECUTIVO FEDERAL EL COMPROMISO DE APLICAR CON HONESTIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES Y ESTATALES, PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD; POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL AMBITO ESTATAL Y PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

III.- DE AMBAS PARTES

1. QUE RECONOCEN QUE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS, PORQUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y REDUCE LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN SUS GOBERNANTES; POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA ATACAR EN FORMA INTEGRAL ESTE PROBLEMA SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 49 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 55, 65 FRACCIONES XXIII BIS Y XXIV**,** DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA; 3o., 7o. Y 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; 1o., 5o., 15, 35 Y 37 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE SINALOA; Y 1o., 12, 32, Y 46 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE SINALOA; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I.- DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CONVIENEN QUE EL OBJETO DE ESTE ACUERDO ES ESTABLECER ACCIONES CONJUNTAS PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR MEDIO DE ASIGNACIONES, REASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y DONATIVOS, Y PARA COLABORAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION, CON EL PROPOSITO DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, Y HONESTO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PARA SER APLICADOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES O SERVICIOS PREVIAMENTE DETERMINADOS, ASI COMO LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y ACCIONES MAS EFECTIVAS EN LA PREVENCION Y COMBATE A LA CORRUPCION.

LOS RECURSOS FEDERALES QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" RECIBA A TRAVES DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO, LAS APORTACIONES PARA EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, PREVISTAS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, NO SON OBJETO DE LAS ACCIONES CONJUNTAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CAPITULO II.- DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A:

I. PARTICIPAR, A SOLICITUD DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN LAS REUNIONES DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SINALOA QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

II. PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", APOYO TECNICO PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE FUNGEN COMO EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA.

III. PROMOVER EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, CON EL FIN DE FACILITAR LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO Y APLICACION DE DICHOS RECURSOS, Y REORIENTAR, EN SU CASO, LAS ACCIONES DE AUDITORIA Y VERIFICACION.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO QUE RIGE EL CONTROL Y LA EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

II. FORTALECER LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LAS REUNIONES DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA Y QUE SE VINCULEN CON LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE ACUERDO.

III. PROMOVER Y CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA.

IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES SEAN CANALIZADOS.

V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

VI. REALIZAR ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA.

VII. FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE FUNGEN CON EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.

VIII. VERIFICAR QUE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR QUE RECIBA POR CONCEPTO DEL DERECHO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS SE ENTREGUEN A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y QUE ESTA LOS APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN DICHO PRECEPTO Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

IX. VERIFICAR QUE LOS RECURSOS QUE, EN SU CASO, SEAN DESTINADOS A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS FEDERALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS PREVISTOS EN DICHOS INSTRUMENTOS, SEAN ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y QUE SU APLICACION SE REALICE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

X. APERTURAR CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS PARA LA RADICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBA PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS, INFORMANDO DE ELLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE QUE SE TRATE, A LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

CAPITULO III.- DE LAS ACCIONES PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO

CUARTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A:

I. ELABORAR, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA AUDITAR, VERIFICAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.

II. REALIZAR POR SI, O EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" LAS AUDITORIAS, VERIFICACIONES Y EVALUACIONES A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.

III. COORDINAR LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A TRAVES DE DESPACHOS DE AUDITORES INDEPENDIENTES, A PROYECTOS REGIONALES FINANCIADOS CON CREDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y EJECUTADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE PARA EL EFECTO SE EMITAN.

IV. PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LOS MANUALES, GUIAS Y METODOLOGIAS PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS, VERIFICACIONES Y EVALUACIONES A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.

V. A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN DELEGACIONES DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A:

I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN LA AUDITORIA, VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON RECURSOS FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

II. PROPORCIONAR A LOS DESPACHOS DE AUDITORES INDEPENDIENTES, LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS A LOS PROYECTOS REGIONALES FINANCIADOS CON CREDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.

III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES EJECUTORAS QUE SEAN OBJETO DE OBSERVACIONES EN AUDITORIAS, VERIFICACIONES Y EVALUACIONES PRACTICADAS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON RECURSOS FEDERALES, LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA DOCUMENTACION QUE SOLVENTE DICHAS OBSERVACIONES Y REMITIRLA JUNTO CON SU DICTAMEN A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PARA QUE ESTA, PREVIO ANALISIS, DETERMINE SI ES O NO PROCEDENTE.

IV. COLABORAR EN LA REALIZACION DE AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y PROPORCIONAR LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.

V. ELABORAR, EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN HECHOS IRREGULARES EN EL EJERCICIO Y APLICACION DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, LOS INFORMES DE AUDITORIA E INTEGRAR LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, CONJUNTAMENTE CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON EL FIN DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION E INICIAR, EN SU CASO, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

VI. REMITIR DE MANERA TRIMESTRAL A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN MEDIOS MAGNETICOS, LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCES FISICO-FINANCIERO; ASI COMO ANUALMENTE LOS CIERRES DE EJERCICIO RELATIVOS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.

CAPITULO IV.- DE LAS ACCIONES DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

SECCION I.- DE LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES

SEXTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A:

I. COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE ESTRATEGIAS DE BUEN GOBIERNO, INNOVACION GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCION, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

II. PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DISCRECIONALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA SIMPLIFICACION Y AUTOMATIZACION DE TRAMITES Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ERRADICACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.

III. PROMOVER E IMPULSAR EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS CONTABLES ARMONIZADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE FACILITAR LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION Y VERIFICACION, PROPICIANDO ASI LA TRANSPARENCIA Y LA ADECUADA RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION GUBERNAMENTAL.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA, A TRAVES DE LA UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I. COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE GOBIERNO ELECTRONICO, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

II. ESTABLECER MECANISMOS PARA ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y OPERAR, LOS SERVICIOS ELECTRONICOS GUBERNAMENTALES.

III. PROMOVER LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE CERTIFICACION DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA.

IV. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS QUE BRINDEN A LOS PARTICULARES LA OPCION DE PRESENTAR PROMOCIONES Y SOLICITUDES A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

V. REALIZAR ACCIONES DE COOPERACION Y COORDINACION PARA PROMOVER EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, A FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.

VI. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACION EN LA FORMULACION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO ELECTRONICO, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, MEDIANTE ASESORIAS, CAPACITACION, MONITOREO TECNOLOGICO Y COOPERACION.

SECCION II.- DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE COMPROMETEN A:

I. FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, TRAMITE, ATENCION Y RESOLUCION DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DE SERVIDORES PUBLICOS (QUEJAS Y DENUNCIAS), O RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS).

II. REMITIRSE OPORTUNAMENTE LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE RESULTEN DE LA COMPETENCIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", PARA QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES QUE LES COMPETEN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

III. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL.

SECCION III.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

NOVENA.- PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.

II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, AMBAS DE CARACTER FEDERAL.

III. ENVIAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LOS ACTOS DE LICITACION QUE PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS, PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

IV. VERIFICAR, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES.

V. ORIENTAR, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LOS INTERESADOS EN FORMULAR INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS, EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DECIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A PRESTAR ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA INSTAURADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO", PARA GARANTIZAR LA MAXIMA PUBLICIDAD EN LA PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA INVERSION PUBLICA, GENERAR CERTEZA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA, ASI COMO FORTALECER EL CONTROL PREVENTIVO DE LA EJECUCION Y LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS.

LOS TERMINOS DE DICHA ASISTENCIA TECNICA SE DEFINIRAN EN LOS CONVENIOS DE COLABORACION ESPECIFICOS QUE AL EFECTO SE SUSCRIBAN, EN LOS CUALES LAS PARTES ESTABLECERAN LOS COMPROMISOS Y, EN SU CASO, LOS GASTOS QUE CADA UNA DE ESTAS ASUMIRA Y LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGAN.

SECCION IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE COMPROMETEN A INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE ALGUN DELITO, SE COMPROMETEN A PROCEDER POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

DECIMA TERCERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACUERDAN COORDINAR SUS ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, A TRAVES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VIGILARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS MISMAS, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE ESTEN SANCIONADAS POR AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

POR SU PARTE, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LLEVARA A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR UNA AUTORIDAD FEDERAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

ASIMISMO, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO” PROMOVERA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE ABSTENGAN DE CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE ESTAN SANCIONADAS POR UNA AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ESTA CLAUSULA, “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” SE COMPROMETEN A INTERCAMBIAR MENSUALMENTE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS.

ASIMISMO, “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, SEA INCLUIDA EN LA REFERIDA BASE DE DATOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA CITADA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

“LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” CON OBJETO DE SISTEMATIZAR LA BASE DE DATOS A SU CARGO, DETERMINARA LOS MEDIOS ELECTRONICOS, A TRAVES DE LOS CUALES LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO” PODRA REMITIR LA INFORMACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

DECIMA CUARTA.- “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ACUERDAN UNIFORMAR CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA QUINTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE COMPROMETE A INFORMAR OPORTUNAMENTE A “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, SOBRE:

I. LOS CASOS EN QUE, A CONSECUENCIA DE UNA AUDITORIA O VERIFICACION PRACTICADA DIRECTAMENTE A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, SE HAYAN DETECTADO IRREGULARIDADES DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES, A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD.

II. AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION ESTATAL Y MUNICIPALES, HAYAN DETECTADO DESVIO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”, Y DE LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

DECIMA SEXTA.- “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

DECIMA SEPTIMA.- A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

SECCION V.- DE LA PARTICIPACION SOCIAL

DECIMA OCTAVA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE COMPROMETEN A COORDINAR SUS ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTRALORIA SOCIAL QUE PROMUEVE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

DECIMA NOVENA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA FOMENTAR EN LA POBLACION DEL ESTADO UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

VIGESIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ASESORIA PARA DESARROLLAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE CONTRALORIA SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE INFORMACION, DIFUSION, CAPACITACION, ATENCION CIUDADANA Y EVALUACION, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DESARROLLEN ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION SOCIAL.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PROPORCIONARA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN MEDIOS MAGNETICOS, LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE DESARROLLEN EN MATERIA DE CONTRALORIA SOCIAL.

VIGESIMA SEGUNDA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE COMPROMETE A FORTALECER DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, LAS ACCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL QUE PERMITAN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

SECCION VI.- DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

VIGESIMA TERCERA.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION. PARA TAL EFECTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PROMOVERA ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA PUBLICACION DE LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, EN TANTO QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETE A DIFUNDIR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DICHA INFORMACION.

VIGESIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A ESTABLECER LOS MECANISMOS DE ORIENTACION NECESARIOS, PARA QUE LA CIUDADANIA SE CONSTITUYA EN UN DEMANDANTE EFECTIVO DE LA APLICACION DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" APOYARA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACCION TENDIENTE A MEJORAR LAS AREAS DE OPORTUNIDAD SEÑALADAS EN LOS INDICES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CORRUPCION.

VIGESIMA SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE LE PERMITA CUMPLIR, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES ANTICORRUPCION RATIFICADAS POR MEXICO, CONTANDO CON EL APOYO DE LA "SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN EL DISEÑO O ELABORACION DEL CITADO PROGRAMA DE TRABAJO.

EN ESTE SENTIDO, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A ENVIAR PERIODICAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ESTADO RESPECTO A DICHAS CONVENCIONES.

VIGESIMA SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE LE SEA SOLICITADA POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN LOS PLAZOS QUE AL EFECTO SE LE INDIQUEN, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LAS INSTANCIAS O MECANISMOS ENCARGADOS DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL GOBIERNO MEXICANO EN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES ANTICORRUPCION.

VIGESIMA OCTAVA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETEN A:

I. ESTABLECER INDICADORES OBJETIVOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL AVANCE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

II. REALIZAR, A TRAVES DE ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EVALUACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

CAPITULO V.- CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA NOVENA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES O REGIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

TRIGESIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN ESTE ACUERDO, ASI COMO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO PARA EL AÑO ANTERIOR.

TRIGESIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE CORRESPONDA, EN LAS REGLAS DE OPERACION O LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE ESTE, ASI COMO, EN LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TRIGESIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL CIRCUNSTANCIA AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCION, DEBIENDO CONTINUAR ESTAS HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, EN CUYO CASO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN PUBLICAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DE "EL ESTADO DE SINALOA".

TRIGESIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ACUERDAN DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE COORDINACION A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE 4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 2001 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, SINALOA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.- POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, REPRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS FEDERALES Y ESTATALES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN: EL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA, **GERMAN MARTINEZ CAZARES**.- RUBRICA.- EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA, **RAFAEL MORGAN RIOS**.- RUBRICA.- EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL, **JUAN ALFONSO MEJIA LOPEZ**.- RUBRICA.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, **JESUS A. AGUILAR PADILLA**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, **RAFAEL OCEGUERA RAMOS**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, **OSCAR J. LARA ARECHIGA**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **FLORENTINO CASTRO LOPEZ**.- RUBRICA.- EL COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA Y POLITICAS PUBLICAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, **RUBEN ROCHA MOYA**.- RUBRICA.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.1407 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL CUATROCIENTOS SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el articulo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional ASF-DSG-08-2007 que a continuación se describe:

Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
Contratación de infraestructura para: equipo de interpretación simultánea, circuito cerrado, sistema de microfonía, gradería, escenografía, audio, grabaciones en CD, equipo audio visual, producción de video versión estenográfica, equipo de cómputo y sistemas informáticos y equipo de comunicación	1	Servicio	Del 11 al 19 de septiembre de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 20 de septiembre de 2007 de 9:00 a 9:30 horas	20 de septiembre de 2007 17:00 horas	26 de septiembre de 2007 12:00 horas

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en el edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Ingresos de la Institución. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases de la licitación es de $1,095.00 (mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El pago será en moneda nacional mediante un anticipo de 50% del costo del servicio y el resto a los ocho días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada del acta de entrega recepción a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. El servicio se proporcionará del 2 al 11 de noviembre de 2007. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 254462)

SECRETARIA DE GOBERNACION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con fundamento en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y derivado de la junta de aclaraciones celebrada el día 3 de septiembre de 2007, se informa a los participantes de la licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio de los que México forma parte, que se determinó posponer la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo siguiente:

Convocatoria	No. de licitación	Nota	Ubicación del documento	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en DOF
006	00004010-010-07	1	Convocatoria	31/07/2007	252203

	Dice:	Debe decir:
Partida 1	Equipo de rayos X para seguridad	Equipo de rayos X
Partida 2	Torniquete eléctrico	Arcos detectores de metales
Partida 3	Lector biométrico	Torniquete eléctrico y lector biométrico
Partida 4	Arcos detectores de metales	Circuito cerrado de televisión
Partida 5	Circuito cerrado de televisión	
Fecha límite para adquirir bases	5/09/2007	12/09/2007
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2007	18/09/2007

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURAIDINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 254553)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOTA ACLARATORIA

Se hace la siguiente nota aclaratoria con respecto a la convocatoria número 011, publicada el 23 de agosto de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se publicó la licitación pública internacional electrónica número 00005003-013-07, para la contratación de servicios para la expedición del pasaporte digital mexicano.

Derivado de los acuerdos de la segunda junta de aclaración de bases celebrada el día 5 de septiembre de 2007, se pospone la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, convocada para el día 12 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, modificándose para el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en plaza Juárez número 20, piso 3, sala “José Gorostiza”, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo, la venta de bases, tanto en oficinas centrales de esta Secretaría como en compraNET, se amplía hasta el día 12 de septiembre de 2007, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, la venta en oficinas centrales es en la dirección señalada anteriormente, a través del pago con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, y para compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254656)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario y equipo de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$995.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5	C750200000	Conjunto para dama confeccionado en tela 55/45 poliéster lana (masa 166 gr/m2+-5%)	335	Conjunto
6	C750200000	Conjunto para dama confeccionado en tela 55/45 poliéster lana (masa 251 gr/m2+-5%)	335	Conjunto
1	C750200070	Traje para caballero confeccionado en tela 55/45 poliéster lana (masa 180 gr/m2+-5%)	240	Conjunto
2	C750200070	Traje para caballero confeccionado en tela 55/45 poliéster lana (masa 210 gr/m2+-5%)	240	Conjunto
46	C750200000	Conjunto sastre para dama confeccionado en tela 55/45 poliéster lana (masa 180 gr/m2+-5%)	80	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Manuel Gutiérrez Nájera número 196, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la fecha de firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 7 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean recibidos de conformidad los bienes y sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254654)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria número 1 a la convocatoria número 010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2007, bajo el número de registro 253704, mediante la cual se hace del conocimiento de los interesados la siguiente modificación en la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación número 00022001-010-07.

Ubicación del documento: Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	**Debe decir:**
7/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE
RUBRICA.

(R.- 254572)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,488.00
4/8	$4,976.00
8/8	$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA: CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del estudio técnico para la delimitación de la zona federal del Río Nazas en su cruce por el área conurbada de Torreón, Coah., y Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101005-007-07	$2,556.00 Costo en compraNET: $2,300.00	19/09/2007	17/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 8:00 horas	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000	"Estudio técnico para la delimitación de la zona federal del Río Nazas en su cruce por el área conurbada de Torreón, Coah. y Gómez Palacio, Dgo."	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos 871-747-93-94 al 99, extensión 1540, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila.
- La visita al sitio en donde se realizarán los servicios se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas en: partiendo de la Dirección Técnica, para lo cual serán atendidos por el C. Ing. J. Jesús Cabrera Ramírez.
- El acto de presentación el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, sita en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila.
- La propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el producto de los servicios serán entregados a la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales de Norte.
- Plazo de entrega: del 3 de octubre al 21 de diciembre de 2007, en un plazo de ejecución no mayor de 80 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada y a las estimaciones correspondientes, con los soportes que amparen el avance de los estudios, conforme al programa aprobado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 59 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

TORREON, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 254548)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de obras de protección en los Ríos Lerma, Ameyalco, Tejalpa, Dren El Capulín; protección de los taludes internos de la Laguna de Zumpango y rehabilitación de estaciones Hidroclimatológicas convencionales en varios municipios del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101075-001-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	21/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10.00 horas	0000
16101075-002-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	21/09/2007	18/09/2007 14:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 11:30 horas	0000
16101075-003-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	21/09/2007	18/09/2007 16:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 13:00 horas	0000
16101075-004-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	22/09/2007	18/09/2007 16:30 horas	18/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 11:30 horas	0000
16101075-005-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	17/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	0000
16101075-006-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	22/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	0000
16101075-007-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	17/09/2007 12:30 horas	17/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	0000
16101075-008-07	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	17/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 11:30 horas	0000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve en el río Lerma desde la descarga del río Temoaya hasta San José Pathe, Municipio de Temoaya, Estado de México	1'000,000.00	45 días naturales	4/10/2007 17/11/2007	Temoaya, Estado de México
Desazolve en el río Verdiguel, en la comunidad de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Estado de México	500,000.00	45 días naturales	4/10/2007 17/11/2007	Toluca, Estado de México
Desazolve en el río Ameyalco, desde su descarga al río Lerma hasta San José el Llanito, Municipio de Lerma, Estado de México	500,000.00	45 días naturales	4/10/2007 17/11/2007	Lerma, Estado de México
Ampliación y rectificación del dren El Capulín, localizado en la comunidad de Potrero de San Diego, Municipio de Villa Victoria, Estado de México	500,000.00	45 días naturales	4/10/2007 17/11/2007	Villa Victoria, Estado de México
Desazolve y construcción de muros de protección en el río Tejalpa, en tramos dispersos desde la descarga al río Lerma hasta las comunidades de Villa Seca, San Diego Linares y Jicaltepec Autopan, Municipio de Toluca, Estado de México	1'500,000.00	45 días naturales	4/10/2007 17/11/2007	Toluca, Estado de México
Rehabilitación de estaciones hidroclimatológicas convencionales en varios municipios del Estado de México	500,000.00	60 días naturales	2/10/2007 1/12/2007	Estado de México
Protección del talud interno de La Laguna de Zumpango con material de rhino hide o similar y reposición parcial de la berma del bordo perimetral, Municipio de Teoloyucan, Estado de México	3'500,000.00	90 días naturales	3/10/2007 31/12/2007	Teoloyucan, Estado de México
Sobre elevación de bordos de protección en la margen izquierda del río Lerma en la cabecera municipal de San Mateo Atenco, Estado de México	2'500,000.00	45 días naturales	4/10/2007 17/11/2007	San Mateo Atenco, Estado de México

La Dirección Local en el Estado de México no está certificada por parte de la SFP, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subdirección Local de Asistencia Técnica Operativa, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subdirección Local de Asistencia Técnica Operativa, sita en conjunto SEDAGRO, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la Subdirección Local de Asistencia Técnica Operativa, sita en conjunto SEDAGRO, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Dirección Local, avenida Estado de México número 2301 Oriente colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, código postal 52148, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento No. A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección Local de Asistencia Técnica Operativa sita en conjunto SEDAGRO y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

METEPEC, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR LOCAL

ING. JOSE MARCOS AGUILAR MORENO

RUBRICA.

(R.- 254495)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para el "Desarrollo de Sistematización para el Trámite Ambiental Integrado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-030-07	$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desarrollo de Sistematización para el Trámite Ambiental Integrado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es: en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 254655)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 017

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-036-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27 de septiembre de 2007	25/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Trabajos electromecánicos, suministro de planta de emergencia y construcción de obra civil en la Presa El Molino, Municipio de Aculco, Estado de México	$675,000.00	75 días naturales	Inicio: 10/10/2007 Término:23/12/2007	Municipio de Aculco, Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-037-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20 de septiembre de 2007	18/09/2007 12:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de mecanismos en las presas de almacenamiento y derivadoras del Distrito de Riego No. 096 Arroyozarco, Municipio de Aculco, Estado de México	$500,000.00	70 días naturales	Inicio: 3/10/2007 Término: 11/12/2007	Municipio de Aculco, Estado de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-038-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20 de septiembre de 2007	18/09/2007 12:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación del dren principal Amajatlán y subestación de la caseta de control en la tercera zona del Distrito de Riego 008-Metztitlán, Estado de Hidalgo	$250,000.00	74 días naturales	Inicio: 8/10/2007 Término: 20/12/2007	Municipio de Metztitlán, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-039-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21 de septiembre de 2007	19/09/2007 12:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento a la válvula de servicio de la presa la Esperanza y compuertas deslizantes de la derivadora Santa Teresa y Huapalcalco en el Distrito de Riego 028-Tulancingo, Estado de Hidalgo	$250,000.00	74 días naturales	Inicio: 8/10/2007 Término: 20/12/2007	Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; para la licitación 16101149-036-07 en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, sitas en el Conjunto Sedagro, edificio C-102 planta baja, código postal 52140, Metepec, Estado de México, teléfonos (01722) 232-26-60 y 232-26-36, para la licitación 16101149-037-07, las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego, sita en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, código postal 50380, Atlacomulco, Estado de México, al teléfono (01712) 122-22-92 y (01761) 734-00-31; y para las licitaciones 16101149-038-07 y 16101149-039-07 en las oficinas de la Dirección Local Hidalgo en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación 16101149-036-07 será en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, sitas en el Conjunto Sedagro, edificio C-102 Planta baja, Metepec, Estado de México, teléfonos (01722) 232-26-60 y 232-26-36; de la licitación 16101149-037-07, en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego, sita en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, al teléfono (01712) 122-22-92 y (01761) 734-00-31; de la licitación 16101149-038-07 en las oficinas del Distritos de Riego 008-Metztitlán, ubicadas en Tláloc número 1 Meztitlán, Hidalgo y de la licitación 16101149-039-07 en las oficinas de Distrito de Riego 028 en carretera Tulancingo Cuautepec kilómetro 7.5 Presa La Esperanza, Tulancingo Hidalgo, teléfonos: (01775)754-00-03 y (01774)743-08-18, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras y/o servicios similares de los trabajos que se licitan, lo cual demostrara con copias de carátulas de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicado en libramiento Emilio Portes Gil número 200 colonia Miguel Alemán, ciudad Victoria Tamaulipas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII 51, y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que “no se permitirá la subcontratación”

Se indica que “no se otorgará anticipo”

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 254491)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR: CHIAPAS

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

México.

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara a localidades rurales de los municipios de Chalchihuitán, Chamula, Mitontic, San Juan Cancuc, y Zinacantán, con menor índice de desarrollo humano, en el Estado de Chiapas.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 691 del Development Business, del 30 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones que en adelante se describen.

3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-118-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en las localidades de Paraje Cruztón y Shishimtontic del Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas	$600,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-119-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	26/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en las localidades de Pacanam y Pacanam Viejo del Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas	$600,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-120-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	26/09/2007	26/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en las localidades de Lobolaltic y Jolitontic del Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas	$1'000,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-121-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	26/09/2007	26/09/2007 16:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 16:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en las localidades de Canech y Pom del Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas	$1'200,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chalchihuitán del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-122-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	27/09/2007	27/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Botatulán, Municipio de Chamula del Estado de Chiapas	$600,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chamula del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-123-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Pathuitz, Municipio de Chamula del Estado de Chiapas	$1'200,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chamula del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-124-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	27/09/2007	27/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Pilalchen, Municipio de Chamula del Estado de Chiapas	$1'200,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chamula del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-125-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	27/09/2007	27/09/2007 14:30 horas	18/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 16:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en las localidades de Manzanatic, Tochitij y Pachintic del Municipio de Chamula del Estado de Chiapas	$800,000.00	81 días naturales	12/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chamula del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-126-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	28/09/2007	28/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	4/10/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Yaalinchin, Municipio de Chamula del Estado de Chiapas	$2'000,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de Chamula del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-127-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	28/09/2007	28/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	4/10/2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Alamul, Municipio de Mitontic del Estado de Chiapas	$600,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de Mitontic del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-128-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	28/09/2007	28/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	4/10/2007 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Oxinam, Municipio de Mitontic (I) del Estado de Chiapas	$1'200,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de Mitontic del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-129-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	28/09/2007	28/09/2007 16:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	4/10/2007 16:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Oxinam, Municipio de Mitontic (2) del Estado de Chiapas	$1'200,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de Mitontic del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-130-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	2/10/2007	2/10/2007 9:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de Titaltetic, Municipio de Mitontic del Estado de Chiapas	$1'200,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de Mitontic del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-131-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	2/10/2007	2/10/2007 11:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de El Pozo, Municipio de San Juan Cancuc (I) del Estado de Chiapas	$1'500,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de San Juan Cancuc del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-132-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	2/10/2007	2/10/2007 13:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en la localidad de El Pozo, Municipio de San Juan Cancuc (2) del Estado de Chiapas	$1'500,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipio de San Juan Cancuc del Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101042-133-07	$0.00 Costo en compraNET: $1.00	2/10/2007	2/10/2007 16:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 16:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara en las localidades de barrio Chik'ak y Pachaton del Paraje de Chilolja, Municipio de San Juan Cancuc y San Antonio, Municipio de Zinacantán del Estado de Chiapas	$800,000.00	78 días naturales	15/10/2007 31/12/2007	Municipios de San Juan Cancuc y Zinacantán del Estado de Chiapas

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.

6. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.

7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.

8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, del monto del contrato de que se trate.

9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (http://condc05.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

11. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de Presentación y apertura de proposiciones, en carretera Chicoasén kilómetro 1.5 fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Nacional del Agua antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.

14. Se aconseja que el oferente, bajo su propia responsabilidad y propio riesgo visite e inspecciones el sitio de las obras y obtenga por sí mismo toda la información necesaria para preparar la oferta y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Frontera Sur en los horarios y fechas establecidos.

15. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hora y fecha arriba indicadas.

16. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

17. Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- **I.** Original del escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

18. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

19. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

20. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22. De acuerdo a la normatividad de Banco Interamericano de Desarrollo las bases son gratuitas, sin embargo para efectos del Sistema compraNET, el pago es de $1.00.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ING. JOSE MANUEL MARROQUIN TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 254500)

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos y equipo terrestre y adquisición y actualización de software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-009-07 Licitación Pública Nacional	$498.00 compraNET: $498.00	18/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	26/09/2007 16:00 horas	26/09/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	26	Pieza
2	I480800000	Automóvil híbrido	8	Pieza
3	I480800132	Motocicleta	3	Pieza
4	I480800000	Vehículo Sedán para transporte de personal	1	Pieza
5	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	2	Pieza

.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 890-5, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 50 00 61 73, los días de lunes a viernes días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas en la Secretaría de Energía en la planta baja sala de usos múltiples, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890-planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en Secretaría de Energía en la planta baja, sala de usos múltiples, avenida Insurgentes Sur número 890-planta baja, colonia Del. Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la Secretaría de Energía en la planta baja, sala de usos múltiples, avenida Insurgentes Sur número 890-planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de la Secretaría, Tallo número 18, colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, código postal 04640, los días de lunes a viernes días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la o las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-010-07 Licitación Pública Internacional	$498.00 compraNET: $498.00	18/09/2007	18/09/2007 17:00 horas	25/09/2007 17:00 horas	25/09/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Licencia
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Licencia
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Licencia
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	5	Licencia
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	5	Licencia

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Herrera Macías, con cargo de Director General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios el día 5 de septiembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 890-5, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 50 00 61 73, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre del 2007 a las 17:00 horas en la Secretaría de Energía en la planta baja, sala de usos múltiples, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890-planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en Secretaría de Energía en la planta, baja sala de usos múltiples, avenida Insurgentes Sur número 890-planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la Secretaría de Energía en la planta baja, sala de usos múltiples, avenida Insurgentes Sur número 890-planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: grupo 1, almacén central de la Secretaría, Tallo número 18, colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, código postal 04640, Grupos 2 y 3, Dirección de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones, avenida Insurgentes 890, mezzanine, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, ambos en México, D.F., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total del software y de ser el caso su instalación y puesta en operación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA DEL SOCORRO NOHEMI REYES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 254677)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009038-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$200.00 Costo en compraNET: $150.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero	652	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero	324	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	324	Pieza
4	C420000016	Calzado seguridad	173	Par
5	C750200056	Ropa interior	62	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Río Sonora y Comonfort sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfono 016-259-30-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en Banamex con cheque certificado, cheque de caja o efectivo previo recibo expedido por la convocante, cabe aclarar que no se recibirán cheques fuera de plaza excepto Banamex.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en Paseo Río Sonora y Comonfort, ubicada en Paseo Río Sonora y Comonfort sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro, Paseo Río Sonora y Comonfort, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Paseo Río Sonora y Comonfort, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL

RUBRICA.

(R.- 254533)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$550.00 Costo en compraNET: $500.00	24/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Paquete	$130,570.40	$326,426.01

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 253992)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009034-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,400.00	20/09/07	20/09/07 10:00 horas	19/09/07 9:00 horas	26/09/07 10:00 horas	26/09/07 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino Tolimán-Peñamiller mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 27+000 al 33+000, ubicado en el Municipio de Tolimán, en el Estado de Querétaro	15/10/2007	78 días naturales	$12'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009034-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,400.00	20/09/07	20/09/07 11:00 horas	19/09/07 9:00 horas	26/09/07 11:30 horas	26/09/07 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino E.C. (Tolimán-Peñamiller)-San Miguel Palmas, mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 13+500 al 20+500 así como pavimentación y señalamiento entre los km 3+000 al 6+000, ubicado en el Municipio de Tolimán, en el Estado de Querétaro	15/10/2007	78 días naturales	$12'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009034-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,400.00	20/09/07	20/09/07 12:00 horas	19/09/07 9:00 horas	26/09/07 13:00 horas	26/09/07 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino San Javier-Sombrerete-Chavarrías, mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento, obras complementarias y trabajos de mitigación de impacto ambiental entre los km 13+000 al 18+000, ubicado en el Municipio de Cadereyta de Montes, en el Estado de Querétaro	15/10/2007	78 días naturales	$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Centro SCT Querétaro ubicado en; avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 12002, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado.
- Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 33, fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 254537)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-061-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	17/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Pinturas, barnices, solventes, colorantes, tintas y pigmentos	22,800	Litro
2	C841000000	Pinturas, barnices, solventes, colorantes, tintas y pigmentos	34,200	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, en San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8152408, extensiones 121 y 220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, en San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, en San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, en San Francisco de Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indique en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indique en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. FRANCISCO GOMEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 254534)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TLAXCALA"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de atención a puntos de conflicto en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante la construcción de puente peatonal "Central Camionera" kilómetro 0+300, del ramal a Tepehitec, en la carretera San Martín Texmelucan-Apizaco, en el Estado de Tlaxcala	15/10/2007	62 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009041-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante la construcción de puente peatonal, kilómetro 81+500, tramo Lím. Méx./Tlax.-Apizaco, en la carretera Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., en el Estado de Tlaxcala	15/10/2007	62 días	$950,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01-246-4627-303 y 01-246-4621-977, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT "Tlaxcala". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT “Tlaxcala”, en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT “Tlaxcala”, en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 254384)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "DURANGO"

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica, en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	19/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 16.0 km de red básica; entre el km 39+000 al 55+000 tramo: Durango-Cuencamé, de la carretera: Durango-Torreón, en el Estado de Durango	3/10/2007	181 días	$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	19/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 17.0 km de red secundaria; entre el km 20+000 al 37+000 tramo: Durango-Lím. Edos. Dgo./Chih., de la carretera: Durango-Hidalgo del Parral, en el Estado de Durango	3/10/2007	150 días	$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	19/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 32.0 km de red secundaria; entre el km 40+000 al 72+000 tramo: Gómez Palacio-Tlahualilo, de la carretera: Gómez Palacio-Tlahualilo, en el Estado de Durango	3/10/2007	211 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	19/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 18.7 km de red secundaria; entre el km 5+300 al 10+000 y entre el km 27+000 al 41+000 tramo: Durango-Mezquital, de la carretera: Durango-Mazatlán, en el Estado de Durango	3/10/2007	150 días	$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 29.5 km de red secundaria; entre el km 225+500 al 255+000 tramo: J. Gpe. Aguilera-Guanaceví, de la carretera: Durango-Guanaceví, en el Estado de Durango	3/10/2007	213 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes riego de sello en una longitud de 50.0 km de red secundaria; entre el km 57+000 al 107+000 tramo: J. Gpe. Aguilera-Guanaceví, de la carretera: Durango-Guanaceví, en el Estado de Durango	3/10/2007	181 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes riego de sello en una longitud de 15.0 km de red secundaria; entre el km 110+000 al 125+000 tramo: Durango-Lím. Edos. Dgo./Chih., de la carretera: Durango-Hidalgo del Parral, en el Estado de Durango	3/10/2007	59 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes riego de sello en una longitud de 48.0 km de red secundaria; entre el km 190+000 al 220+000 y entre el km 230+000 al 248+000 Durango-Lím. Edos. Dgo./Chih., de la carretera: Durango-Hidalgo del Parral, en el Estado de Durango	3/10/2007	181 días	$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6188271300 y 6188271307, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo indicado en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009022-039-07 Residencia de Conservación 9-1 Gómez Palacio con domicilio en Poanas número 380, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.

00009022-037-07 Residencia de Conservación 9-3 Durango, con domicilio en carretera a Hgo. del Parral
00009022-038-07 kilómetro 2.0, código postal 34110, Durango, Dgo.

00009022-041-07 Residencia de Conservación 9-4 Santiago Papasquiaro, con domicilio en 14 de Febrero
00009022-042-07 número 101, colonia La Esperanza, Santiago Papasquiaro, Dgo.

00009022-043-07 Residencia de Conservación 9-5 San Juan del Río, con domicilio en kilómetro 106
00009022-044-07 carretera Durango-Hgo. del Parral, San Juan del Río, Durango

00009022-040-07 Residencia de Conservación 9-6 La Ciudad, con domicilio en carretera a Hgo. del Parral kilómetro 2.0, código postal 34110, Durango, Dgo.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 254381)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT “MORELOS”
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de atención de un punto de conflicto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto mediante la modificación del trazo para mejorar el grado de curvatura y visibilidad, ampliación de pavimento y mejoramiento de la superficie de rodamiento y reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical, del km 59+350 al 61+350, tramo San Gregorio-Oaxtepec, en el Estado de Morelos	15/10/2007	62 días	$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 101-08-33 y 101-08-36, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras "Morelos", carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante, deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes, que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT "Morelos", carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras "Morelos", carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, respecto del monto de la primera asignación del ejercicio.

Los licitantes, acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Vigente en la Materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 254379)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-063-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación a cuatro carriles mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical, en la carretera: Toluca-Cd. Altamirano, tramo: Toluca-Tejupilco del km 6+900 al 10+900, en el Estado de México	1/10/2007	90 días naturales	$40'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-064-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20/09/2007	20/08/2007 15:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	26/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del camino San Bernardino-Chapingo, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento, del km 17+200 al 19+000, en el Estado de México	1/10/2007	90 días naturales	$15'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en oficina de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT, Estado de México, ubicado en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente; el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será: para la licitación 00009065-063-07, en las oficinas de la Residencia de obra "libramiento Norte de la Ciudad de México" de carreteras federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Francisca Camargo sin número, interiores 4 y 5, colonia las Fuentes, teléfono 017121228711, código postal 50450, Atlacomulco, México. Para la licitación 00009065-063-07, en las oficinas de la Residencia "Texcoco" de carreteras federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en kilómetro 17+000 de la carretera: Los Reyes-Texcoco, código postal 52140, Texcoco, México.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo de 30%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 254532)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-067-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, estructuras, pasos vehiculares, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentos de concreto asfáltico y señalamiento, del eje principal (km 54+420 al 55+160) del entronque Atlacomulco, liga con la carretera en operación Atlacomulco-Acambay, incluyendo la reubicación de obras inducidas en el km 43+900 del tramo: troncal libramiento Norte de la Ciudad de México, subtramo Jilotepec-Atlacomulco	8/10/2007	210 días naturales	$50'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la oficina de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, ubicado en calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia de obra "Libramiento Norte de la Ciudad de México" de carreteras federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Francisca Camargo sin número, interiores 4 y 5, colonia Las Fuentes, teléfono 017121228711, código postal 50450, Atlacomulco, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% en dos exhibiciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 254530)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del entronque Piedras Negras mediante terracerías, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentos de concreto asfáltico y señalamiento, ubicado en el km 28+500 de la carretera La Paz-Texcoco, en el Estado de México	8/10/2007	210 días naturales	$50'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, Ext. 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la oficina de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día hora indicados en la columna correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, ubicado en calle Igualdad número 100-edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia de obra "Texcoco" de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante: El currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 254391)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 18

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional, para la contratación abierta del servicio de impresión de cédulas profesionales con efecto de patente, para el periodo plurianual del 1o. de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-032-07	$996.00 Costo en compraNET: $996.00	Septiembre 25, de 2007	Septiembre 24, de 2007 11:00 Hrs.	Octubre 3, de 2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Contratación abierta del servicio de impresión de cédulas profesionales con efecto de patente, para el periodo plurianual del 1o. de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010	2008 168,000 2009 176,000 2010 184,000	2008 420,000 2009 440,000 2010 460,000	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
  - En el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
  - En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La recepción de muestras se realizará el día 1 de octubre de 2007, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA
RUBRICA.

(R.- 254616)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE CONSERVACION DE INMUEBLES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPN 00014004-002-07 referente a la contratación de los trabajos de mejoramiento de instalaciones, edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00014004-002-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,490.00	19/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
26/09/2007 10:01 horas	0	Mejoramiento de instalaciones, edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	8/10/2007	64 días naturales	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio "B", Nivel 23, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 30-00-21-00, extensiones 2121 y 2401, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, en institución bancaria, o en la página electrónica de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en Periférico Sur número 4271, edificio "B", mezzanine, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en Periférico Sur número 4271, edificio "B", mezzanine, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ubicado en avenida Azcapotzalco La Villa número 311, colonia Santo Tomás, código postal 02020. Entrada principal a un costado con el módulo de recepción.
- Ubicación de la obra: en la zona metropolitana del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español mexicano.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Se podrá subcontratar partes de los mismos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obra civil y de instalaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas físicas y/o personas morales legalmente constituidas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en las presentes bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se las hubiera revisado y autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La licitación se llevará a cabo por el método tradicional y medios electrónicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE CONSERVACION DE INMUEBLES
ARQ. JESUS ACOSTA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 254663)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SALUD
AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10, piso 3, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica el siguiente fallo de licitación:

LPI00012005-004-07

ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

Fecha de fallo 10 de agosto de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Ceurac, S.A. de C.V., partidas (10 y 15), monto adjudicado $2'383,087.50 con domicilio en avenida Oaxaca número 81, colonia, Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., Dewimed, S.A. partida (106), monto adjudicado $20,010.00 con domicilio en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Favela, Delegación Tlalpan, código postal 14030, México, D.F., Distribuidora Médica Comercial Herrera Méndez, S.A. de C.V., partida (17), monto adjudicado $603,750.00 con domicilio en Platanales número 223, colonia Nueva Santa María, Delegación Azcapotzalco, código postal 02800, México, D.F., Drenovac, S.A. de C.V., partidas (19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 53, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 101, 104, 105, 107, 108 y 109), monto adjudicado $3'050,725.75 con domicilio en Ex Hacienda de La Concepción sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 72810, San Andrés Cholula, Puebla, Excelencia Médica, S.A. de C.V., partida (49), monto adjudicado $80,040.00 con domicilio en Bufón número 23, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., Foto Arte, S.A. de C.V., partida (3), monto adjudicado $913,905.00 con domicilio en avenida Coyoacán número 1133, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., IISA, S.A. de C.V., partida (6), monto adjudicado $482,919.50 con domicilio en Eje Lázaro Cárdenas número 436-C, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., Industrias Guromed, S.A. de C.V., partidas (7, 8, 9 y 13), monto adjudicado $1'952,700.00 con domicilio en avenida Sur 24 número 336, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, código postal 08500, México, D.F., Instrumentos y Equipos Falcón , S.A. de C.V., partida (2), monto adjudicado $1'380,491.63 con domicilio en Tacubaya número 1701-A, colonia Jardín Español, código postal 64820, Monterrey, Nuevo León, Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., partida (16), monto adjudicado $1'276,500.00 con domicilio en calzada Ermita Iztapalapa número 1514, colonia Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, código postal 09360, México, D.F., Medical Dimegar, S.A. de C.V., partidas (4, 21 y 80), monto adjudicado $562,198.20 con domicilio en Floresta número 168, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., Productividad y Ecología, S.A. de C.V., partida (18), monto adjudicado $2'294,250.00 con domicilio en Avenida de las Flores número 1, colonia Ampliación Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53619, Promedes, S.A. de C.V., partida (1), monto adjudicado $2'070,000.00 con domicilio en Melchor Ocampo número 396-A, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., partidas (22, 56, 58, 63, 64, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 89, 96, 100, 102 y 103), monto adjudicado $533,542.50 con domicilio en 19 Poniente número 1305, colonia Santiago, código postal 72580, Puebla, Puebla, Rubinmex, S.A. de C.V., partidas (50, 52 y 54), monto adjudicado $65,674.20 con domicilio en Rubén Figueroa Figueroa número 750, colonia Farallón, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, Sistemas Biomédicos de México, S.A. de C.V., partida (5), monto adjudicado $4'852,919.50 con domicilio en Calzada de los Leones número 177, despacho 105-A, colonia Las Aguilas, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01710, México, D.F., Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V., partidas (11 y 12), monto adjudicado

$1’491,262.50 con domicilio en Andalucía número 25, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., importe total adjudicado $24’013,976.28.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 254675)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/24/2007	“Construcción del Palacio de Justicia Federal en Zacatecas”, en el inmueble ubicado en Cerro del Gato s/n, Cuadrante Suroeste, Ciudad Gobierno, Salida Norte de Zacatecas, Zacatecas	Del 11 al 20/Sept./ 2007	$5,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
25/Sept./2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	18/Oct./2007 10:00 Hrs.	19/Oct./2007 10:00 Hrs.	14/Dic./2007	480 días calendario	$57’600,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los Requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, Ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.

V. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra obligatoria.

VI. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 50%, para inicio de la obra, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales, por trabajos ejecutados.

IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, "Salón de Usos Múltiples", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de Contribuyentes. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254593)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/25/2007	"Coordinación y supervisión técnica para la construcción del Palacio de Justicia Federal en Zacatecas", en el inmueble ubicado en Cerro del Gato s/n, Cuadrante Suroeste, Ciudad Gobierno, Salida Norte de Zacatecas, Zacatecas	Del 11 al 19/Sep./ 2007	$ 3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido

24/Sep/2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	10/Oct./2007 10:00 Hrs.	11/Oct./2007 10:00 Hrs.	30/Nov./2007	555 días calendario	$2’600,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los Requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación pública, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, Ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos: 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.

V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra.

VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 10% para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará por pagos mensuales por servicios ejecutados.

IX. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 5, Ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).

3.-Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de Contribuyentes. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-**Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación,

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos la Convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación del contrato de la licitación se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254607)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del Proyecto Integral o Llave en Mano a Precio Alzado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/26/2007	"Proyecto Integral o Llave en Mano para la construcción del Palacio de Justicia Federal en Coatzacoalcos", en el inmueble ubicado en avenida Universidad (antes antigua carretera Minatitlán), kilómetro 12, colonia Reserva Territorial en Coatzacoalcos, Veracruz	Del 11 al 21/Sep./ 2007	$5,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido

25/Sep./2007 12:00 horas	Al término de la visita al lugar de los trabajos	22/Oct./2007 10:00 horas	23/Oct./2007 10:00 horas	13/Dic./2007	480 días calendario	$47’100,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los Requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, Ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.

V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la Visita de Obra Obligatoria.

VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 50%, para inicio del Proyecto Ejecutivo y de la Obra, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales, por trabajos ejecutados.

IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, “Salón de Usos Múltiples”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren

los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-**Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. 4.- Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de Contribuyentes. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación Pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254589)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/27/2007	"Coordinación y supervisión técnica para el Proyecto Integral o Llave en Mano para la construcción del Palacio de Justicia Federal en Coatzacoalcos", en el inmueble ubicado en avenida Universidad (antes antigua carretera Minatitlán), km 12, colonia Reserva Territorial, en Coatzacoalcos, Veracruz	Del 11 al 19/Sep./ 2007	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido

24/Sep./2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	15/Oct./2007 10:00 Hrs.	16/Oct./2007 10:00 Hrs.	10/Dic./2007	540 días calendario	$7'100,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación pública, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, Ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.

V. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra.

VI. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 10% para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará por pagos mensuales por servicios ejecutados.

IX. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 5, Ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de

2006 y pagos provisionales 2007. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de Contribuyentes. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero de 2006, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254604)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/SCJN/011/2007
RELATIVA A LA COMPRA DE ESTANTERIA COMPACTA PARA EL ARCHIVO HISTORICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
AVISO DE FALLO

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en las bases de la licitación pública nacional número LPN/SCJN/011/2007, relativa a la compra de estantería compacta para el Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento general que, de las ocho empresas que adquirieron las bases respectivas, seis presentaron sus propuestas y dos calificaron los dictámenes técnico, legal y financiero.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las dos que calificaron los dictámenes arriba mencionados, la oferta más económica fue la presentada por Ibarra, Corte y Doblez de Lámina, S.A. de C.V., por un importe total de $5'059,159.35 (cinco millones cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos 35/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido.

En tal virtud, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones, estimó que la contratación correspondiente debe adjudicarse a la empresa Ibarra, Corte y Doblez de Lámina, S.A. de C.V.

Finalmente, se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2007.
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 254605)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de conformidad con lo siguiente: licitación pública internacional bajo cobertura de tratados 16161002-028-07 "Adquisición de equipo de laboratorio y herramienta 2007".

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 M.N.	19/09/2007	19/09/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 13:00 Hrs.	25/09/2007 13:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Refrigerador tipo laboratorio	1	Pieza	3
2	Equipo de refrigeración	6	Pieza	9
3	Tomógrafo Tre-Dimensional para árboles	1	Pieza	3
4	Máquina inyectora alta presión	33	Pieza	49
5	Parihuela	3	Pieza	4

Licitación pública internacional bajo cobertura de tratados 16161002-029-07 “adquisición de planta clima templado Frío 2”

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 M.N.	21/09/2007	21/09/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 11:00 Hrs.	27/09/2007 11:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	Planta diferente especies	1	Lote
2	Planta diferente especies	1	Lote
3	Planta pinus engelmannii, pino real	1’000,000	Pieza
4	Planta diferente especies	1	Lote
5	Planta diferente especies	1	Lote

Licitación pública internacional bajo cobertura de tratados 16161002-030-07 “Adquisición de equipo especializado”

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 M.N.	26/09/2007	26/09/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 10:00 Hrs.	2/10/2007 10:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Aspersora de mochila	1,100	Pieza	2,750
2	Depósito de agua de repuesto para aspersora de mochila	2,675	Pieza	6,687
3	Manguera tipo Hot Stop	44	Pieza	110
4	Cantimplora	1,878	Pieza	4,695
5	Botiquín de primeros auxilios para brigada de incendios forestales	189	Pieza	472

Licitación pública internacional abierta 16161002-031-07 “adquisición de herramientas para combatientes”

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 M.N.	28/09/2007	28/09/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 10:00 Hrs.	4/10/2007 10:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Azadón	815	Pieza	2,037
2	Hacha	385	Pieza	962
3	Pala de cuchara	595	Pieza	1,487
4	Machete	2,050	Pieza	5,125
5	Lima plana bastarda	1,805	Pieza	4,512

Reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por el ingeniero Carlos Rodríguez del Toro, Coordinador General de Administración, el 5 de septiembre de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 “declaración de productos y aprovechamientos” debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios

indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. Sólo se otorgará anticipo para la licitación 16161002-029-07 “adquisición de planta para clima templado frío-2”, como lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JORGE IVAN ARCE RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 254680)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de seguros de responsabilidad institucional y de servidores públicos del SAE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-018-07	$1,258.93 Costo en compraNET: $1,144.48	25/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Servicios de seguros de responsabilidad institucional y de servidores públicos del SAE	1	Contrato	$8’466,400.00	$21’166,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ARMANDO LEPE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 254570)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo y reactivos de laboratorio, equipo y refacciones fotográficas, así como vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 16111003-014-07
No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
Costo en convocante: $498.00 Costo en compraNET: $497.60	25/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Geófono para medir fugas en tuberías	1	Equipo
2	I060200000	Equipo ultrasónico portátil de medición de flujo	1	Equipo
3	I060200000	Medidor ultrasónico	1	Equipo
4	I060200000	Aparato del sistema de posicionamiento geográfico	3	Equipo
5	I060200000	Membrana de nitrato	5	Caja

Licitación pública internacional 16111003-015-07

No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
Costo en convocante: $498.00 Costo en compraNET: $497.60	25/09/2007	25/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Cámara fotográfica	1	Equipo
2	I150200000	Videoproyector	1	Equipo
3	I150200000	Proyector	2	Equipo
4	I150200000	Proyector portátil	1	Equipo
5	I150200000	Proyector	1	Equipo

Licitación pública nacional 16111003-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
Costo en convocante: $498.00 Costo en compraNET: $497.60	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 20 de septiembre de 2007 de la licitación 16111003-016-07, y hasta el 25 de septiembre de 2007 las licitaciones 16111003-014-07 y 16111003-015-07, es decir, al sexto día natural previo al acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En comprante: mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: de la licitación 16111003-016-07 el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y de las licitaciones 16111003-014-07 y 16111003-015-07 el 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán de la licitación 16111003-016-07 el día 26 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, y de las licitaciones 16111003-014-07 y 16111003-015-07 el 1

de octubre de 2007 a las 11:00 y 12:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicado en el mismo domicilio.

- La presentación de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proposiciones por servicio postal o mensajería sin responsabilidad para el IMTA si no se reciben con oportunidad y completas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 9 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION
MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
RUBRICA.

(R.- 254641)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico, adquisición de libros electrónicos; servicio de revisión y corrección de la base de datos del Cenca y Perforación de diez pozos para el monitoreo piezométrico y calidad del agua subterránea en el Valle de Cuatrociénegas, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 16111002-007-07, no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas

Costo de convocante: $664.00 Costo en compraNET: $663.50	25/09/2007	25/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico	1	Servicio	$152,173.91	$173,913.04
2	C810000000	Adquisición de libros electrónicos para el IMTA en 2007	1	Servicio	$130,434.78	$173,913.04

Licitación pública nacional número 16111002-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas
Costo en convocante: $664.00 Costo en compraNET: $663.50	20/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de revisión y corrección de la base de datos del Cenca	1	Servicio	$434,782.61	$478,260.87

Licitación pública nacional número 16111002-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas
Costo en convocante: $664.00 Costo en compraNET: $663.50	20/09/2007	20/09/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Perforación de diez pozos para el monitoreo piezométrico y calidad del agua subterránea en el Valle de Cuatrociénegas Coahuila	1	Servicio

- Nota: los siguientes puntos se aplicarán a todas las licitaciones
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edifico 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600, extensión 271, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo: LPI 16111002-007-07 el día 25 de septiembre a las 12:00 horas y LPN 16111002-008-07 y 16111002-010-07 el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:0 y 12:30 horas, respectivamente, en el edificio de la Dirección General planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edifico 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará: LPI 16111002-007-07 el día 1 de octubre a las 10:00 horas y LPN 16111002-008-07 y 16111002-010-07 el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio nueve, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edifico 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: LP 16111002-007-07 y 16111002-008-07 en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y LP 16111002-010-07 en el Acuífero del Valle de Cuatrociénegas, Coahuila.
- Plazo de entrega: 16111002-007-07 del 9 de octubre al 31 de diciembre, 16111002-008-07 del 5 de octubre al 31 de diciembre y 16111002-007-07 del 2 de octubre al 30 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: 16111002-007-07 y 16111002-008-07 dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura respectiva previa prestación de los servicios en los términos del contrato y 16111002-010-07 dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la presentación de la factura respectiva previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION
M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
RUBRICA.

(R.- 254512)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DB-004/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de la obra pública que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-008-07	$4,600.00 Costo en compraNET: $3,450.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060502	Oficinas Divisionales.- Zona León - Construcción de L.T. 115 KV León I - Reyma, 115 KV-1C - 1 + 050 Kms. Aéreo y 0 + 497 kms. Subterráneo - ACSR 795 KCM y Al 1000 KCM	22/10/2007	120	$1’000,000.00

- Ubicación de la obra: Avenida las Torres sin número, colonia Ciudad Industrial, hasta boulevard Hermanos Aldama número 4321, colonia los Arcos, código postal 37490 – León, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-009-07	$4,600.00 Costo en compraNET: $3,450.00	21/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Oficinas Divisionales.- Construcción de las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de C.F.E. Campus Bajío	22/10/2007	406	$8’000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Guanajuato- Juventino Rosas kilómetro. 9 + 000.00- “Carbonera”, Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la calle de Pastita número 55-colonia Paxtitlán-código postal 36090-Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 735-2517, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las mismas.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados:

Para la licitación 18164023-008-07, consiste en: construcción de líneas de transmisión aéreas y subterráneas de 115 KV, o voltaje superior.

Para la licitación 18164023-009-07, consiste: en construcción y remodelación de edificios.

La que acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera.- La acreditarán mediante la presentación en original y copia, de la declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, certificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o los estados financieros auditados por auditor externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de su proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará como sigue:

Para la licitación 18164023-008-07, partiendo del Departamento de Distribución Zona León-Calle 5 de Febrero número 750, colonia Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.

Para la licitación 18164023-009-07, en la carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9 + 000.00- “Carbonera”, Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

La junta de aclaraciones, para cada licitación, se llevará a cabo en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en la calle de Pastita número 55-colonia Paxtitlán-Guanajuato, Guanajuato.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, para cada licitación, se efectuará en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán-Guanajuato, Guanajuato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en los ejercicios 2007 y 2008, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar, de contenido nacional, el 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato correspondiente a la licitación 18164023-008-07, no podrá subcontratar partes de la obra.

El licitante a quien se adjudique el contrato correspondiente a la licitación 18164023-009-07, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento.
Las condiciones de pago son: Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de la licitación 18164023-009-07, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
L.A.E. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254622)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

JEFATURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 006

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-011-07	Impresas y en compraNET: $715.00	25 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 10:00 horas	1 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Cable de guarda opgw	11,500	Metro
2	I330000000	Cable de fibra óptica	5,500	Metro
3	I060600000	Caja de empalme 2 vías	4	Pieza
4	I060600000	Conjunto suspensión fo	43	Pieza
5	C030000196	Conectores	225	Pieza

No. licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-012-07	Impresas y en compraNET: $715.00	27 de septiembre de 2007	26 de septiembre de 2007 10:00 horas	3 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200000	Sistema de video Wall	1	Pieza

No. licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-013-07	Impresas y en compraNET: $715.00	26 de septiembre de 2007	25 de septiembre de 2007 10:00 horas	2 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Sistema de información y control local de estación	1	Lote
2	I060600000	Sistema de información y control local de estación	1	Lote
3	I060600000	Sistema de información y control local de estación	1	Lote
4	I060600000	Sistema de información y control local de estación	1	Lote

No. licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-014-07	Impresas y en compraNET: $715.00	13 de octubre de 2007	12 de octubre de 2007 10:00 horas	19 de octubre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C390000166	Grilletes	1,000	Pieza
2	I060200000	Apartarrayos 400 kv	23	Pieza
3	I180000000	DDI boquillas	1	Pieza
4	I420400000	Clema suspensión	300	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en en el Departamento de Gestión Financiera, situado en carretera Panamericana número 5675 Int. 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 28, de 8:30 a 15:00 horas en días hábiles, el costo de las bases impresas es de $715.00 incluido el IVA y su pago se realizará en el Departamento de Gestión Financiera, en la dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675 Int. 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP);

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 (Sí) se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 No se aceptarán propuestas enviadas vía mensajería o vía fax;

1.5 Documentación requerida; entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.6 Presentar la propuesta en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. En el caso de los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español para las licitaciones 18164064-011-07, 18164064-012-07 y 18164064-014-07. Para la licitación 18164064-013-07 los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en el idioma español o inglés. Debiendo el licitante ganador suministrar la traducción simple al español de los manuales correspondientes a los bienes o servicios ofertados con la entrega del bien.

1.7 Se deberá acreditar la calidad de los bienes, según sea el caso, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y las demás contenidas;

1.8 Lugar de entrega de los bienes: para la licitación 18164064-011-07 en los almacenes de las Subáreas de Transmisión Malpaso, Villahermosa, Tapachula, Tuxtla e Istmo; para la licitación 18164064-012-07 en el almacén de la Subárea de Transmisión Tuxtla; para la licitación 18164064-013-07 en las instalaciones de las Subestaciones Oaxaca Potencia; Cárdenas y Angostura; para la licitación 18164064-014-07; en los almacenes de las Subárea de Transmisión Tapachula, Tuxtla y Villahermosa;

1.9 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164064-011-07, 18164064-012-07 y 18164064-013-07 máximo dentro de los 50 días naturales; para la licitación 18164064-014-07 máximo dentro de los 31 días naturales, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

1.10 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.11 Garantías requeridas: para las licitaciones 18164064-011-07; 18164064-012-07; 18164064-013-07 y 18164064-014-07 en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de operación, por el 20% del importe del mismo;

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

1.13 CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, con derecho de voz y no a voto, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

1.14 En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación;

2.- Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo;

2.2 El pago para contratos iguales o mayores a los indicados en los Lineamientos de financiamiento se realizará en la moneda cotizada de acuerdo con las condiciones que se fijen en los financiamientos que ofrezcan los licitantes y formalice CFE; para los contratos inferiores se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega a plena satisfacción de CFE; para las partidas 05 y 15 de la licitación 18164064-011-07 y para las partidas 01, 02 y 03 de la licitación 18164064-014-07 adicionalmente deberá presentarse el aviso de pruebas aprobado por LAPEM; momento a partir del cual será exigible el pago; Asimismo para la licitación 18164064-012-07 y 18164064-013-07 se requiere acta de entrega recepción.

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

Nota aclaratoria

En apego a lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica nota aclaratoria correspondiente

a la Convocatoria 005 de la licitación pública internacional 18164064-010-07, con registro 254197 la cual fue publicada el día 4 de septiembre de 2007. Ubicación del documento: junta de aclaraciones en donde **Dice:** 10 de octubre de 2007 a las 10:00 horas; **Debe decir:** 8 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LAE. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 254683)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-006-2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-029-07	$3,045.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: $2,284.00 (IVA incluido)	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. edificio 3 oficinas Divs.	17/10/2007	225 días naturales	$6’000,000

Ubicación de la obra: Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Ind. Lagunero, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-030-07	$1,370.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: $1,028.00 (IVA incluido)	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	18/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Constr. S.E. San Buenaventura Bco I	1/11/2007	80 días naturales	$900,000

Ubicación de la obra: Municipio de Buenaventura, Distrito Galeana, Estado de Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-031-07	$995.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: $746.00 (IVA incluido)	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejora Integral Ramales en Media Tensión Juárez	8/10/2007	54 días naturales	$175,000

Ubicación de la obra: Municipio de Cd. Juárez, Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-032-07	$995.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: $746.00 (IVA incluido)	19/09/2007	19/09/2007 12:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejora a áreas secundarias	8/10/2007	54 días naturales	$200,000

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.
Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
La visita al lugar de los trabajos se realizará de acuerdo con las siguientes licitaciones:
Licitación 18164018-029-07 se realizará partiendo de la sala de juntas Departamento Proyectos y Construcción, ubicado en Calle Guanaceví 191, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
Licitación 18164018-030-07 se realizará partiendo de la Agencia San Buenaventura, ubicada en avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Ciudad San Buenaventura, Chih.
Licitaciones: 18164018-031-07 y 18164018-032-07, se realizará partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Juárez, ubicada en avenida Reforma 1855 y Sanders, Ciudad Juárez, Chih.
La junta de aclaraciones de las licitaciones 18164018-029-07 y 18164018-030-07 se realizará en la sala de juntas Departamento Proyectos y Construcción, ubicado en Calle Guanaceví 191, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., y las licitaciones 18164018-031-07 y 18164018-032-07 se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo.
La presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164018-029-07 y 18164018-030-07, se realizará en la sala de juntas Departamento Proyectos y Construcción, ubicado en calle Guanaceví 191, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., y las licitaciones 18164018-031-07 y 18164018-032-07 se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
Para los trabajos objeto de la licitación 18164018-029-07 y 18164018-030-07, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada

al contrato en el primer ejercicio y un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el segundo ejercicio, y para el caso de las licitaciones 18164018-031-07 y 18164018-032-07 se otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADOR GENERAL DIVISION NORTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 254632)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

CONVOCATORIA 007

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060 -019-07	Impresas y en compraNET: $715.30	25/09/07	20/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Sistema de video Wall	1	Pza.

Licitación pública internacional dentro de la cobertura de los tratados:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-020-07	Impresas y en compraNET: $715.30	16/10/07	10/10/2007 10:00 horas	22/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Supresor de descargas para líneas de transmisión de 400 Kv	120	Pza.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados:

No. de licitación	Costo de las bases incluido I.V.A	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-021-07	Impresas y en compraNET: $715.30	26/09/07	21/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo aire acondicionado 20 TR	4	Pza.
2	I450400000	Aire acondicionado 15 Ton 220VCA	3	Pza.
3	I450400000	Aire acondicionado 10 Ton 220VCA	5	Pza.
4	I450400000	Aire acondicionado 1.5 Ton 220VCA	18	Pza.
5	I450400000	Aire acondicionado 7.5 Ton 220VCA	2	Pza.

Licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-022-07	Impresas y en compraNET: $715.30	20/09/07	17/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400004	Poste Independencia 32Mt 115-230Kv.	10	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí, se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar la propuesta en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en los actos de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;

1.7 Lugar de entrega de los bienes: para la LPI-18164060-019-07, partida 1 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en Carret. Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5 Gómez Palacio, Durango. Lugar de entrega de los bienes: para la LPI-18164060-020-07, partida 1 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5 Gómez Palacio, Durango, lugar de entrega de los bienes: para la LPI-18164060-021-07, partidas de la 01 a la 08 almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicado en Calle del Heno número 2310, colonia Marquiz y Juan Kepler, Juárez, Chih., partidas 27 y 28 almacén de La Subárea de Transm. y Transf. Camargo carretera Camargo-La Perla kilómetro 12, Carmago, Chih., código postal 33700; lugar de ejecución de los servicios: partidas 09 y 10 en la S.E. Reforma carretera Panamericana kilómetro 23.5 Ciudad Juárez, Chih., partidas de la 11-12 y 21-24 Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicado en Calle del Heno número 2310, colonia Marquiz y Juan Kepler, Juárez, Chih., partidas 13 a la 14 S.E. Valle de Juárez carretera Juárez-Porvenir, kilómetro 6.5, colonia Fidel Avila, Municipio Distrito Bravo, Juárez, Chih., partidas de la 15 a la 20 S.E. Samalayuca, ubicada en carretera Sueco, kilómetro. 166, Juárez, Chih., partidas de la 25 a la 26 Subestación Nuevo Casas Grandes Ejido Hidalgo, domicilio conocido, Nvo. Casas Grandes, Chih., partida 29 S.E. Hércules carretera Camargo-Hércules Potencia, Hércules, Potencia, partida 30 S. E. Santiago Dos carretera Parral-Entronque, San Fco. del

Oro-Santa Bárbara, Parral, Chih., partida 31 S.E. Camargo Dos kilómetro 10 carretera Camargo, La Perla, Camargo, Chih., y partida 32 S.E. Francisco Villa autopista Delicias-Camargo kilómetro 5 Delicias, Chih., para la LPN-18164060-022-07, partida 1 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicada en Calle del Heno número 2310, colonia Marquiz y Juan Kepler, Juárez, Chih.

1.8 Plazo de entrega de los bienes: para las LPI-18164060-019-07 y LPI-18164060-021-07, 45 días naturales; para la LPI-18164060-020-07, 35 días naturales y para la LPI-18164060-022-07, 90 días naturales, a partir del día siguiente de la recepción del contrato.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y

1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo.

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas
y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y AREA DE CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 254653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
CONVOCATORIA INTERNACIONAL 007/07

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás Disposiciones Legales Aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LPI 18164061-026-07, adquisición de pantalla eléctrica de pared y LPI 18164061-027-07, adquisición de cable de guarda con fibras ópticas; para la LPI 18164061-026-07 y LPI 18164061-027-07 bajo la cobertura del tratado de libre comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-026-07	$858.36	19/septiembre/2007 10:00 horas	1/octubre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Pantalla eléctrica de pared	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-027-07	$858.36	17/septiembre/2007 10:00 horas	25/septiembre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C030000000	Cable guarda c/f. óptica OP-GW 36 fibras	150,000	Metro

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases el cual es de $858.36 M.N., incluido el IVA.

i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfono 01 (33) 3668-6622, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. Deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

e) Para esta licitación se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Para la licitación pública internacional número 18164061-024-07;

a) Lugar de entrega: Centro “3039” ubicado en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, México, teléfono 01(33)36891017, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes: 40 días naturales;

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-027-07;

a) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3043" ubicado en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, México, teléfono 01(452)5232708, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes: 50 días naturales;

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 254618)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

CONVOCATORIA NACIONAL 007/07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número LPN 18164086-023-07, construcción de la primera etapa edificio del sector León, de la Subárea de Transmisión Bajío, ubicado en León, Guanajuato, para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-023-07	En convocante: $1,144.50 En compraNET: $858.40	13/Sep./07 10:00 horas	13/Sep./07 13:00 horas	21 /Sep./07 10:00 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/Oct./07	70 días Nat.	$720,000.00

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de la obra están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 23, 24 y 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,144.50 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $858.40 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la

presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50.0% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de valoración en puntaje.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las instalaciones del Sector León, ubicadas en avenida Las Torres Norte sin número, Ciudad Industrial, León, Guanajuato, la presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Reg. de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Sector León ubicadas en avenida Las Torres Norte sin número, Ciudad Industrial León, Guanajuato.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos.
- Ubicación de los trabajos a realizar: instalaciones de la Subestación Eléctrica León, ubicada en carretera León-Lagos de Moreno sin número, kilómetro 5.55, La Joya, León, Guanajuato.
- Plazo de ejecución: 70 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 254614)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-024-07 Nacional	$1,717.00	19 de septiembre de 2007	18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas	26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000000	Portacarrete de recogimiento de cable	8	Pieza
2	C030000000	Cable de guarda con 36 fibras ópticas	13000	Metro
3	C030000000	Cable Dieléctrico con 36 fibras ópticas	6000	Metro
4	C030000000	Tensor tipo gata para maniobras	24	Pieza
5	C030000000	Caja de empalme para cable guarda con fibra óptica	20	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L. código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L. código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:
   1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.,

1.2 Cubrir el importe de las bases;
1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
1.7 Lugar de entrega: en almacén Subárea Monterrey, sita en avenida Diego Díaz de Berlanga
número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L. código postal 66444;
1.8 Plazo de entrega: 55 días naturales;
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:
2.1 No se considerará anticipo;
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE
ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254657)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-012/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-020-07	$2,000.00 Costo en compraNET $1,500.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de oficinas del proceso Administración Divisional (Primera etapa)	8/10/2007	70 días naturales	$1’000,000.00

Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Juárez y San Luis Potosí, sin número, colonia Centro en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona Moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del Representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en Construcción de edificios para oficinas a base de estructura de acero.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: partiendo de las oficinas del Departamento Divisional de Servicios Generales, ubicadas en calle Juárez y San Luis Potosí, sin número, planta baja, colonia Centro, código postal 83000 en Hermosillo, Sonora.

La junta de Aclaraciones se llevará a cabo: en Sala “B” del Auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000 en Hermosillo, Sonora.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará en la sala “B” del Auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000 en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254644)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
(DIFERENCIADA 2) PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-017-07
CONVOCATORIA 013

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-017-07	Impresas y en compraNET: $1,717.00	14 de septiembre de 2007	14 de septiembre de 2007, 9:00 horas	20 de septiembre de 2007, 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Segmento de anillo 8058D50G01 1er. paso	48	Pieza
2		Segmento de anillo 7939D56G02 2o. paso	48	Pieza
72		Sello de brocha Inter. N/P 2135J89001	4	Pieza
99		Sello de brocha Inter. N/P 2123J30001	4	Pieza
163		Sello estático de carcaza No.1851J72G05	1	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas, en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de las 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo,

cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante escrito número CCCH-152/07 de fecha 6 de agosto de 2007 y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgcia. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: en el almacén de la C.C.C. Hermosillo, Hermosillo, Sonora;

1.8 Plazo de entrega: 20 de noviembre de 2007;

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe de los mismos, y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y

2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 254650)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-013/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-017-07	Impresas y en compraNET: $1,150.00	20/09/07	20/09/07 9:00 Hrs.	19/09/07 9:00 Hrs.	26/09/07 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de 2 interruptores en S.E. San Jorge, Zona Metropolitana Poniente	16/10/07	90	$2’000,000

Ubicación de la obra: avenida Ruiz Cortines sin número entre 16 de Septiembre y Constituyentes del 57, colonia Burócratas del Estado.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-018-07	Impresas y en compraNET: $1,150.00	20/09/07	20/09/07 14:00 Hrs.	19/09/07 14:00 Hrs.	26/09/07 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil y electromecánica en S.E. Nueva Escobedo en la Zona Metropolitana Norte	16/10/07	150	$2’000,000

Ubicación de la obra: Subestación Nueva Escobedo de la Zona Metropolitana Norte.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, 5o. piso, los días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o cheque certificado o de caja IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la Caja Divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.
El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se

establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditará su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

La experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo para la licitación 18164019-017-07 partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Poniente ubicada en bulevar Rogelio Cantú Gómez número 1802, colonia Santa María, Monterrey, N.L., código postal 66430, y para la licitación: 18164019-018-07 partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Norte ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones Comisión Federal de Electricidad no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proporciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, CFE invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 254647)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública internacional número 18500001-060-07, convocada para la adquisición de equipos e instrumentos de medición y registro eléctrico, que se modifica la fecha de adquisición de bases, junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y el acto de comunicación de fallo:

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
060	18500001-060-07	30-agosto-07

Nota	Descripción	No. de registro en Diario Oficial
1	Equipos e instrumentos de medición y registro eléctrico	R.- 253969

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de comunicación de fallo
18500001-060-07	4-septiembre-2007	4-septiembre-2007 12:00 Hrs.	10-septiembre-2007 12:00 Hrs.	20-septiembre-2007 14:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de comunicación de fallo
18500001-060-07	11-septiembre-2007	11-septiembre-2007 13:30 Hrs.	18-septiembre-2007 13:00 Hrs.	28-septiembre-2007 13:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 254612)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
CONVOCATORIA No. 020

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación:
Número 18575055-028-07 para el suministro, instalación, configuración y puesta en operación de un sistema de medición de pozos a la descarga del separador vertical de medición de la Batería Sitio Grande del Activo Integral Muspac.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, [LAASSP] y demás disposiciones legales vigentes en la materia para la celebración de licitaciones públicas internacionales abiertas.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800216	Equipo medición de pozos	1	Paquete

Lugar de entrega	En la Batería de Separación Sitio Grande, ubicada en el Ejido Arenal del Municipio de Reforma, Chiapas, por la carretera Reforma-Estación Juárez con desviación a la izquierda a la altura del km 8, de lunes a sábado, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas. Las condiciones de entrega serán: DDP [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [Incoterms 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega	120 [ciento veinte] días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago	El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "La Herradura" planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, Ext. 20-574, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	$1,990.40 IVA incluido.
Costo compraNET	$1,990.40 IVA incluido.
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	27/09/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 19/09/2007, 8:00 horas En la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Muspac, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez km 1, s/n, almacén de Materiales Reforma, Chiapas	Fecha y hora: 20/09/2007, 9:00 horas Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada	Fecha y hora: 3/10/2007, 9:00 horas Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólar americano.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las proposiciones, se presentarán en un solo sobre cerrado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en PEP.
Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 254525)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO)
LICITACION No. 18575049-023-07
CONVOCATORIA No. 023

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-023-07, para la “adquisición de estantes y lockers”.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I420800000	Lockers metálicos de dos puertas con cerradura de .30 x .30 x 1.70 mts medidas: frente: 30 cm fondo: 30 cm altura: 1.70 mts	99	Pieza
2	I420800000	Lockers metálicos de dos puertas con cerradura de .30 x .30 x 1.70 mts medidas: frente: 30 cm fondo: 30 cm altura: 1.70 mts	99	Pieza
3	I420800000	Lockers metálicos de dos puertas con cerradura de .30 x .30 x 1.70 mts medidas: frente: 30 cm fondo: 30 cm altura: 1.70 mts	99	Pieza
4	I420800000	Lockers metálicos de dos puertas con cerradura de .30 x .30 x 1.70 mts medidas: frente: 30 cm fondo: 30 cm altura: 1.70 mts	99	Pieza
5	I420800000	Locker metálicos de dos puertas con cerradura .40 x .45 x 1.70 mts medidas: frente: 40 cm fondo: 45 cm altura: 170 cm	84	Pieza

Lugar de entrega	En la bodega de la Superintendencia de Administración Patrimonial y de Servicios, localizada en la nave 3, de la zona industrial de Petróleos Mexicanos kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de entrega	30 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx, o bien, en: la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 11 al 25 de septiembre de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	25 de septiembre de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

No habrá visita a instalaciones	18 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas. Ubicación: sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.	1 de octubre de 2007, a las 9:00 horas. Ubicación: sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-02-67, con el ingeniero José Carlos Reyna García.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 254270)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-023-07
07-006-BTBO-P "Suministro y pruebas de operación de paquetes de separación (separador horizontal bifásico TG-150, TG-151 Y TG-152) para módulos de producción del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Convocante: $995.00 compraNET: $896.00	16/10/2007	1/10/2007 16:30 horas	1/10/2007 9:00 horas	22/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800512	Separadora gas	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es Requisito Indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en será en la oficina del Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B., ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León los días de lunes a vienes (excepto días festivos).
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación solo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORD. DE ADMON. Y FINANZAS DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 254479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter

internacional con TLC para la contratación de "Rehabilitación a plataformas y centros de proceso en instalaciones costa fuera con apoyo de una plataforma semisumergible (CB)", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-050-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,860.00 M.N. Costo en compraNET: $3,088.00 M.N.	18/10/2007	25/09/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	24/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación a plataformas y centros de proceso en instalaciones costa fuera con apoyo de una plataforma semisumergible (CB)	12/12/2007	1827 días naturales	$452'000,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx,o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono
01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional
y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la

documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración

y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, Calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la dirección señalada en el punto 6, de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.

9.- Ubicación de la obra: en instalaciones marinas del Golfo de México y en Ciudad del Carmen, Campeche, las oficinas de la residencia y talleres estarán ubicadas en un radio no mayor de 15 kilómetros de distancia del centro de la Ciudad.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

12.- Se podrá subcontratar: la inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes), buceo y sistema de posicionamiento satelital DGPS diferencial.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 12 de diciembre de 2007 al 11 de diciembre de 2012 (1827) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 1 (un) año de experiencia técnica en obras costa fuera para la ejecución de trabajos de magnitud similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y

económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no podrá ser menor de 10%.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración

y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

24.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 254276)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 024
No. DE LA LICITACION 18575044-024-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo tratados para la contratación de adquisición de grúa viajera para la nave de almacenamiento de materiales estratégicos kilómetro 4.5, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006 en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800276	Grúa viajera	1	Paquete

Lugar de entrega	Cobertizo de mangueras (cuarta sección) del Area Industrial de Pemex Exploración y Producción del km. 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Cd. del Carmen, Campeche, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	150 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la RMNE, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$1,717.00 incluye IVA
Costo compraNET	$1,717.00 incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; Importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	18/10/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 4/10/2007 11:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 24/10/2007 11:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 025
No. DE LA LICITACION 18575044-025-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo tratados para la contratación de suministro, instalación e interconexiones eléctricas (acometidas) de un transformador de potencia de 3000 kVA, tablero de protección, banco de resistencia de puesta en tierra en la plataforma Akal-J4 y curso de adiestramiento, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción III, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006 en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I330000112	Transformador de potencia	1	Pieza
2	C810400000	Instalación y puesta en operación	1	Servicio
3	C030000194	Cables	600	Metro
4	C810400000	Instalación de cable armado	1	Servicio
5	C810400000	Tablero de control	1	PIEZA

Lugar de entrega	Taller de la Nave 2 del Activo Integral Cantarell en el Area Industrial del km 4.5 carretera Carmen-Puerto Real en Cd. del Carmen, Campeche, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	210 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la RMNE, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$1,717.00 incluye IVA
Costo compraNET	$1,717.00 incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	17/10/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Fecha y hora: 6/10/2007 7:00 horas en: el punto de reunión será en el helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 8/10/2007 11:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 23/10/2007 11:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 254678)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 2-24-75, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC
No. DE LICITACION 18575035-040-07
CONVOCATORIA 036

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para los servicios de apoyo para la visualización de información de geociencias y su distribución a través de ambientes de trabajo colaborativos.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios para el desarrollos de proyectos multidisciplinarios en áreas de trabajo colaborativas para grupos de especialistas	1,096	Día
2	C810800000	Servicios para la evaluación, identificación y aseguramiento de localizaciones dentro de salas de trabajo para la toma decisiones operativas	1,096	Día
3	C810800000	Servicios de monitoreo de información en pozos en tiempo real	1,096	Día
4	C810800000	Servicio de desarrollo de proyectos multidisciplinarios utilizando herramientas de visualización de información multidisciplinaria y nuevas tecnologías, en una sala para grupos de 7 especialistas	1,096	Día
5	C810800000	Servicio de desarrollo de proyectos multidisciplinarios utilizando herramientas de visualización de información multidisciplinaria y nuevas tecnologías, en una sala para grupos de 25 especialistas, dentro de las instalaciones del edifico Kaxan, ubicadas en las instalaciones de PEP del km 4.5 en Ciudad del Carmen, Campeche	1,096	Día

Lugar de entrega	Estados de Campeche, Tabasco y Veracruz
Plazo de entrega	(1,096 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.			
Costo convocante	$2,518.00 M.N. (incluye IVA).			
Costo compraNET	$2,289.00 M.N. (incluye IVA).			
Forma de pago	**A)** Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: • Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	**No. de convenio**	**Referencia**	**Concepto**
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.			
Fecha límite para adquirirlas	26/09/2007.			

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
Fecha y hora: No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 20/09/2007, 10:00 horas	Fecha y hora: 2/10/2007, 10:00 horas
	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: Sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: dólar americano.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Guillermo A. Pérez Cruz, mediante el oficio sin número de fecha 8 de agosto de 2007.
- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 254371)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la: "adecuación de instalaciones y obras complementarias en centros de proceso y plataformas satélites costa afuera del Golfo de México con Apoyo de una P.S.S.", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-053-07 (O823701472)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,860.00 M.N. Costo en compraNET: $3,088.00 M.N.	16/10/2007	20/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 8:00 horas	22/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de instalaciones y obras complementarias en centros de proceso y plataformas satélites costa afuera del Golfo de México con apoyo de una P.S.S.	7/01/2008	730 días naturales	$179'900,000.80 M.N.

1.- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.**

2.- **La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:**

A) **Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:**
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las

bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007, a las 8:00 horas, en los centros de proceso y en las plataformas satélites, en la sonda de Campeche en el Golfo de México; el lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del helipuerto de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos), solo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, S.C.S.M., proporcionando por escrito el nombre y RFC, del representante que asistirá, para que el área operativa trámite su boleto aéreo con antelación. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 20 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de octubre de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Calakmul, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: en instalaciones de los activos y gerencias de la Zona Marina, que comprenden sus instalaciones marinas en los centros de proceso, en la sonda de Campeche, Golfo de México.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.

12.- Se podrán subcontratar las siguientes partes de los trabajos: la inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes); buceo, servicios de ingeniería y sistema de posicionamiento satelital "DGPS" diferencial, asimismo el contratista debe entregar la documentación que valide la certificación de cada una de las propuestas de Subcontratación.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 7 de enero de 2008 al 5 de enero de 2010 (730) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 3 (tres) años de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la

información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no podrá ser menor de 50%.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

24.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 254251)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 058

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la "Instalación, recuperación, adecuación y mantenimiento de las estructuras, equipos, líneas de proceso y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de PEP en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-058-07 (O823701511)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,831.00 M.N. Costo en compraNET: $3,065.00 M.N.	16/10/2007	18/09/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación, recuperación, adecuación, reacondicionamiento y mantenimiento de las estructuras, equipos, líneas de proceso y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de PEP en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México	8/12/2007	1096 días naturales	$182'330,000.00 M.N.

1.- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.**

2.- **La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:**

A) **Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:**
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración

Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo de Pemex 1, planta baja ala Poniente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo de Pemex 1, planta baja ala Poniente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: en Instalaciones Marinas de PEP localizadas en el Golfo de México.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

12.- Se podrá subcontratar: al personal y equipo de inspección para realizar pruebas no destructivas; personal y equipo de buceo; personal y equipo para el Sistema de Posicionamiento Satelital “GPS” Diferencial.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 8 de diciembre de 2007 al 7 de diciembre de 2010 (1096) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 1 (un) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones

legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no podrá ser menor de 10%.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

24.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 254569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: "Inspección de líneas de proceso y recipientes del Activo Abk-Pol Chuc", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-055-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

$3,827.00 M.N. Costo en compraNET: $3,062.00 M.N.	25/09/2007	19/09/2007 18:00 horas	17/09/2007 8:00 horas	1/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección de líneas de proceso y recipientes del Activo Abk-Pol Chuc	26/11/2007	210 días naturales	$2'215,000.00 M.N.

1.- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.**

2.- **La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:**

A) **Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.**

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las plataformas marinas del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, las cuales se encuentran en el Golfo de México, en la parte correspondiente a la Sonda de Campeche, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos será en la sala de espera en el interior del Helipuerto de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos. Solo se aceptará un representante por compañía y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, antes de la fecha de la visita, proporcionando nombre y RFC.

6.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en

donde hayan efectuado su pago, no podrán participar con preguntas en este acto quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala Mulkinah, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Kikab, cuarto nivel, Calle 60 sin número, entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: a bordo de las plataformas marinas del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, las cuales se encuentran en el Golfo de México, en la parte correspondiente a la Sonda de Campeche.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Para la realización de esta obra, Pemex Exploración y Producción, no acepta la subcontratación.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 26 de noviembre de 2007 al 22 de junio de 2008, (210) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año como mínimo de experiencia en trabajo similares a los de esta obra, comprobada con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 254146)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional, en la que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de obra pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Angel Carlos Torres Culebro, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales el día 31 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

Número de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010 -030-07	$2,020.00 en el domicilio de la convocante, a partir del 11 de septiembre de 2007, de 9:30 a 13:30 Hrs. $1,616.00 En compraNET.	17 de septiembre de 2007	14 de septiembre de 2007 12:00 horas	13 de septiembre de 2007 10:00 horas	Etapa única en el domicilio de la convocante 21 de septiembre de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Rehabilitación de cabezal de 30” de gas combustible de tanques de balance TH-109 y 110 a plantas del Sector Cangrejera del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	18 de octubre de 2007	75 días naturales	$7,500,000.00

Condiciones generales de la licitación

- Los interesados que, a su elección, opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-030-07, referencia: razón

social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Domicilio de la convocante: edificio Anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30382 y 30363, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de la presente licitación.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el día 17 de septiembre de 2007, en días hábiles, y horario de 9:30 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de la licitación.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 11 de septiembre de 2007 y hasta, inclusive, el día 17 de septiembre de 2007, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 75 días naturales.
- No se otorgarán anticipos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Condiciones particulares:
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos,

ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estado de Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se podrá subcontratar únicamente los servicios de inspección radiográfica a juntas soldadas.
- Los trabajos se ejecutarán en el Sector Cangrejera en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.

CENTRO, TAB., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 254455)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE CONVOCATORIA 005-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18577008-005-07 para la contratación de: Señalamientos de uso industrial para el Complejo Procesador de Gas Cactus.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 fracción I, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca en la modalidad de licitación pública nacional reservada de la aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Señalamientos de uso industrial	4500	Pieza
2	C420000000	Señalamientos de uso industrial	240	Pieza
3	C420000000	Señalamientos de uso industrial	550	Pieza
4	C420000000	Señalamientos de uso industrial	90	Pieza

5	C420000000	Señalamientos de uso industrial	280	Pieza

Lugar de entrega	Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en Ranchería San Miguel Segunda Sección, Municipio de Reforma Chiapas C.P. 29500
Plazo de entrega	60 días naturales contando a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono 0181-83542001, Exts. 20233 y 20321, y fax 20498 y 20407, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,493.00 (un mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).
Forma de pago	La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A., convenio número 8317-1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19/09/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No Aplica	Fecha y hora: 18/09/2007 10:00 horas Preguntas Fecha y hora: 19/09/2007 16:00 horas Respuestas Ubicación: sala de juntas 1 de la Unidad Regional de Administración y Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520, 2o. piso, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, N.L.	Fecha y hora: 26/09/2007 11:00 horas Ubicación: sala de juntas 1 de la Unidad Regional de Administración y Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520, 2o. piso, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, N.L.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano (M.N.).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 254513)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.
En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.
Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PEMEX PETROQUIMICA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL C.P. MORELOS DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	Nota
003	30/08/2007	R.- 253889	18578019-007-07	1

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirirlas 4/09/2007	Fecha límite para adquirirlas 12/09/2007
Fecha de presentación y apertura de proposiciones 10/09/2007 14:00 Hrs.	Fecha de presentación y apertura de proposiciones 18/09/2007 10:00 Hrs.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 254542)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 002-07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576033-007-07 para la adquisición de brazos de carga para llenado de autotanques para las Terminales de Almacenamiento y Distribución de Cuernavaca, Mor., y Querétaro, Qro., adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro.
Licitación 18576033-008-07 para la adquisición de refacciones y accesorios para autotanques para la Superintendencia General de Almacenes y Talleres Centrales (Al.Ta.Ce.) adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 Fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".
Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.
No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7TI263003 número de la licitación (compraNET) 18576033-007-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Brazos de carga completo p/llenado	25	Pieza

Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Reparto de la ciudad de Cuernavaca, Mor., y Terminal de Almacenamiento y Reparto de la ciudad de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: No habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, zona industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Presentación y apertura de proposiciones: 24 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, zona industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Reducción de plazos: Para esta licitación se autoriza la reducción de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 33 de su respectivo Reglamento.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7TI262002 número de la licitación (compraNET) 18576033-008-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Cubierta international 1826335C91	15	Pieza
2	C420000000	Acumulador electrolito ácido	50	Pieza
3	C420000000	Funda dirona No B3121Y675	2	Pieza
4	C420000000	Funda dirona No B3121X674	2	Pieza
5	C420000000	Ensamble rockwell No. A53222E1383D	50	Pieza

Lugar de entrega: Superintendencia General de Almacenes y Talleres Centrales (Al.Ta.Ce.), en México, D.F., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, zona industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Presentación y apertura de proposiciones: 24 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, zona industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Reducción de plazos: Para esta licitación se autoriza la reducción de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 33 de su respectivo Reglamento.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Superintendencia General de Recursos Materiales, adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, zona industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono (442) 217-44-17 o 217-44-18, extensiones 35132, 35152, 35244 y 35248, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación 18576033-007-07).- $996.00 (incluye IVA).
(Número de licitación 18576033-008-07).- $996.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en acceso II sin número, zona industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro. El pago deberá hacerse en efectivo, mediante depósito en firme a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, zona industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.
Fecha límite para adquirirlas: 18576033-007-07.-18 de septiembre de 2007.
18576033-008-07.-18 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
ING. JUAN MANUEL QUEZADA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 254670)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576046-003-07
No. DE CONVOCATORIA 003-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576046-003-07 para el "Adquisición de sellos mecánicos dobles para bombas que manejan gasolina de la casas de bombas: CB-1, CB-2 y CB-9 de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN141122 No. de licitación compraNET: 18576046-003-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C780200000	Sello mecánico básico tipo doble para eje de 3.260" para bombas tipo horizontal tamaño 10 x 14 x 23 BC.	4	Pieza

Lugar de entrega: en la Sección de Receptoría del almacén de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://web.compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia General, ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $1,716.72 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 20 de septiembre de 2007.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: “no habrá”.
Junta de aclaraciones: 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia General, ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones: 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónica, ubicada en edificio administrativo 2o. piso con domicilio en carretera
Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. GUADALUPE CORRALES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254682)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA: 003-07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576028-009-07 para la adquisición de anticongelante para la Superintendencia General de Almacenes y Talleres Centrales (Al.Ta.Ce.) adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro.
Licitación 18576028-010-07 para la adquisición de pintura para la Superintendencia General de Almacenes y Talleres Centrales (Al.Ta.Ce.) adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro.
Licitación 18576028-011-07 para la adquisición de transformadores eléctricos para la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Iguala, Gro., adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, así como para el Sector Operativo México, adscrito a la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 (sólo en licitaciones 18576033-009 y 010-07) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN263003 número de la licitación (compraNET) 18576033-009-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Anticongelante monoetilenglicol.	30,784	Litro

Lugar de entrega: Superintendencia General de Almacenes y Talleres Centrales (Al.Ta.Ce.), en México, D.F., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.

Junta de aclaraciones: 19 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Presentación y apertura de proposiciones: 26 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN263004 número de la licitación (compraNET) 18576033-010-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C450000000	Primario cromato de zinc mate rojo 100	1,500	Litro
2	C450000000	Pintura acrílica acabado ra-25 blanco	1,320	Litro
3	C450000000	Adelgazador de pintura thinner de primera	2,800	Litro
4	C450000000	Solvente diluir pinturas alquidálicas	2,500	Litro
5	C450000000	Pintura acrílica de acabado	190	Litro

Lugar de entrega: Superintendencia General de Almacenes y Talleres Centrales (Al.Ta.Ce.), en México, D.F., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones: 19 de septiembre de 2007, a las 12:30 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Presentación y apertura de proposiciones: 26 de septiembre de 2007, a las 12:30 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN503001 número de la licitación (compraNET) 18576033-011-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Transformadores	2	Pieza

Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Reparto de la ciudad de Iguala, Gro., y Sector Operativo México, en México, D.F., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones: 19 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Presentación y apertura de proposiciones: 26 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Superintendencia General de Recursos Materiales, adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono: (442) 217-44-17 o 217-44-18 extensiones 35132, 35152, 35244 y 35248, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación 18576033-009-07).-$830.00 (incluye IVA).
(Número de licitación 18576033-010-07).-$830.00 (incluye IVA).
(Número de licitación 18576033-011-07).-$830.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro. El pago deberá hacerse en efectivo, mediante depósito en firme a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro.; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.
Fecha límite para adquirirlas: 18576033-009-07.-20 de septiembre de 2007.
18576033-010-07.-20 de septiembre de 2007.
18576033-011-07.-20 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
Envío de propuestas: Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
ING. JUAN MANUEL QUEZADA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 254668)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 005

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:
Licitación 18576049-009-07 para la adquisición de material para maniobras, para ser utilizado en la instalación de tren de mangueras, en la Residencia de Operaciones La Paz, B.C.S.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI208009; número de la licitación (compraNET) 18576049-009-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Brida	6	Pieza
2	C780200040	Válvula mariposa	4	Pieza
3	C780200040	Brida ciega	3	Pieza
4	C780200040	Cadena marina	3	Pieza
5	C780200040	Grillete	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén general, de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, ubicado en Fraccionamiento Las Batuecas sin número, muelle Pemex, Guaymas, Sonora, código postal 85430, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 50 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: 25 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: 1 de octubre del 2007, a las 11:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, en Fraccionamiento Las Batuecas sin número, muelle Pemex, Guaymas, Sonora, código postal 85430, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET (número licitación 18576049-006-07) $1,144.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 25 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con (30) (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 254467)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
SEGUNDA CONVOCATORIA 005
18576178-005-07.

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576178-005-07, para la adquisición de "Cajas contenedoras de archivo de concentración a precio fijo".
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN049010

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I450400000	Cajas contenedoras de archivo de concentración. Ver solicitud de pedido 10177851, posición 10.	Pza.	32,000
2	I450400000	Cajas contenedoras de archivo de concentración. Ver solicitud de pedido 10181528, posición 10.	Pza.	1,000
3	I450400000	Cajas contenedoras de archivo de concentración. Ver solicitud de pedido 10181202, posición 10.	Pza.	600
4	I450400000	Cajas contenedoras de archivo de concentración. Ver solicitud de pedido 10184647, posición 10.	Pza.	600
5	I450400000	Cajas contenedoras de archivo de concentración. Ver solicitud de pedido 10185488, posición 10.	Pza.	500

Lugar de entrega: los bienes se entregarán en los diversos centros del área metropolitana de Pemex Refinación, en días hábiles, en los lugares y horarios establecidos en el punto 13.1 de las bases de licitación.
Plazo de entrega: será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación en el punto 13.5 y en el contrato.
Bases de licitación:
Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $1,716.72 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución

bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 20/09/2007.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en
avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007, a las
10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajuste de precios.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F. A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS.
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 254684)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 006
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576035-019-07 para la adquisición de boquillas.
Licitación 18576035-020-07 para la adquisición de mangueras contraincendio.
Licitación 18576035-022-07 para la adquisición de consumibles de cómputo.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI412019 número de la licitación (compraNET:) 18576035-019-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000128	Boquillas	10	Pieza
2	C420000128	Boquillas	32	Pieza
3	C420000128	Boquillas	4	Pieza

Lugar de entrega: Mazatlán.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sin., código postal 82180, Zapopan.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010, Rosarito.- kilómetro 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., código postal 22710, Guaymas.- Domicilio conocido sin número, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, Culiacán.- Avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sin., código postal 80160, Guamúchil.- Carretera Internl. México-Nogales kilómetro 1532 Ap 31, Guamúchil, Sin., código postal 81410, Navojoa.- Carretera Federal número 15 kilómetro 151, Tramo Los Mochis-Cd. Obregón, colonia Parque Industrial, Navojoa, Son., código postal 85800. Los días de lunes a viernes excepto días festivos; en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: “no habrá”.
Junta de aclaraciones: 28/09/2007 a las 9:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Presentación y apertura de proposiciones: 1/10/2007 a las 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R7LI412020 número de la licitación (compraNET) 18576035-020-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200012	Mangueras CI	82	Pieza
2	C841200012	Mangueras CI	45	Pieza

Lugar de entrega: Mazatlán.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sin., código postal 82180, Tepic.- Avenida Las Torres esquina Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, Tepic, Nay., código postal 63173, Hermosillo.- Boulevard de Los Seris número 74, Parque Industrial, Hermosillo, Son., código postal 83299, Guaymas.- Domicilio conocido sin número, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, Guamúchil.- Carretera Internacional México-Nogales kilómetro 1532 Ap 31, Guamúchil, Sin., código postal 81410, Navojoa.- Carretera Federal número 15 kilómetro 151, Tramo Los Mochis-Cd. Obregón, colonia Parque Industrial, Navojoa, Son., código postal 85800, Salina Cruz.- Calzada acceso a la Refinería, Refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, Salina Cruz, Oax., código postal 70620.
Los días de lunes a viernes excepto días festivos; en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: “no habrá”.

Junta de aclaraciones: 28/09/2007 a las 11:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Presentación y apertura de proposiciones: 1/10/2007 a las 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R7LI412022 número de la licitación (compraNET) 18576035-022-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Cartucho de toner para impresora	83	Pieza
2	C870000006	Cinta para impresora	250	Pieza
3	C870000028	Cartucho de toner para impresora	57	Pieza
4	C870000050	Disco compacto regrabable	196	Caja
5	C870000004	Cartucho de cinta para respaldo	177	Pieza

Lugar de entrega: Ductos Guaymas.- Prolong. Aquiles Serdán sin número, Int. Pta. Pemex, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, Ductos Topolobampo.- Blv. Rosendo G. Castro número 101 Oriente, colonia Centro, esquina Emiliano Zapata, Los Mochis, Sin., código postal 81200, Ductos Rosarito.- km 21.5, carretera Libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., código postal 22710, Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico.- Avenida Prolong. Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., código postal 4463, El Castillo.- Camino Viejo al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal., código postal 45695, Manzanillo.- Avenida Del Trabajo sin número, colonia, Ejido Tapéixtles, Manzanillo, Colima, código postal 28876, Mazatlán.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sin., código postal 82180, Zapopan.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010, Lázaro Cárdenas.- Interior Isla del Cayacal sin número, Zona Industrial, Lázaro Cárdenas, Mich., código postal 60950, Colima.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo de Villa, Colima, Col., código postal 28620, Tepic.- Avenida Las Torres esquina Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, Tepic, Nay., código postal 63173, Rosarito.- Kilómetro 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., código postal 22710, Hermosillo.- boulevard de Los Seris número 74, Parque Industrial, Hermosillo, Son., código postal 83299, Mexicali.- Kilómetro 16.5 carretera Mexicali-Tijuana, Ejido Emiliano Zapata, Mexicali, B.C., código postal 21384, Ensenada.- kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, Ensenada, B.C., código postal 22760, Magdalena.- Roque Márquez y Ffcc. sin número, Magdalena, Son., código postal 84160, Nogales.- Internacional kilómetro 5.5, Nogales, Son., código postal 84000, Guaymas.- Domicilio conocido sin número, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, Topolobampo.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, Topolobampo, Sin., código postal 81370, Ciudad Obregón.- Carretera Internacional kilómetro 1858.6, Tramo Obregón-Esperanza, Son., Ciudad Obregón, Son., código postal 85000, Culiacán.- Avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sin., código postal 80160, Guamúchil.- Carretera Internl. México-Nogales kilómetro 1532 Ap 31, Guamúchil, Sin., código postal 81410, La Paz.- Carretera Pichilingue kilómetro 8.5, La Paz, B.C.S., Punta Prieta, código postal 23010, Navojoa.- Carretera Federal número 15 kilómetro 151, Tramo Los Mochis-Cd. Obregón, colonia Parque Industrial, Navojoa, Son., código postal 85800, Acapulco.- Avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, Acapulco, Gro., código postal 39860, Salina Cruz.- Calzada Acceso a La Refinería, Refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, Salina Cruz, Oax., código postal 70620. Los días de lunes a viernes excepto días festivos; en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: “no habrá”.
Junta de aclaraciones: 28/09/2007 a las 13:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Presentación y apertura de proposiciones: 1/10/2007 a las 13:00 horas.

Licitaciones públicas nacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576035-021-07 para la adquisición de Inhibidores de Corrosión.
Licitación 18576035-023-07 para la adquisición de Papel para fotocopiado.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN412021 número de la licitación (compraNET:) 18576035-021-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Inhibidor de corrosión	17500	Litro

Lugar de entrega: Ductos Guaymas.- Prolong. Aquiles Serdán sin número, Int. Pta. Pemex, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, Ductos Topolobampo.- Blv. Rosendo G. Castro número 101 Oriente, colonia Centro, esquina Emiliano Zapata, Los Mochis, Sin., código postal 81200, Ductos Rosarito.- Km 21.5, carretera Libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., código postal 22710. los días de lunes a viernes excepto días festivos; en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: 25/09/2007 a las 9:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Presentación y apertura de proposiciones: 26/09/2007 a las 9:00 horas.
Reducción de plazos: no habrá reducción de plazo para la presentación y apertura de las proposiciones. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN412023 número de la licitación (compraNET) 18576035-023-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	11,565	Caja

Lugar de entrega: Ductos Guaymas.- Prolong. Aquiles Serdán sin número, Int. Pta. Pemex, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, Ductos Topolobampo.- Blv. Rosendo G. Castro número 101 Oriente, colonia Centro, esquina Emiliano Zapata, Los Mochis, Sin., código postal 81200, Ductos Rosarito.- Km 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., código postal 22710, Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico.- Avenida Prolong. Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., código postal 44637. El Castillo.- Camino Viejo al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal., código postal 45695, Zapopan.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010, Colima.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo de Villa, Colima, Col., código postal 28620, Tepic.- avenida Las Torres esquina Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, Tepic, Nay., código postal 63173, Mexicali.- Kilómetro 16.5 carretera Mexicali-Tijuana, Ejido Emiliano Zapata, Mexicali, B.C., código postal 21384, Ensenada.- Kilómetro 105 carretera Tijuana–Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, Ensenada, B.C., código postal 22760, Magdalena.- Roque Márquez y Ffcc. sin número, Magdalena, Son., código postal 84160, Nogales.- Internacional kilómetro 5.5, Nogales, Son., código postal 84000, Topolobampo.- Kilómetro

19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, Topolobampo, Sin., código postal 81370, Ciudad Obregón.- Carretera Internacional kilómetro 1858.6, Tramo Obregón-Esperanza, Son., Ciudad Obregón, Son., código postal 85000, Navojoa.- carretera Federal número 15 kilómetro 151, Tramo Los Mochis-Cd. Obregón, colonia Parque Industrial, Navojoa, Son., código postal 85800, Acapulco.- Avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, Acapulco, Gro., código postal 39860, Salina Cruz.- Calzada Acceso a La Refinería, Refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, Salina Cruz, Oax., código postal 70620.
Los días de lunes a viernes excepto días festivos; en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: 25/09/2007 a las 12:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Presentación y apertura de proposiciones: 26/09/2007 a las 12:00 horas.

Aspectos generales de la convocatoria (para las cinco licitaciones)
Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Prol. avenida Américas número 1450-planta baja, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días de lunes a viernes excepto días festivos; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante: y en compraNET: $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: licitaciones 18576035-019-07, 18576035-020-07 y 18576035-022-07: 25 de septiembre de 2007. Licitaciones 18576035-021-07 y 18576035-023-07: 20 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: licitaciones 18576035-019-07, 18576035-020-07 y 18576035-022-07: peso mexicano o dólar americano. Licitaciones 18576035-021-07 y 18576035-023-07: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 254458)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO

BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-017-07
No. DE CONVOCATORIA 013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576112-017-07 para la adquisición de furfural para la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 907 010

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Furfural líquido	Kilogramo	320,000	800,000
2	C840800000	Furfural líquido	Kilogramo	320,000	800,000

Lugar de entrega: en el almacén de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor ", ubicada en avenida Poza Rica y Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono Conm. 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de 8:30 a 14:30 horas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Costo en convocante y en compraNET: $1,717.00 (un mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 16 de octubre de 2007.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes, el precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
AGUSTIN CASTILLO LEIVA
RUBRICA.

(R.- 254679)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 007/07

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576018-008-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas Primaria número 3 “AS” y número 5 “AA” y de vacío “RP-2” y “AI” de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor” en Salamanca, Gto., bajo la modalidad del contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30031833.

Licitación 18576018-009-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas Combinada, Primaria 2 y vacío 2 de la Refinería “Miguel Hidalgo” en Tula, Hgo., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032014.

Licitación 18576018-010-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas Primarias “MAYA”, “BA” y “MF”, y de vacío “MAYA”, “BA” y “MF” de la Refinería “Francisco I. Madero”. Bajo la modalidad del contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032324.

Licitación 18576018-011-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral (productos y servicios) de control de corrosión y control de ensuciamiento en la planta hidrodesintegradora de residuos pesados H-OIL (U-10) de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor” en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032473.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación 18576018-008-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas Primaria número 3 “AS” y número 5 “AA” y de vacío “RP-2 y “AI” de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor” en Salamanca, Gto., bajo la modalidad del contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30031833.
Número de procedimiento de licitación: R7 TI 011 012

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante de las plantas primarias que procesan crudo ”Ref. “Ing. Antonio M. Amor” (año 2008)	32,940,000	13,176,000	Barril
20	C810600000	Tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante de la plantas primarias que procesan crudo ”Ref. “Ing. Antonio M. Amor” (año 2008)	21,960,000	8,784,000	Barril
30	C810600000	Tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante de la plantas primarias que procesan crudo ”Ref. “Ing. Antonio M. Amor” (año 2008)	32,850,000	13,140,000	Barril
40	C810600000	Tratamiento químico anticorrosivo y antiensuciante de la plantas primarias que procesan crudo ”Ref. “Ing. Antonio M. Amor” (año 2008)	21,900,000	8,760,000	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: se realizará en la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.
Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., la cual únicamente tendrá por objeto el conocer las instalaciones para identificar los puntos de aplicación del tratamiento químico, misma que será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios.
Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 5 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 22 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación 18576018-009-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas Combinada, Primaria 2 y Vacío 2 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032014.
Número de procedimiento de licitación: R7 TI 011 016

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico de las plantas Combinada No. 1 Ref. "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo." (año 2008)	54,750,000	21,900,000	Barril
20	C810600000	Tratamiento químico de las plantas Primaria No. 2 Ref. "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo." (año 2008)	60,225,000	24,090,000	Barril
30	C810600000	Tratamiento químico de las plantas Combinada No. 1 Ref. "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo." (año 2009)	54,750,000	21,900,000	Barril
40	C810600000	Tratamiento químico de las plantas Primaria No. 2 Ref. "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo." (año 2009)	60,225,000	24,090,000	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería "Miguel Hidalgo" ubicada en el kilómetro 26.5 carretera Jorobas Tula, código postal 42800, en Tula de Allende, Hgo., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.
Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Miguel Hidalgo" ubicada en kilómetro 26.5 carretera Jorobas Tula, código postal 42800, en Tula de Allende, Hgo., la cual tendrá por objeto conocer las instalaciones para identificar los puntos de aplicación del tratamiento químico, misma que será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios.
Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 9 de octubre a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación 18576018-010-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas Primarias "MAYA", "BA" y "MF" y de vacío "MAYA", "BA" y "MF" de la Refinería "Francisco I. Madero". Bajo la modalidad del contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032324.
Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 017

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento integral primarias "BA" (año 2008)	15,403,000	6,161,200	Barril
20	C810600000	Tratamiento integral primarias "MF" (año 2008)	4,964,000	1,985,600	Barril
30	C810600000	Tratamiento integral primarias "MAYA" (año 2008)	52,633,000	21,053,200	Barril
40	C810600000	Tratamiento integral primarias "BA" (año 2009)	15,403,000	6,161,200	Barril
60	C810600000	Tratamiento integral primarias "MAYA" (año 2009)	52,633,000	21,053,200	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: se realizará en las plantas primarias "MAYA", "BA" y "MF" y de vacío "MAYA", "BA" y "MF" de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.
Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., la cual únicamente tendrá por objeto el que los licitantes conozcan el lugar donde se ejecutarán los servicios objeto de esta licitación. Esta visita será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios.
Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 10 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 25 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación 18576018-011-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos y servicios) de control de corrosión y control de ensuciamiento en la Planta Hidrodesintegradora de Residuos Pesados H-OIL (U-10) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032473.
Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 018

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico integral en Planta Hidrodesintegradora de Residuos Pesados H-OIL (U-10) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" (año 2008)	4,180,801	1,672,320.40	Barril
20	C810600000	Tratamiento químico integral en Planta Hidrodesintegradora de Residuos Pesados H-OIL (U-10) DE la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" (año 2009)	4,180,801	1,672,320.40	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: se realizará en la Planta Hidrodesintegradora de Residuos Pesados H-OIL (U-10), Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., en horario de 8:00 a 14:00 horas, conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.
Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., la cual tendrá por objeto el que los licitantes conozcan el lugar donde se ejecutarán los servicios objeto de esta licitación. Esta visita será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios.
Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 8 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Actos generales de la convocatoria
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
Costo en convocante y en compraNET:
Costo en convocante y en compraNET:
Para todas las licitaciones el costo será de $1,244.00 (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:

Licitación 18576018-008-07	16 de octubre de 2007
Licitación 18576018-009-07	18 de octubre de 2007
Licitación 18576018-010-07	19 de octubre de 2007
Licitación 18576018-011-07	17 de octubre de 2007

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios. El precio de los bienes será: “fijo y no estará sujeto a ajustes”.
Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de la presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 254681)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 014
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576082-017-07 para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas.
Licitación 18576082-020-07 para la adquisición de sellos de seguridad.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso [a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

–Datos licitación uno-
Número de procedimiento de licitación: R7LI351091 número de la licitación (compraNET) 18576082-017-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	C330000000	Llantas, cámaras y corbatas	304	Pza.
20	C330000000	Llantas, cámaras y corbatas	77	Pza.
30	C330000000	Llantas, cámaras y corbatas	100	Pza.
40	C330000000	Llantas, cámaras y corbatas	80	Pza.
50	C330000000	Llantas, cámaras y corbatas	70	Pza.

Lugar de entrega: TAD Pajaritos carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, Pajaritos, Ver., TAD Minatitlán, avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96700, Minatitlán, Ver., TAD Escámela, carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escámela, Ver., TAD Tierra Blanca, carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Veracruz, TAD Jalapa, carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz, TAD Poza Rica, bulevar González Ortega sin número, primer tramo carretera Poza Rica-Coatzintla, colonia Nuevos Proyectos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales.
Presentación y apertura de proposiciones: 1 de octubre de 2007 a las 16:30 horas. en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales.

Reducción de plazos: en esta licitación existe una reducción al plazo de la presentación y apertura de propuestas, autorizada por el ingeniero Angel Bragado Escudero, Superintendente General de Recursos Materiales, conforme al artículo 32 de la LAASSP.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

–Datos licitación dos-
Número de procedimiento de licitación: R7LI323093 número de la licitación (compraNET) 18576082-020-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	C420000000	Sellos de seguridad	460,000	Pieza
20	C420000000	Sellos de seguridad	1’250,000	Pieza

Lugar de entrega: TAD Pajaritos carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, Pajaritos, Ver., TAD Minatitlán, avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera código postal 96700, Minatitlán, Ver., TAD Veracruz, Avenida 5 de Mayo Norte sin número, esquina Yáñez, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., TAD Escámela, carretera Federal México, Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escámela, Ver., TAD Tierra Blanca, carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Veracruz, TAD Perote, avenida General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega es de 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales.
Presentación y apertura de proposiciones: 1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales.
Reducción de plazos: en esta licitación existe una reducción al plazo de la presentación y apertura de propuestas, autorizado por el ingeniero Angel Bragado Escudero, Superintendente General de Recursos Materiales, conforme al artículo 32 de la LAASSP.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Urano 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET:
(Número de licitación compraNET) 1,144.48 (incluye IVA). 18576082-017-07
(Numero de licitación compraNET) 1,144.48 (incluye IVA). 18576082-020-07
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 25 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 254516)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 015
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576082-018-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576082-018-07 para la adquisición de pinturas y recubrimientos.
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN323089

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	C420000000	Pinturas y recubrimientos	2,000	Litro
20	C420000000	Pinturas y recubrimientos	825	Litro
30	C420000000	Pinturas y recubrimientos	702	Litro
40	C420000000	Pinturas y recubrimientos	2,071	Litro
50	C420000000	Pinturas y recubrimientos	3,562	Litro

Lugar de entrega: TAD Pajaritos carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 3.5 Pajaritos Ver., TAD Minatitlán, avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de marzo, colonia Obrera código postal 96700, Minatitlán, Ver., TAD Veracruz, avenida 5 de mayo Norte sin número esquina Yañez, colonia Centro código postal 91700 Veracruz, Ver., TAD Escámela, carretera federal México, Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escámela, Ver., TAD Tierra

Blanca, carretera la Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160 Tierra Blanca, Veracruz., TAD Jalapa, carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz, TAD Perote, avenida General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari código postal 91270, TAD Poza Rica, bulevar González Ortega sin número, primer tramo, carretera Poza Rica-Coatzintla, colonia Nuevos Proyectos, TAD Oaxaca, carretera Oaxaca-Tehuantepec, Santa María el Tule, Oaxaca, código postal 68297, TAD Tapachula, carretera a Puerto Madero y 20 calle Poniente, código postal 30790, Tapachula Chiapas, TAD Tuxtla, carretera Panamericana kilómetro 1080, código postal 29020, TAD Villahermosa, kilómetro 7 carretera Villahermosa-Cárdenas Campo Carrizo, código postal 86000, TAD Mérida, carretera Mérida Umán kilómetro 8.5, código postal 97390 Mérida Yucatán, TAD Progreso, carretera Mérida-Progreso, kilómetro 30.5, código postal 97320, Progreso, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega de 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Urano 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: $1,716.72 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 14 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: 13 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales Módulo J.

Presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales Módulo J.

Reducción de plazos: en esta licitación existe una reducción al plazo de la presentación y apertura de propuestas, autorizada por el Ing. Angel Bragado Escudero Superintendente Gral. de Recursos Materiales, conforme al artículo 32 de la LASSP.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 254526)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON01507

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: restauración general de las celdas B, C, D y E de la torre de enfriamiento CT-100 A, ubicada en el área 7, en el interior de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, Restauración del tanque atmosférico TV-103 de cúpula fija, con membrana interna flotante de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de slop, ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", Minatitlán, Ver. y restauración de tanque atmosférico TV-264 de cúpula fija con membrana interna flotante de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de nafta catalítica, ubicado en área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-045-07	$2,200.00 Inc. IVA **Costo en compraNET:** $1,760.00 Inc. IVA	19/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 11:30 horas	25/09/2007 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración general de las celdas B, C, D y E de la Torre de Enfriamiento CT-100 A, ubicada en el área 7, en el interior de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”	22/10/2007	180	$4’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-046-07	$2,200.00 Inc. IVA **Costo en compraNET:** $1,760.00 Inc. IVA	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	18/09/2007 11:30 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración del tanque atmosférico TV-103 de cúpula fija, con membrana interna flotante de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de slop, ubicado en el área No.6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", Minatitlán, Ver.	12/11/2007	240	$6’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-047-07	$2,200.00 Inc. IVA **Costo en compraNET:** $1,760.00 Inc. IVA	21/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 11:30 horas	27/09/2007 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración de tanque atmosférico TV-264 de cúpula fija con membrana interna flotante de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de nafta catalítica, ubicado en área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	12/11/2007	300	$6’000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en

el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra:
- licitación 18576012-045-07: la inspección radiográfica.
- licitación 18576012-046-07: la inspección radiográfica, la fabricación e instalación de la membrana flotante interna, la extracción, el análisis Cretib y la disposición final de residuos peligrosos, el relevado de esfuerzos y la calibración volumétrica.
- licitación 18576012-047-07; la inspección radiográfica, la fabricación e instalación de la membrana flotante interna, la extracción y la disposición final de residuos peligrosos y la calibración volumétrica.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo interno de Control en la convocante ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., a la atención del Titular de dicho Organo Interno de Control, o en su caso, a través de

medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública, en los términos de lo dispuesto por el Titulo Octavo, capítulo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de las reglas décima y décima primera del Acuerdo para el uso de medios remotos de comunicación electrónica.

MINATITLAN, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254522)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 017
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576003-032-07 para la contratación de equipo completo para laboratorio
Licitación 18576003-035-07 para la contratación de líquido espumante y polvo químico
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI543032 número de la licitación (compraNET) 18576003-032-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I060200058	Aparato determinación estabilidad turbosina	1	Pieza
20	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
30	C810800000	Puesta en operación	1	Servicio
40	C810800000	Capacitación	1	Servicio
50	I420400526	Equipo analizador electrónico	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
Plazo de "entrega": 40 días, "posteriores a la formalización del contrato".
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 20 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/n, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Para esta licitación hay reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI543035 número de la licitación (compraNET) 18576003-035-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000060	Líquido espumante	21,220.00	Litro
2	C841800000	Polvo químico	2,022	Kg

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
Plazo de "entrega": 30 días, "posteriores a la formalización del contrato".
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: "no habrá".
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 1 de octubre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/n, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa número kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: Número licitación 18576003-032-07 860.00 M.N. (incluye IVA).
Número licitación 18576003-035-07 860.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: Licitación número 18576003-032-07 el día 14 de septiembre de 2007.
Licitación número 18576003-035-07 el día 25 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254514)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 017
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576082-021-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576082-021-07 para la adquisición de válvulas mariposa de triple excentricidad.
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso [a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI351091 18576082-021-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	C420000000	Adquisición de válvulas mariposa de triple excentricidad	2	Pieza
20	C420000000	Adquisición de válvulas mariposa de triple excentricidad	4	Pieza
30	C420000000	Adquisición de válvulas mariposa de triple excentricidad	2	Pieza
40	C420000000	Adquisición de válvulas mariposa de triple excentricidad	2	Pieza
50	C420000000	Adquisición de válvulas mariposa de triple excentricidad	2	Pieza

Lugar de entrega: Tad Progreso ubicada en carretera Mérida Progreso kilómetro 97390, código postal 97320, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega de 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Urano 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298 Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $1716.72 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 14 de septiembre de 2007.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: 12 de septiembre de 2007 en la sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Recursos Materiales, módulo J, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2007 en la sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Recursos Materiales, módulo J, 9:30 horas.
Reducción de plazos: en esta licitación existe una reducción al plazo de la presentación y apertura de propuestas, autorizada por el Ing. Angel Bragado Escudero Superintendente Gral. de Recursos Materiales, conforme al artículo 32 de la LAASSP.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 254521)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

PRIMERA CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
010	18576112-011-07	9/08/07
NOTA 1	TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL (PRODUCTOS QUIMICOS Y SERVICIOS) PARA LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO CT-501, CT-501-A Y CT-506, EXPUESTAS A CONTAMINACION CON HIDROCARBUROS, Y DE ALTA TRANSFERENCIA DE CALOR, QUE SUMINISTRAN AGUA DE ENFRIAMIENTO A LAS PLANTAS HIDROS-2, ISOMERO DE PENTANOS Y A TURBOGENERADORES, CON MANEJO DE CARGA HASTA 10% ADICIONAL AL DISEÑO, QUE RECIBAN AGUA DE REPUESTO DE POZO Y DE REUSO, PARA LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO	**No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL R.- 252718**

UBICACION DEL DOCUMENTO	
DESCRIPCION DE LA PARTIDA	
DICE:	**DEBE DECIR:**
PARTIDA 1.- CANTIDAD MAXIMA: 1,999,720	PARTIDA 1.- CANTIDAD MAXIMA: 1,944,720

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA
RUBRICA.

(R.- 254672)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIO S CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 06

La presente convocatoria se formula de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional.

En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir deben ser de origen nacional, los cuales se refieren a adquisición de uniformes para el personal de los Centros de Desarrollo Infantil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-006-07	$1,716.72 M.N.	20/09/07	17/09/07 12:00 horas	26/09/07 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Uniformes para asistentes educativas (filipina y pantalón)	2,409	Juego
2	0000000000	Uniformes para doméstica (blusa, casaca y pantalón)	956	Juego
3	0000000000	Uniformes para educadoras (blusa, casaca y pantalón)	1,068	Juego
4	0000000000	Uniformes para cocinera/banco de leche (blusa, pantalón, mandil y turbante)	624	Juego
5	0000000000	Uniformes para doméstico (camisola y pantalón)	477	Juego

- Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la oficina de entrega de pedidos y contratos ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311 y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- El pago deberá hacerse mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales BBVA Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572001-006-07, concepto: (RFC del licitante), el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las

bases de licitación en la oficina de entrega de pedidos y contratos ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, con domicilio en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, Distrito Federal, en la fecha y horario establecido.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, Distrito Federal, en la fecha y horario establecidos.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- Lugares de entrega: Centros de Desarrollo Infantil de Petróleos Mexicanos en la Rep. Mexicana, en días hábiles y en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 45 días naturales, a partir del día natural siguiente de la firma en el contrato.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura respectiva en la ventanilla única.
- No podrán someterse a negociación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Anticipos: no aplica el otorgamiento de anticipo.
- Registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases, cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 254595)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensión 5-10-52, 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en el mes de julio y agosto de 2007, licitación 18575107-010-07, empresa: Grupo Fimper, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Construcciones y Suministros Off Shore, S.A. de C.V. domicilio: Calle 48 número 1-a, entre 31-A y 31-B, colonia Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938-3843622, contrato: 428217890, monto máximo: $33'581,444.00 M.N., monto mínimo: $13'432,577.60 M.N.; fecha de fallo: 1 de agosto de 2007. Licitación 18575107-028-07, empresa: Servicio e Ingeniería en Tecnología Electrónica, S.A. de C.V., domicilio: avenida Greogorio Méndez número 1405, interior 6-B, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3149914, contrato: 428217892, monto máximo: $7'099,000.00 M.N., monto mínimo: $2'839,600.00 M.N.; fecha de fallo: 2 de agosto de 2007. Licitación 18575108-027-07, fallo: se declara desierta, fecha de fallo: 30 de julio de 2007. Licitación 18575107-035-07, fallo: se declara desierta, fecha de fallo: 14 de agosto de 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTANOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 254519)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación nacional para la región del Hospital Regional Reynosa, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18572009-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$995.20 Costo en compraNET: $995.20	21/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000418	Pañales predoblados adulto	1	Paquete	$72,721.00	$181,802.50
2	C480000000	Guante quirúrgico estéril No. 7	1	Par	$70,799.18	$176,997.96
3	C480000000	Guante quirúrgico estéril No. 7 1/2	1	Par	$70,678.66	$176,696.64
4	C480000152	Venda enyesada	1	Pieza	$53,953.68	$134,884.20
5	C480000074	Gasa esterilizada	1	Paquete	$53,643.00	$134,108.75

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-4007, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio CIE 064860, referencia 1857200900807, concepto (RFC) del licitante, con la ficha CIE disponible en todas las sucursales Bancomer S.A. del país. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Todos los actos relacionados con la presente licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el auditorio "Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez" del Hospital Regional Reynosa de Petróleos Mexicanos, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
Lugar de entrega: Hospital Regional Reynosa y Hospital General Cadereyta de Petróleos Mexicanos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 10 días naturales.
El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. JOSE ISLAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254674)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

CONVOCATORIA 009

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a los inmuebles de las unidades médicas de la Región Reynosa de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572009-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$995.20 Costo en compraNET: $995.20	21/09/2007	20/09/2007 14:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	12/10/2007	78	$2’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-4007, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio CIE 064860, referencia 1857200900907, concepto (RFC del licitante), con la ficha CIE disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los actos relacionados con la presente licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el Auditorio "Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez" del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Jefatura de Mantenimiento, o de quien haga sus funciones de cada unidad médica. En el Hospital Regional Reynosa será el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Hospital General Cadereyta el día 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Consultorio Médico Monterrey el día 18 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, y en el Consultorio Médico Camargo el día 19 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, de acuerdo al cronograma de visitas establecido en el numeral 6 de las bases de esta licitación.

Ubicación de la obra serán en las unidades médicas de Petróleos Mexicanos ubicadas en los domicilios señalados en el numeral 6 de las bases de licitación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener la experiencia y capacidad técnica en obras relacionadas con trabajos de obra civil y electromecánica, comprobando su participación con documentos que acrediten su experiencia como son: actas de recepción de obra, bitácora, estimaciones, finiquitos, entre otros, y copia de su cédula profesional de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero arquitecto, (civil). Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son lo solicitado en la sección III de las bases de esta licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los criterios señalados en la sección IV de estas bases de licitación. Las condiciones de pago son a 30 días naturales, conforme a las políticas de pago institucionales de Petróleos Mexicanos, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. JOSE ISLAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254676)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA ZONA VERACRUZ

UNIDAD COMPRADORA 18572046

AVISO DE FALLO

La Coordinación Médica de Zona Veracruz de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, con domicilio ubicado en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, 2o. piso, Torre Pemex colonia Faros, Veracruz, Ver., para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 48 de su Reglamento, da a conocer el fallo de la licitación pública internacional número 18572046-002-07, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de servicios médicos subrogados requeridos para la atención médica integral de los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en las localidades adscritas a la Coordinación Médica Veracruz, que se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2007. Descripción genérica de los servicios objeto de la licitación: partidas abiertas (precios unitarios): atención hospitalaria tercer nivel para las localidades de: Oaxaca, Córdoba, Orizaba y Puebla, atención hospitalaria segundo nivel para la localidad de: Tehuacán, Laboratorio Clínico para la localidad de Xalapa, partidas cerradas (cuota fija mensual): servicios por cuota fija relacionados con la atención hospitalaria para las localidades de Oaxaca, Tehuacán, Córdoba, Orizaba y Puebla; nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total adjudicado a éstos: Corporativos de Hospitales

S.A. de C.V., con domicilio en Sur 5 número 398, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Ver., partidas adjudicadas en Orizaba, Ver., 1 y 4, monto total adjudicado: $5’508,000.00 (cinco millones quinientos ocho mil pesos 00/100 M.N.); Corporativo de Hospitales S.A. de C.V., con domicilio en Sur 5 número 398, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Ver., partidas adjudicadas en Córdoba, Ver., 1 y 4, monto total adjudicado: $3’508,000.00 (tres millones quinientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), Centro de Estudios Especializados de Xalapa S.C., con domicilio en calle Orizaba número 507, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Ver. Partida adjudicada: 3, monto total adjudicado: $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.); Fundación Tamariz Oropeza con domicilio en Calle 11 Oriente número 1826, colonia Azcárate código postal 72501, Puebla, Pue. Partidas adjudicadas: 1 y 4, monto total adjudicado: $10’514,574.40 (diez

millones quinientos catorce mil quinientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.); Médica 2002 S.C. con domicilio en calle Emiliano Zapata número 316, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., partidas adjudicadas: 1 y 4, monto total adjudicado: $2'904,000.00 (dos millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.); Sanatorio Sagrado Corazón de Tehuacán S.A. de C.V., con domicilio en avenida Reforma Sur número 302, colonia Centro, código postal 75700, Tehuacán, Pue. Partidas adjudicadas: 2 y 4, monto total adjudicado: $1'116,000.00 (un millón ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR MEDICO ZONA VERACRUZ
DR. ARTURO MATA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 254431)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento a tanques de combustibles, plantas de emergencia en la planta de combustibles del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica
$1,642.00 Costo en compraNET: $1,493.00	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a tanques de combustibles, plantas de emergencia en la planta de combustibles del Aeropuerto de Ciudad Del Carmen, Campeche	28/09/2007	45	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007

a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, ubicada en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: planta de Combustibles del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público certificado que lo elaboro, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de la cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole currículum y documentos que lo justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).-** Para personas morales presentar escritos en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los requisitos indicados en las bases de la licitación. **2).-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografías. **3).-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberán presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4).-** Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público. **5).-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas y económicas requerida garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes, mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR
CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 254600)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a edificaciones en planta de combustibles del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas
$1,642.00 Costo en compraNET: $1,493.00	20/09/2007	20/09/2007 17:00 horas	20/09/2007 16:00 horas	26/09/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a edificaciones en planta de combustibles del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche	28/09/2007	30	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto, ubicada en al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de junta de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: planta de combustible del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  a) Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público certificado que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de la cédula profesional para la acreditación del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, currículum y documentos que lo justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).-** Para personas morales presentar escritos en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación. **2).-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3).-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras, y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4).-** Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5).-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas y económicas requerida, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporan en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR
CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 254599)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200001-017-07	$ 995.00 Costo en compraNET: $ 995.00	19/09/2007	18/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata Camelos	2,225	Pieza
2	C750200000	Uniforme de enfermera	1,992	Juego
3	C750200000	Zapato para dama	1,364	Par
4	C750200000	Sujetador de franela	1,316	Pieza
5	C750200000	Pijama preescolar	845	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917 extensión 1067, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en el auditorio del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 14 de septiembre de 2007, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Infantil de México Federico Gómez, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de ropería, en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 15 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días contados a partir de la fecha de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal y mensajería.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
RUBRICA.

(R.- 254623)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de uniformes, ropa clínica y quirúrgica, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. L. Evelyn Gómez Martínez, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales el día 3 de septiembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-006-07	$995.20 Costo en compraNET: $995.20	14/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 11:00 horas	21/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Traje sastre para dama	145	Juego
2	C750200000	Traje sastre para dama	145	Juego
3	C750200070	Traje sastre para caballero	80	Juego
4	C750200070	Traje sastre para caballero	80	Juego
5	C750200018	Camisas para caballero	80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, los días lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases
- Las condiciones de pago serán: mediante cheque.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. L. EVELYN GOMEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254493)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA ADQ-015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo médico y de investigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12245002-019-07 equipo médico y de investigación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Sistema de micro diálisis con ratum	1	Equipo
2	I090000000	Sistema de análisis de imágenes	1	Equipo
3	I090000000	Equipo de cromatografía	1	Equipo
4	I090000000	Sistema de campos pulsados	1	Equipo
5	I090000000	Espectrofotómetro de masas	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración, el día 7 de septiembre de 2007.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo,

ubicada en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicada en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las áreas que el Instituto designe, ubicado en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DR. ERNESTO RUBEN CERON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254659)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de remodelación de baños y vestidores, readecuación del área de planeación, remodelación de hospitalización 4o. piso, readecuación de cubo de instalaciones de la torre de investigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional remodelación de baños y vestidores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12260002-011-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	20/09/2007	19/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de baños y vestidores	1/10/2007	75	$785,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre

del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en la caja principal del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, sita en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: edificio "C" de Administración, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la presentación de documentación en original y copia simple de los contratos en procesos o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: apegarse a lo estipulado en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación legal, administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional readecuación del área de planeación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12260002-012-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	20/09/2007	19/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Readecuación del área de planeación	1/10/2007	75	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre

del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la caja principal del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, sita en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: edificio "C" de Administración ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la presentación de documentación en original y copia simple de los contratos en procesos o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: apegarse a lo estipulado en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación legal, administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional remodelación de hospitalización 4o. piso

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12260002-013-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	21/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de hospitalización 4o. piso	1/10/2007	75	$670,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre

del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la caja principal del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, sita en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: edificio "B" de Hospitalización, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la presentación de documentación en original y copia simple de los contratos en procesos o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: apegarse a lo estipulado en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación legal, administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional readecuación de cubo de instalaciones de la torre de investigación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12260002-014-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	25/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Readecuación de cubo de instalaciones de la torre de investigación	4/10/2007	70	$380,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900,

extensión 336, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la caja principal del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, planta baja del edificio "A", Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, sita en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: torre de investigación ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la presentación de documentación en original y copia simple de los contratos en procesos o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: apegarse a lo estipulado en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación legal, administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
ARQ. ANSELMO CHAVEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 254651)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación del laboratorio de automatización, remodelación de las oficinas de ensayos no destructivos y construcción de almacén, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 11121001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del laboratorio de automatización, remodelación de las oficinas de ensayos no destructivos y construcción de almacén	8/10/2007	68	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 220-64-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en domicilio de la convocante, ubicado en Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en domicilio de la convocante.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: Playa Pie de la Cuesta 702 Desarrollo Habitacional San Pablo, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en especialidad y experiencia demostrable con un mínimo de tres años previos a esta licitación en la construcción de laboratorios de ensamble, oficinas y almacenes indispensables para este tipo de obra.

- Capacidad técnica: contar con equipo, maquinaria, herramienta y mano de obra especializada para cada uno de los trabajos a realizar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar la siguiente documentación, copia del testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones en su caso; documentación que acredite su personalidad y facultades del representante de la empresa; capital contable con base a la ultima declaración completa ante la SHCP y en su caso según su situación fiscal, los últimos estados financieros dictaminados por C.P. externo; declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; relación de contratos vigentes con especialidad a la licitación, que tengan celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, ubicación, avance físico y financiero y el importe por ejercer.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará mediante el procedimiento establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, evaluando las propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 al 39 de su Reglamento y lo señalado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería pero no por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. J. JESUS PARAMO BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 254504)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación del Albergue Escolar "Benito Juárez García" ubicado en avenida Sumidero sin número, de la Cabecera Municipal de Chenalhó, Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625004-010-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,200.00	20/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	21/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de albergue escolar	9/10/2007	73	$1’200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en libramiento Sur Poniente número 500, colonia fraccionamiento Colinas de Sur, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616130401, los días del 11 al 20 de septiembre de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de juntas de CDI Delegación Chiapas, ubicada en libramiento Sur Poniente número 500, colonia fraccionamiento Colinas de Sur, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CDI Delegación Chiapas, libramiento Sur Poniente número 500, colonia fraccionamiento Colinas de Sur, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CDI Delegación Chiapas, libramiento Sur Poniente número 500, colonia fraccionamiento Colinas de Sur, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Albergue Escolar "Benito Juárez García", avenida Sumidero sin número, de la Cabecera Municipal de Chenalhó, código postal 29870, Chenalhó, Chiapas.
- Ubicación de la obra: avenida Sumidero sin número, de la Cabecera Municipal de Chenalhó, Estado de Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que cuenten con la experiencia y capacidad para llevar acabo la remodelación de un inmueble, así como también que el licitante cuente dentro de su currículum empresarial, por lo menos con una o más obras similares a las que se licitan, además acreditar los documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la CDI en base en el análisis comparativo de las proposiciones solventes, en su caso adjudicará a la propuesta que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la Comisión y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, por lo que se adjudicarán a la propuesta económica más conveniente para la Comisión.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por lo trabajos realizados se efectuará con base a estimaciones mensuales, que deberá de presentar dentro de los seis días naturales, siguientes a la conclusión de la quincena de la estimación, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha que la residencia de obra lo autorice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS
JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 254583)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

SUBCOMITE FORANEO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION DURANGO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento de dormitorio, comedor, cocina, biblioteca y salón de usos múltiples del albergue escolar indígena bilingüe "Ollintonatiu" ubicado en Santiago Teneraca, Municipio del Mezquital Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625006-002-07	$1,000.00	19/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	1	Lote

2	I450000000	Muebles de madera de pino	1	Lote
3	I450000000	Colchón individual para litera	76	Lote
4	I450000000	Juegos infantiles	1	Lote
5	I450000000	Blancos	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, Durango, Durango, teléfono 618 818 9637, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, previo pago en la caja de la comisión, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Durango, ubicada en Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Durango. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas que ocupa la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sita en calle: Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, Durango, Dgo., código postal 34270. Directamente con el Jefe del Departamento Administrativo, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la firma del pedido. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
C. SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 254481)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de asesoría para efectuar una investigación de campo mediante la aplicación de un cuestionario sobre la atención prestada a los usuarios presenciales por las unidades de enlace, oficinas, representaciones y delegaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00640001-009-07	$995.20 Costo en compraNET: $995.20	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicado en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre al 10 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a más tardar dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS
RUBRICA.

(R.- 254591)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA 4

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; al Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación de las Reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637053-004-07, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de mobiliario médico y administrativo; como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional No. 00637053-004-07	Mobiliario médico y administrativo	$1,716.72	156 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	2 de octubre de 2007 a las 11:00 horas	10 de octubre de 2007 a las 11:00 horas

Partidas de mayor monto: 1.- Clave: 511.339.0971 escritorio de madera con cómoda derecha. Dimensiones generales: 120 x 120 + 80 x 75 cm (1,704 piezas) 2.- Cave: 513.621.1306 mesa p/exploración universal 180 x 56 x 80 cm (1,669 piezas), 3.- Clave 511.076.0156 archivero guarda-visible bajo. Dimensiones generales: 101 x 40 x 195 cm (1,682 piezas) 4.- Clave: 513.621.0142 mesa alta con cubierta de laminado plástico de 120 x 45 x 90 cm (1,703 piezas), 5.- Clave: 519.630.1807 mesa Pasteur con cubierta de acero inoxidable y pestaña alrededor de 10 cm (1,707 piezas).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-9383 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a la licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D", colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y en medio magnético desde el día de su publicación y hasta el 20 de septiembre de 2007, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

La entrega de los bienes será en el Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., fecha máxima de entrega de los bienes será el día 26 de diciembre de 2007. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de licitación y, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago será a través de carta de crédito comercial irrevocable establecida en un banco ubicado en México, D.F., o bien, mediante el esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en peso mexicano moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a mobiliario médico y administrativo que será utilizado en las distintas unidades del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 254649)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de inmuebles de unidades de medicina familiar y hospital general, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637082-005/07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$1,390.00 Costo en compraNET: $1,265.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Hospital General: suministro y colocación de plafón, loseta vinílica, aplicación de pintura en áreas generales, impermeabilización y rehabilitación de quirófanos; CMF "Dr. Pedro Barcena Hiriart" rehabilitación general de sanitarios y aplicación de pintura externa y reja perimetral; UMF "Dr. Arturo Aguillon Luna" rehabilitación de aire acondicionado y suministro y colocación de loseta vinílica	10/10/2007	56 días naturales	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Venustiano Carranza número 985, 6 piso, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8141468, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 985, 6 piso, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985, 6 piso, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985, 6 piso, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en se realizará iniciando en las instalaciones Hospital General, Carlos Diez Gutiérrez 915, colonia Julián Carrillo, CMF Dr. Pedro Barcena Hiriart, Salvador Nava esquina calle Luna y UMF Dr. Arturo Aguillon Luna, Scop 1120, colonia Burócrata, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Hospital General, CMF Dr. Pedro Barcena Hiriart, y UMF Dr. Arturo Aguillon Luna.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá contar con un mínimo de experiencia de dos años en el sector salud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: currículum de la empresa, croquis legible de la ubicación de sus oficinas, almacenes y talleres.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluará la capacidad técnica, lega y administrativa, así como la solvencia económica de la empresa.
- Las condiciones de pago son: por estimación de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. HUGO TORRES CAZARES
RUBRICA.

(R.- 254119)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SINALOA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de impermeabilización y contratación de servicios de mantenimiento a inmuebles; adquisición de instrumental médico y de laboratorio, y adquisición de equipo médico y de laboratorio (Proyectos de Gestión 2007), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637141-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$821.04 Costo en compraNET: $746.40	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de servicio de Impermeabilización a centros de trabajos adscritos a la Delegación del ISSSTE en el Estado de Sinaloa	1	Servicio

2	C810600000	Contratación de servicio de Mantenimiento a Inmuebles a centros de trabajos adscritos a la delegación del ISSSTE en el Estado de Sinaloa	1	Servicio

Licitación pública internacional número 00637141-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$821.04 Costo en compraNET: $746.40	18/09/2007	18/09/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 16:00 horas	25/09/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Set de cirugía general de 552 piezas, de calidad tipo Aesculap y/o Miltex	1	Estuche
2	I090000444	Unidad otorrino	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01 667) 760-14-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 sucursal 1097 de HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en la sala de juntas de la delegación estatal del ISSSTE en el Estado de Sinaloa, ubicada en boulevard Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados internacionales vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes; los días: según lo establecido
  en las bases correspondientes, en el horario de entrega de: según lo establecido en las bases correspondientes.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

CULIACAN, SIN., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y OBRAS DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE SINALOA
MARTIN QUINTANILLA MORENO
RUBRICA.

(R.- 254568)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diverso y mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637081-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Banco giratorio con respaldo	11	Equipo
2	I090000000	Banco giratorio sin respaldo antura doble	14	Equipo
3	I090000000	Estetoscopio cápsula doble	12	Equipo
4	I090000000	Estuche de diagnóstico básico	12	Equipo
5	I090000000	Orinal para varones de 11 cm de diámetro X 23 cm	8	Equipo

Licitación pública nacional 00637081-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$900.00 Costo en compraNET: $700.00	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Anaquel para cargas pesadas 91 X 45 X 220 cm	20	Pieza
2	I450400000	Banca Tandem 4 lugares 230 X 45 A 55 X 75 a 80 cm	20	Pieza
3	I450400000	Cesto para papeles de 32 X 18 X 32 cm cuerpo de lámina de acero	16	Pieza
4	I450400000	Silla fija acojinada apilable	51	Pieza
5	I450400000	Sillón fijo de respaldo bajo de trineo tapizado	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Justo Sierra con Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-127-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que será intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo estipulado en las bases respectivas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES
LIC. JUAN FRANCISCO AMARO FRANCO
RUBRICA.

(R.- 254566)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de utensilios de alimentación en estancias de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-040-07	$1,986.00	18/09/2007	18/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Cuchara para café	1,100	Pieza
2	C180000000	Plato sopero 432 ml	600	Pieza
3	C180000000	Taza para café Express de 151 ml	600	Pieza
4	C180000000	Vaso chico 165 ml	600	Pieza
5	C180000000	Vaso policarbonato 12 onzas	550	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o bien mediante depósito bancario a la cuenta 815025-7 del Banco Scotia Bank Inverlat, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle General Andrés Saucedo número 1368, de la colonia Deportiva, en Saltillo, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación, en el horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 254437)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE GINECOPEDIATRIA No. 48 DE LEON, GUANAJUATO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRIA NUMERO 48, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, (SEGUNDA ETAPA) LEON, GUANAJUATO UBICADA EN BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES, NUMERO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON. GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641297-001-07	$4,400.00 COSTO EN compraNET: $4,000.00	19/09/2007	19/09/2007 14:00 HORAS	19/09/2007 12:00 HORAS	25/09/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE HOSPITAL UMAE 48	25/10/2007	250	$8’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 477 717 48 00, EXTENSION 31854, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA

FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO GENERADA Y PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRIA NUMERO 48, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADA EN BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRIA NUMERO 48, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, LEON. GUANAJUATO, BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRIA NUMERO 48, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- SE RECIBIRAN EN UN SOLO SOBRE.
- UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRIA NUMERO 48, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADA EN BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTE EN LA AMPLIACION Y REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS EN OPERACION, SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACC. V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 8 (OCHO) DIAS A PARTIR DE QUE LA DOCUMENTACION SEA INGRESA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRIA NUMERO 48, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, DEBIENDO PRESENTAR LA FACTURA ESTIMACION Y GENERADORAS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DEL PAGO DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y AUTORIZADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LEON, GTO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE LA UMAE
DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 254447)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terminación de la ampliación y remodelación del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 5 en Taxco de Alarcón, Gro., en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 21 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como 18 del Reglamento de la Ley, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641225-001-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	19/09/2007	19/09/2007 12:00 horas	18/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de la ampliación y remodelación del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	8/10/2007	85	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 744 4 83-34-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 11:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en Cuauhtémoc 95, colonia Centro, Acapulco, Gro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas Delegacional "Darío Estévez Leyva", ubicada en Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas se recibirán en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas delegacional "Darío Estévez Leyva", Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 5, Avenida de los Plateros número 330, colonia Centro, código postal 40200, Taxco de Alarcón, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Avenida de los Plateros número 330, colonia Centro, código postal 40200, Taxco, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en ampliaciones y remodelaciones de unidades médicas similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículo relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $3'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral), o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contenga los conceptos de obra totalmente ejecutados, con forme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL Y APODERADO LEGAL
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 254449)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios para trabajos de obra civil con fundamento en el

artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641235-007-07	$2,060.00 Costo en compraNET: $1,854.00	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil en diferentes unidades de la Delegación Regional Nuevo León	5/10/2007	14/12/2007	$250,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, zona centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Regional Nuevo León, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, zona centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Nuevo León, sito en Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, zona centro, código postal 64010, Monterrey, N.L.
- Ubicación de los trabajos: diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica,

que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del currículum vítae y con la descripción de la maquinaria y equipo de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $250,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

MONTERREY, N.L., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 254452)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS: CANASTILLAS, ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS Y ROPA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION, LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ, COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 28 FRACCION I

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641260-002-07	COSTO EN CONVOCANTE: $1,025.64 COSTO EN compraNET: $932.40	14/09/2007	11/09/2007 9:00 HORAS	20/09/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CANASTILLAS PARA BEBE	2,587	JGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641260-003-07	COSTO EN CONVOCANTE: $1,025.64 COSTO EN compraNET: $932.40	14/09/2007	11/09/2007 11:00 HORAS	20/09/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	COMPRESA DE CAMPO. DISEÑO FORMA CUADRADA SENCILLA	16,000	PZA.
2	C810000000	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE. DISEÑO FORMA CUADRAD	8,700	PZA.

3	C810000000	CAMISON PARA PACIENTE. TIPO: SEMI LINEA "A", LARGO, CRU	5,950	PZA.
4	C810000000	SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO: FORMA REC	11,200	PZA.
5	C810000000	SABANA CLINICA. DISEÑO: FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZ	5,700	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641260-004-07	COSTO EN CONVOCANTE: $1,025.64 COSTO EN compraNET: $932.40	14/09/2007	11/09/2007 13:00 HORAS	20/09/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO	90	PAR
2	C810000000	PANTIMEDIA TALLA: GRANDE	1,386	PZA.
3	C810000000	BATA LARGA DE MANGA LARGA	482	PZA.
4	C810000000	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	604	PZA.
5	C810000000	FILIPINA MANGA CORTA Y PANALON	579	JGO.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (01-442) 210 10 63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO. LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LOS LUGARES DE ENTREGA SERAN: SEGUN PROGRAMA. LAS FECHAS Y HORARIO DE RECEPCION SERAN: SEGUN PROGRAMA.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION QUERETARO, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

QUERETARO, QRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 254450)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), para la adquisición de medicamentos, lácteos psicotrópicos y estupefacientes, adquisición de material de curación y material radiológico, bienes no terapéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional conforme al artículo 26 fracción I y 28 fracción III inciso b de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-007-07	$1,258.93 Costo en compraNET: $1,144.48	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 5224 Peginterferón Alfa 2B, solución	102	Envase	102	255
2	C841600000	010 000 5541 Letrozol, grageas 2.5 mg	100	Envase	100	250
3	C841600000	010 000 5167 Somatropina, solución inyectable, cada cartucho con dos	92	Envase	92	231
4	C841600000	010 000 5463 Temozolomida, cápsulas, cada cápsula contiene: temozolomida 100 mg	6	Envase	6	15
5	C841600000	010 000 4415 Verteporfina, solución inyectable, cada frasco ámpula con liofilizado contiene	12	Envase	12	30

- La reducción de plazos para esta licitación fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, Jefe del Departamento de Abastecimiento, con fecha 31 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional conforme al artículo 26 fracción I y 28 fracción III inciso b de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-008-07	$1,258.93 Costo en compraNET: $1,144.48	19/09/2007	19/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 833 0247 Solución para preservar	86	Bolsa	86	214
2	C480000000	060 168 8237 Cánulas para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo,	2	Pieza	2	6
3	C480000000	060 869 0152 Tela adhesivas de acetatos	260	Pieza	260	650
4	C480000000	060 532 0167 Equipos para venoclisis, sin aguja normogotero, estériles,	10,745	Equipo	10,745	26,863
5	C480000000	060 624 0109 Cánula de infusión para retina de 20 GA, de diámetro 6-mm de largo,	14	Pieza	14	35

- La reducción de plazos para esta licitación fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, Jefe del Departamento de Abastecimiento, con fecha 31 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional conforme al artículo 26 fracción I y 28 fracción I de LAASSP

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-009-07	$1,258.93 Costo en compraNET: $1,144.48	19/09/2007	19/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C21000000 0	Papel bond máquina fotocopiadora tamaño carta 28.0 x 21.50 cm color blanco	1,704	Paquete	1,704	4,259
2	C21000000 0	Libro florente forma francesa con índice de 34 x 24 cm en papel bond de 29 kg	120	Pieza	120	300
3	C21000000 0	Agenda ejecutiva	44	Pieza	44	110
4	C21000000 0	Papel para mimeógrafo estándar tamaño oficio	72	Paquete	72	180
5	C21000000 0	120 736 0247 00 01 Plato con tres divisiones de plástico de resina de poliestireno	58	Pieza	58	140

Condiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- Lugar, plazo y horario de entrega de UMAE número 71, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE No. 71
LIC. JESUS CRUZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254451)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ ", DISTRITO FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA No. 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, Y 32 PARRAFO 3 REDUCCION DE PLAZOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL BIENES DE INVERSION A TRAVES DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES DE INVERSION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-012-07	$1,492.80 compraNET $1,492.80 IMPRESA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2007	18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS	NO HABRA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	EQUIPO DE COMPUTO PC. TIPO 2 PROCESADOR PENTIM	2	EQUIPO
2	I420800274	EQUIPO DE SERVICIO GENERADOR DE VAPOR	1	PZA.
3	I090000442	APARATOS MEDICOS UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE	1	PZA.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F. EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 1, SITA EN LA AVENIDA COLECTOR 15, SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY LA REDUCCIONES DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE UMAE " DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, NO SE ACEPTARAN POR MENSAJERIA O SERVICIO POSTAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR TRATARSE DE BIENES DE INVERSION .
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL, EN HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS EN SUBALMACENES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS ACTOS PUBLICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
"DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ ", DISTRITO FEDERAL
DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 254453)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-029-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511 076 0898 00 01 Archivero de cuatro gavetas	425	Pieza
2	I450000000	511 622 0087 00 01 Módulo escritorio autosustentable	45	Pieza
3	I450000000	529 565 0021 00 01 Máquina lavadora y pulidora de pisos	14	Pieza
4	I450000000	511 622 0095 00 01 Módulo para atención al público	20	Pieza
5	I450000000	511 339 1014 00 01 Escritorio modular de 150 cm	55	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72080, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2327814, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario señalados en esta licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y horario señalados en esta licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La licitación nacional 00641237-029-07 será con fundamento en el artículo 28 fracción I, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 254456)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de papelería y útiles de oficina, en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, para la adquisición de formas impresas y materiales diversos; licitación pública nacional para la adquisición de artículos de aseo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción de plazos fue autorizada por la doctora Areli Reynosa Rojas, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, el día 31 de agosto del presente año, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-018-07	$631.30 Costo en compraNET: $573.90	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	312.570.0405.0001 Lápiz de grafito No. 3 duro con goma	4,572	Pieza	4,572	11,430
2	C210000000	311.685.6786.0101 Papel stock de 2 tantos (st-2)	56,718	Juego	56,718	141,796
3	C210000000	311.685.6794.0101 Papel stock de 3 tantos (st-3)	54,886	Juego	54,886	137,214
4	C210000000	311.685.7917.0001 Papel bond tamaño carta	17,533	Hoja	17,533	43,833
5	C210000000	312.698.0840.0001 Bolígrafo punto mediano	4,682	Pieza	4,682	11,705

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-019-07	$631.30 Costo en compraNET: $573.90	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	320.001.3450.0001 Solicitud de servicios (4-30-200)	80,089	Hoja	80,089	205,223
2	C210000000	320.001.4110.0201 Carpeta de contención (mf-12000)	58,866	Pieza	58,866	147,165
3	C210000000	320.001.2643.0002 Traslado de pacientes que generan gastos de pasajes y viáticos (tp-01/87)	57,008	Hoja	57,008	142,519

4	C210000000	372.197.2853.0001 Cartucho para impresora marca Okidata	241	Pieza	241	602
5	C210000000	372.197.1384.0001 Cartucho para impresora marca Kyocera	146	Pieza	146	364

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-022-07	$631.30 Costo en compraNET: $573.90	20/09/2007	20/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	350.063.0052.0101 Almohadilla abrasiva verde	7,266	Pieza	7,266	18,164
2	C840000000	350.388.0065.0501 Papel higiénico para uso en ménsula	4,148	Paquete	4,148	10,369
3	C840000000	350.459.0070.0301 Guantes de protección contra sustancias químicas	3,572	Par	3,572	8,930
4	C840000000	350.459.0062.0301 Guantes de protección contra sustancias químicas	2,196	Par	2,196	5,490
5	C840000000	350.429.0051.0301 Franela para aseo color crudo	1,534	Metro	1,534	3,835

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 254454)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de: recarga de extintores, tapicería a mobiliario médico administrativo, aire acondicionado y refrigeración, mantenimiento a vehículos propiedad del IMSS, suministro de gasolina, mensajería, oxígeno hospitalario, suministro de diesel bajo en azufre, fotocopiado, suministro de gas licuado y oxígeno medicinal hospitalario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-042-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	20/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Recarga de extintores	1	Servicio	$45,779.60	$114,449.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-043-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	20/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800004	Tapicería a mobiliario médico administrativo	1	Servicio	$91,534.80	$228,837.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-044-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	20/09/2007	18/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado y refrigeración	1	Servicio	$105,732.00	$264,330.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-045-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	21/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	$187,240.00	$468,100.00
2	C810800000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	$170,520.00	$426,300.00
3	C810800000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	$112,430.40	$281,076.00
4	C810800000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	$101,785.00	$254,464.00
5	C810800000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	$80,374.00	$200,937.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-046-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	21/09/2007	19/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Suministro de gasolina	94,528	Servicio	$240,020.07	$600,050.18
2	C510200024	Suministro de gasolina	83,525	Servicio	$212,081.74	$530,204.35
3	C510200024	Suministro de gasolina	70,728	Servicio	$179,588.52	$448,971.30
4	C510200024	Suministro de gasolina	59,327	Servicio	$150,639.12	$376,597.81
5	C510200024	Suministro de gasolina	53,039	Servicio	$134,673.54	$336,683.84

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-047-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	21/09/2007	19/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mensajería y paquetería	1	Servicio	$190,437.00	$476,093 00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-048-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	22/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600018	Oxígeno hospitalario	113,779	Metro cúbico	$955,087.38	$1'570,153.38
2	C840600018	Oxígeno hospitalario	116,812	Metro cúbico	$1'307,390.77	$2'149,346.46
3	C840600018	Oxígeno hospitalario	68,816	Metro cúbico	$1'008,807.46	$1'658,469.31
4	C840600008	Grupo de nitrógeno (VA)	1,392	Kilogramo	$59,284.62	$97,461.54

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-049-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	22/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro de diesel bajo en azufre	271,428	Litro	$719,174.30	$1'797,939.07
2	C811005000	Suministro de diesel bajo en azufre	100,000	Litro	$264,960.00	$662,400.00
3	C811005000	Suministro de diesel bajo en azufre	100,000	Litro	$264,960.00	$662,400.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-050-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	22/09/2007	20/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	$156,189.60	$390,473.55
2	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	$53,596.80	$133,992.00
3	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	$37,291.50	$93,228.75
4	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	$17,298.90	$43,247.70
5	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	$16,374.60	$40,936.95

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641194-051-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200016	Suministro de gas licuado	87,859	Servicio	$151,820.35	$379,550.88
2	C510200016	Suministro de gas licuado	61,200	Servicio	$105,753.60	$264,384.00
3	C510200016	Suministro de gas licuado	60,312	Servicio	$104,219.14	$260,547.84
4	C510200016	Suministro de gas licuado	59,580	Servicio	$102,954.24	$257,385.60
5	C510200016	Suministro de gas licuado	60,121	Servicio	$101,484.25	$253,710.62

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641194-052-07	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	25/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600018	Suministro de oxígeno medicinal hospitalario	23,357	Día	$506,064.00	$910,923.00
2	C840600018	Suministro de oxígeno medicinal hospitalario	5,040	Día	$196,560.00	$196,560.00
3	C840600018	Suministro de oxígeno medicinal hospitalario	1,500	Día	$23,400.00	$58,500.00
4	C840600018	Suministro de oxígeno medicinal hospitalario	828	Día	$17,940.00	$32,292.00
5	C840600018	Suministro de oxígeno medicinal hospitalario	600	Día	$9,360.00	$23,400.00

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días posterior a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 254459)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión nacional para el H.G.Z. 11 de Piedras Negras y H.G.Z.M.F. 16 de Torreón Coahuila; bienes de inversión internacional (diferenciada) H.G.Z. 11 de Piedras Negras y H.G.Z.M.F. 16 de Torreón y bienes de inversión internacional (abierta) UMAA de Torreón, H.G.Z.M.F. 2 de Saltillo, H.G.Z. 11 Piedras Negras y H.R.O. 33 de Ramos Arizpe, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-025-07	$1,260.00 Costo en compraNET: $1,145.00	20/09/2007	19/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	519-132-0059 Bote de Campana de 40 x 28 x 68 cm con bote y tapa de acero	92	Pieza
2	C810800000	537-702-0358 Pinza Dandy, estriada, longitud 120 mm	40	Pieza
3	C810800000	535-701-0833 Pinza Hassted mosquito, curva, sin dientes longitud de 120	36	Pieza
4	C810800000	513-191-0233 Carro camilla para adultos especificaciones: 1	30	Pieza
5	C810800000	531-252-0033 cuna de calor radiante cuidados básicos	19	Pieza

- Lugar de entrega: Hospital General de Zona 11 Piedras Negras y Hospital General de Zona 16 Torreón, Coahuila, con domicilios especificados en el anexo número 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- No se acepta el envío de proposiciones técnicas y económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-026-07	$1,260.00 Costo en compraNET: $1,145.00	25/09/2007	24/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	519-196-0052 Casillero doble, de 30 x 30 x 180 cm, estructura y cuerpo	405	Pieza

2	C810800000	511-814-0127 Silla fija acojinada apilable, de 41 x 49 x 81 cm estructura	277	Pieza
3	C810800000	513-783-0054 Riel portavenoclisis (alternativa "A"), de 120 x 3.5 x 64.9	175	Pieza
4	C810800000	531-116-0302 Esfigmomanómetro mercurial portátil, medición de la presión	162	Pieza
5	C810800000	513-182-0101 Carpeta portaexpediente de 31 x 23 x 1.2 cm tapa, contrata	153	Pieza

- Lugar de entrega: Hospital General de Zona 11 Piedras Negras y Hospital General de Zona con Medicina Familiar 16, Torreón Coahuila, con domicilios especificados en el anexo número 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto número 8 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- No se acepta el envío de proposiciones técnicas y económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.
- Esta licitación pública internacional diferenciada se llevará de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.
- Solo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Con oficio número 1.186.07 de fecha 30 de agosto de 2007 fue autorizada la reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas de esta licitación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-027-07	$1,260.00 Costo en compraNET: $1,145.00	25/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	511-026-0444 Anaquel fijo de 45 cm una vista de 220 x 165 a 170 x 45 cm	32	Pieza
2	C810800000	513-634-0030 Negatoscopio móvil de cuatro secciones	29	Pieza
3	C810800000	522-660-0061 Unidad de energía ininterrumpida tipo 3, interactivo	25	Pieza
4	C810800000	513-080-0054 Archivero para radiografías	19	Pieza
5	C810800000	519-132-0059 Bote de campana, de 40 x 28 x 68 cm, cuerpo y tapa de acero	39	Pieza

- Lugar de entrega: UMAA Torreón, HGZMF 2 Saltillo, HGZ 11 Piedras Negras y HRO 33 Ramos Arizpe con domicilios especificados en el anexo 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto número 8 de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- No se acepta el envío de proposiciones técnicas y económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.
- Esta licitación pública internacional (abierta) se llevará de conformidad con el artículo 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

- Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector publico contemplados por los tratados.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentan en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como sus proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 254457)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA NACIONAL No. 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional Segunda Convocatoria, para la prestación del servicio de anteojos y lentes de contacto graduados para trabajadores activos, jubilados y/o pensionados del Instituto, para cubrir las necesidades de la Delegación Jalisco, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional segunda convocatoria, para la prestación del servicio de anteojos y lentes de contacto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-039-07	$1,000.00	19 de septiembre de 2007	19 de septiembre de 2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25 de septiembre de 2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Anteojos y lentes de contacto graduados para trabajadores activos, jubilados y/o pensionados del instituto	Servicio	$870,344.00	$2’175,858.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre 2007 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuara el día 25 septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx (mediante los formatos que genera el sistema, o bien en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco en horario de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles de lunes a viernes.
- La forma de pago es, deberá acudir a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la expedición de la orden de ingreso, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres Subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo (avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo), Subdelegación Reforma-Libertad (calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad), Subdelegación Juárez (avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez), en horario de 9:00 a 14.30 horas, en donde les indicarán la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería y por medios electrónicos.
- Lugar y horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen por el proveedor los documentos comprobatorios completos, debidamente requisitados, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Tramite de Erogaciones, ubicado en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- No se otorgará anticipo
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No habrá visita a las instalaciones.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades e inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479 quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., en los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINADOR
LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 254470)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de laboratorio, artículos de cocina y comedor y formas impresas, mobiliario administrativo, mobiliario médico, equipo de cocina y comedor, salas de espera, equipos servicios generales e instrumental de cirugía especializada, para cubrir necesidades del año 2008, señalando las cantidades requeridas para cubrir la licitación mediante contrato cerrado, la reducción de plazos para la licitación pública internacional 00641201-033-07 fue autorizada por el ingeniero Martín Rodríguez Meza, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, conforme al artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-029-07	$597.00	19/09/2007	18/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080 431 0670 01 01- Frasco de plástico, envase desechable para materia fecal	216	Pieza
2	C480000000	080 414 1505 00 01- Proteína c reactiva, equipo para investigar por aglutinación de partículas de	180	Equipo
3	C480000000	080 709 0022 03 01- Pipeta de vidrio blando con una punta alargada de tipo pasteur para diversos usos,	256	Pieza
4	C480000000	080 148 0138 01 01- Caja de petri. De plástico.- Estéril desechable para uso microbiológico medida 100 x	20,426	Pieza
5	C480000000	080 725 4487 10 01- Albúmina bovina polimerizada para la prueba en tubo o lámina en medio albuminoso	302	Mililitro

Licitación pública internacional artículo 28 fracción III Inciso a) (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio (abierta a cualquier interesado)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-030-07	$597.00	16/10/2007	15/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080 098 0096 11 01- Bolsas para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa triple: una para recolectar 450-5	3,536	P.E
2	C480000000	080 098 0047 01 01- Bolsa para autotransfusión bolsa doble: una de 500 ml., con cpd manitol y tubo	2,692	Pieza
3	C480000000	080 889 0115 11 01- Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre, con límite	2,386	Frasco
4	C480000000	080 909 0137 11 01- Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm)	1,756	Caja
5	C480000000	080 909 5631 11 01- Tubo para la toma y recolección de sangre, de vidrio, al vacío (13 x 100 mm.) Estéril	742	Caja

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-031 -07	$597.00	19/09/2007	18/09/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120 198 0065 00 01- Charola para alimentos, con cinco compartimientos, de -plástico P.V.C.,	173	Pieza
2	C180000000	120 736 0247 00 01- Plato, con tres divisiones,- de plástico (de resina de poliestireno), desechable	77	Paquete
3	C180000000	120 951 0112 00 01- Vaso, para gelatina, de plástico (en resina de poliestireno), desechable	49	Paquete
4	C180000000	120 546 0049 00 01- Jarra, con tapa, para buro, de policarbonato, en color rosa rubor con	192	Pieza
5	C180000000	120 703 0014 00 01- Papel aluminio, de 30 cm de ancho por 400 m de largo	39	Rollo

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-032 -07	$597.00	20/09/2007	19/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	320 001 2924 01 01- Recetario individual, con código de barras. Especificaciones generales de	5,000	Juego
2	C660800004	320 003 1288 00 01- Comprobante de inscripción y tarjeta de citas y actividades médico	24	Caja
3	C660800004	320 001 3534 01 01- Sobre para placas radiológicas. De 45.5 x 38 cm. En papel kraff de 125	46,750	Pieza
4	C660800004	320 001 1124 00 02- Etiqueta engomada. "administración de soluciones". Filo verde. De 6.5 x	60	Pieza
5	C660800004	320 001 1116 00 02- Etiqueta engomada. "administración de soluciones". Filo rojo. De 6.5 x 9.5	48	Pieza

Licitación pública internacional artículo 28 fracción III Inciso a) (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta a cualquier interesado)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-033-07	$597.00	19/09/2007	18/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	511- 076- 0351 Archivero de 4 gavetas, 45 X 71 X 134 cm cuerpo de lámina	89	Pieza

2	I090000000	513-621-0357 Mesa de exploración ginecológica	3	Pieza
3	I450400000	523-481-0496 Horno 4 quemadores	2	Pieza
4	I450400000	519-132-0059 Bote de campana, de 40 X 28 X 68 cm, cuerpo y tapa de acero	27	Pieza
5	I090000000	513-580-0455 Lavabo pasteur izquierdo de 90 cm de 90 x 45 x 90 cm cuerpo	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicado en el cuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO REGIONAL
CARLOS MENDOZA DAVIS
RUBRICA.

(R.- 254460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 013/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, para la adquisición de formas impresas; contratación del servicio de manufactura de anteojos para los trabajadores del IMSS para la zona Durango y zona Gómez Palacio; contratación de proveedores de alimentos en la ciudad de Durango y unidades médicas y guardería de la zona y en la ciudad de Gómez Palacio y unidades médicas y guardería de la zona; contratación del servicio de fletes y maniobras de carga y descarga; adquisición de equipo médico y de laboratorio y mobiliario administrativo y médico y para la adquisición de mobiliario médico y equipo administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Formas impresas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-056-07	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660800004	320.001.2924.00.02 Recetario individual médico familiar	12,880	32,200	Bloc
2	C660800016	320.001.3534.01.01 Sobre para placas radiográficas, de 45.5 x 38 cm	94,640	236,600	Pieza
3	C660800004	320.001.4110.01.01 Expediente clínico (MF-1/93), tamaño 23.8 x 58 cm	105,532	263,830	Pieza
4	C660800004	320.001.4482.00.01 Recetario IMSS-Solidaridad	9,296	23,240	Bloc
5	C660800004	320.002.5272.00.01 Autorización de entrega de bienes COFI-21	560	1,400	Bloc

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Servicio de manufactura de anteojos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-057-07	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	20/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C240400120	Anteojos, cristales photogray bifocales, esfera L-28 0.00 a 3.00, esfero cilindro	280	700	Pieza
2	C240400120	Anteojos, plástico bifocal color, esfera L-28 0.00 a 3.00, esfero cilindro	280	700	Pieza
3	C240400120	Anteojos, plástico monofocal color, 0.00 a 3.00	280	700	Pieza
4	C240400120	Lentes de contacto gas permeable	140	350	Par
5	C240400120	Anteojos, plástico bifocal blanco, esfera L-28 0.00 a 5.00, esfero cilindro	120	300	Pieza

- Lugar de entrega: en el domicilio donde se ubica el establecimiento del proveedor, de lunes a sábado, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 5 (cinco) días hábiles (sin considerar el domingo) siguientes a la fecha de presentación de la receta médica por el trabajador.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Alimentos zona Durango y zona Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-058-07	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C600400044	Pechuga de pollo sin hueso	9,171	22,927	Kilogramo
2	C601600018	Leche entera pasteurizada	34,448	86,120	Litro
3	C601400006	Pan dulce surtido, de 45 a 50 grs	87,779	219,447	Pieza
4	C570600080	Papaya amarilla	10,566	26,414	Kilogramo
5	C600400024	Bistec de pierna de res	2,728	6,819	Kilogramo

- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias y guarderías de las zonas de Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo., diariamente, conforme al horario establecido para cada unidad.
- Plazo de entrega: conforme al horario de entrega/recepción establecido para cada unidad.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los ocho días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Servicio de fletes y maniobras de carga y descarga (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-059-07	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Servicio de fletes, unidades Gómez Palacio y Lerdo	58	144	Viaje	$133,400.00	$331,200.00
2	C810800000	Maniobras de descarga en unidades de Gómez Palacio y Lerdo	58	144	Servicio	$53,360.00	$132,480.00
3	C810800000	Maniobras de carga en almacén	58	144	Servicio	$53,360.00	$132,480.00
4	C810800010	Entrega en unidades Gómez Palacio y Lerdo	144	360	Servicio	$21,600.00	$54,000.00
5	C810800000	Maniobras de descarga en unidades locales	17	42	Servicio	$15,640.00	$38,640.00

- Lugar de entrega: los bienes que se requiere transportar, tienen como origen el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, pudiéndose dar el caso de que se cargue en origen en una unidad y se descargue en destino final en el almacén antes mencionado, conforme se presente la demanda.
- Plazo de entrega: conforme a la periodicidad de la demanda de las unidades donde se prestará el servicio.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los cinco días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Equipo médico y de laboratorio y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-060-07 (segunda convocatoria)	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	18/09/2007	18/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000284	513.580.0109 Lavabo doble para cirujanos, cespol registrable de bronce	1	Pieza
2	I060200366	523.673.0700 Olla de presión, capacidad de 21 litros, cuerpo de aluminio pulido	46	Pieza
3	I090000384	523.782.1474 Refrigerador vertical 35 pies cúbicos, estructura de acero galvanizada	1	Equipo
4	I090000034	531.081.0014 Aspirador portátil para succión continua	1	Equipo
5	I090000036	531.081.0766 Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 31 de agosto de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo establecido en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Mobiliario médico y equipo administrativo (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-061-07	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	21/09/2007	21/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000050	527.884.0052 Tómbola para ropa, capacidad 23 kg por carga, de gas LP, ¾ HP, 220 volts	2	Equipo
2	I090000088	513.164.3354 Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones	2	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo establecido en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Equipo médico y de laboratorio y mobiliario administrativo y médico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-062-07	$781.00 Costo en compraNET: $710.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.325.0200 Unidad para ultrasonografía de uso general	1	Equipo
2	I090000450	531.941.0980 Ventilador volumétrico integral	1	Equipo
3	I090000442	531.328.0165 Unidad de electrocirugía con coagulador de argón	1	Equipo
4	I090000442	531.328.0124 Unidad de electrocirugía intermedia	1	Equipo
5	I090000000	531.191.0391 Carro rojo con equipo completo para reanimación	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 31 de agosto de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.

- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo establecido en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III, inciso “b” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para éste y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes al mismo precio pactado, sin que esto signifique incremento en lugares de entrega.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos licitatorios en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 254464)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,094.70 Costo en compraNET: $995.20	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	5	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	4	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	4	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases; los días: conforme a las bases; en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JORGE MURILLO ROSALES

RUBRICA.

(R.- 254465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I PARA LAS LICITACIONES: 00641188-040-07, 00641188-041-07, 00641188-042-07, 00641188-044-07, 00641188-045-07, 00641188-046-07, 00641188-047-07 Y 28 FRACCION II PARA LA LICITACIONES: 00641188-043-07, BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370 ARTICULOS DIVERSOS, 379 Y 537 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DE ESPECIALIDAD, 513 MOBILIARIO MEDICO, 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, 350 ARTICULOS DE ASEO, 311 Y 312 ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES, 060 MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y 240 CANASTILLA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE 2008, PARA LA DELEGACION NORTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

370 ARTICULOS DIVERSOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-040-07	$497.50	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	370 619 0083 00 01 MECATE DE HILO DE MOTA DE CALIBRE GRUESO	1633	PZA.
2	C180000000	370 699 0136 00 01 PELICULA PLASTICA ESTIRABLE	284	RLL.
3	C180000000	370 619 0059 00 02 MECATILLO BLANCO. BOLA DE 2150 GR, APROXIMADOS	2229	PZA.
4	C180000000	370 445 0117 00 01 GOMA LIQUIDA, PARA EQUIPO DE AUTOENSOBRADO E20K	99	ENV.
5	C180000000	370 0091 00 01 BOLA DE MECATE	156	PZA.

379 Y 537 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DE ESPECIALIDAD (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-041-07	$497.50	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C180000000	379 199 0025 00 01 CONSUMIBLE PARA EL SISTEMA PARA CORRECCION DE	57	PZA.
2	C180000000	379 625 0037 00 01 MICRONEBULIZADOR, CON NEBULIZADOR DE 500 ML.	1278	PZA.
3	C180000000	537 470 0044 00 01 HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXUIDABLE, ESTERILES	682	CJA.
4	C180000000	537 428 5137 00 01 FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE LATA	7398	PZA.
5	C180000000	379 625 0029 00 01 MICRONEBULIZADOR	1775	PZA.

513 MOBILIARIO MEDICO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-042-07	$497.50	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	513 203 0023 00 01 CANASTILLA METALICA, RECTANGULAR O CUADRADA	71	PZA.
2	C180000000	513 203 0031 00 01 CANASTILLA METALICA, RECTANGULAR O CUADRADA	71	PZA.

372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO (INTERNACIONAL DIFERENCIADA) SE ENCUENTRA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-043-07	$497.50	16 DE OCTUBRE DE 2007	16 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	372 197 1699 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420.	35502	PZA.
2	C870000000	372 197 1384 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA MITA	2897	PZA.
3	C870000000	372 197 2853 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LED, MARCA OKI MOD. B4300-	2883	PZA.
4	C870000000	372 197 1681 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T632/634	302	PZA.
5	C870000000	372 303 0320 00 01 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE DE 700 MB	113069	PZA.

350 ARTICULOS DE ASEO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-044-07	$497.50	20 DE SEPTIEMBRE DE 2007	20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	350 840 0011 02 01 PRELAVADOR LIQUIDO PARA ROPA HOSPITALARIA	7767	PRN.
2	C840000000	350 119 0056 03 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 M.	10096	CJA.
3	C840000000	350 865 0151 03 01 TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PANELES	8122	CJA.
4	C840000000	350 642 0128 00 01 NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSP	1718	PRN.
5	C840000000	350 688 0065 05 01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO	53324	PQT.

311 Y 312 ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-045-07	$497.50	20 DE SEPTIEMBRE DE 2007	20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660000000	311 685 7685 00 01 PAPEL TIPO BOND BLANCO PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	26641	PQT.
2	C660000000	311 685 5119 02 01 PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M	5808	RLL.
3	C660000000	311 426 0064 00 02 FOLDER DE CARTULINA MANILA TAMAÑO A-4 CON IMPRESION	10948	PQT.
4	C660000000	311 685 7669 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR DE TAMAÑO CARTA	10196	PQT.
5	C660000000	312 698 0840 00 01 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO	131759	PZA.

060 MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-046-07	$497.50	21 DE SEPTIEMBRE DE 2007	21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 165 0682 00 01 CATETER PARA CANULACION INTRATUBARIA	852	PZA.
2	C480000000	060 833 0098 04 01 HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA	1775	ENV.

3	C480000000	060 066 0922 02 01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS.	4970	PZA.
4	C480000000	060 066 1003 01 01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. SOLUCION ESTERILIZANTE	1534	ENV.
5	C480000000	060 207 0021 01 01 CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO	38	PZA.

240 CANASTILLA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-047-07	$497.50	21 DE SEPTIEMBRE DE 2007	21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	240 215 0151 00 01 CANASTILLA PARA BEBE	3124	JGO.

PARA TODAS LAS LICITACIONES: * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET: MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F. * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: SE INDICARAN EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES. * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE. * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS. * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 254466)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA INTERNACIONAL MULTIPLE No. 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, bajo tratados para la adquisición, suministro, de glucómetros, cintas de lectura, dispositivos de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar y lancetas y licitación pública internacional, bajo tratados para la adquisición, de lente intraocular, para cubrir necesidades de la Delegación Jalisco, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública internacional, bajo tratados para la adquisición, suministro, de glucómetros, cintas de lectura, dispositivos de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar y lancetas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228 036-07	$1,000.00	16 de octubre de 2007	16 de octubre de 2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22 de octubre de 2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C8416000000	Lancetas y cintas de lectura	Pieza	$1’440,000.00	$3’600,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 octubre 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Jalisco, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 octubre de 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Jalisco, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

Licitación pública internacional, bajo tratados para la adquisición, de lente intraocular

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228 037 07	$1,000.00	16 de octubre de 2007	16 de octubre de 2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22 de octubre de 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C66020000	Lente intraocular de cámara posterior, en sustitución del cristalino	Pieza	$1’440,000.00	$3’600,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 octubre 2007 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Jalisco, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 octubre 2007 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Jalisco, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

Nota: Información general para todas las licitaciones:

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería y por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Lugar y horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx (mediante los formatos que genera el sistema, o bien, en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, deberá acudir a la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la expedición de la orden de ingreso, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo (avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo), Subdelegación Reforma-Libertad (calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad), Subdelegación Juárez (Avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez), en horario de 9:00 a 14.30 horas, en donde les indicarán la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los treinta días naturales, posteriores a partir de la fecha en que se entreguen por el proveedor los documentos comprobatorios completos, debidamente requisitados, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicado en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades e inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 254469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 2007, NUMERO DE REFERENCIA R.- 249710

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641216-030-07, ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION PARA LA UMAA DE APAXCO

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE CERRADO ADJUDICADO SIN I.V.A
APARATOS ELECTROMECANICOS VAN HAUCKE, S.A. DE C.V.	SALAMANCA No. 34 2o. PISO, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700	7, 22, 27 y 31	53,200.00
AVETRONIC, S.A. DE C.V.	NORTE 27 No. 66-1 COL. NUEVA VALLEJO, DELEG. GUSTAVO A MADERO, C.P. 07750	103, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 123, 125, 126, 128, 136 y 137	62,718.00
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	GABRIEL MANCERA No. 1223, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100	67, 143 y 331	67,933.00
COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	BOLDO No. 135-A, COL. NUEVA SANTA MARIA, DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P. 02810	1, 2, 3, 6, 13, 26, 28, 29, 43, 55 y 102	319,710.58
CORINDAL, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 4975-1, COL. LA JOYA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14090	161	8,956.00
DRENOVAC. S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810	151	42,630.00
EQUIPOS PROFESIONALES PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AV. SUR 20 No. 644 COL. AGRICOLA ORIENTAL, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08500	145 y 152	18,475.00
ERGONOMIA Y PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	LUIS G. CURIEL No. 1672, COL. MORELOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44910	9, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 61, 70, 72, 74, 79, 80, 85, 88, 97, 98, 99, 100, 101, 104 y 111	657,845.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	AV. INDUSTRIA No. 244 A, COL. MOCTEZUMA 2da. SECCION, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15500	157, 158 y 164	295,212.00
FOTOGENIA S.A. DE C.V.	BRETAÑA No. 43.-102, COL. ZACAHITZCO, DEL. BENITO JUAREZ. C.P. 03550	133,142 y 165	110,225.50

GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICANTES DE MUEBLES S.A. DE C.V.	LAGO FILT No. 19 INTERIOR 3, COL. AMPLIACION GRANADA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11529	5, 10, 15, 56,57, 59, 60, 62, 63, 64, 68, 71, 77, 86, 89, 91, 95 y 96	300,635.00
GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.	CASAS GRANDES No. 93 DEPTO. 301, COL. NARVARTE, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03020	41, 52, 54, 58, 83, 84 y 90	40,482.00
GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.	PETEN No. 346, COL. NARVARTE, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03020	17, 18, 36, 48, 49, 92, 106,107 y 122	48,072.00
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. VALLARTA No. 6245, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	81, 144, 146 y 169	23,740.00
IISA, S.A. DE C.V.	EJE LAZARO CARDENAS No. 436 C, COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03400	148	165,400.00
INSTRUMENTATION TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PERIFERICO SUR 4829, 7o. PISO, DESP. 701-702, COL. PARQUES DEL PEDREGAL, DEL. TLALPAN C.P. 14010	175	1’999,870.00
OSCAR VARGAS ANDRADE	ETZATLAN No. 4 COL. CIUDAD GRANJA, DEL. ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45010	4, 73, 159, 162	410,650.00
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE DE SN. ANDRES, DEL. COYOACAN, C.P. 04040	38, 42, 44, 45, 46, 47, 53, 65, 66, 69, 75, 76, 78, 82, 93 y 94	137,335.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	BOULEVAR DE LAS ROSAS No. 418, COL. VILLA DE LAS FLORES SEGUNDA SECCION, COACALCO, C.P. 55710, EDO. MEX.	140,141,147,153,154,156,166 y 167	222,926.00
SERVICIO COMERCIAL FENIX, S.A. DE C.V.	CUITLALPITOC No. 105, COL. UNION, DEL- TOLUCA EDO. DE MEX. C.P. 50040	del 116 a la 120	74,990.00
SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	BLVD. TOLUCA 13-1 P.B. COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53370	150	180,700.00
TECHNO DOMUS, S.A. DE C.V.	ESCOCIA No. 24 PLANTA B COL. PARQUE SN. ANDRES COYOACAN, DEL. COYOACAN	139	120,504.00
PARTIDAS CALCELADAS EN JUNTA DE ACLARACION A BASES DEL 28 DE JUNIO		160 y de la 183 a la 330	
PARTIDAS DESIERTAS		8, 39, 40, 50, 51, 105, 121, 124, 127, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 138, 149, 155, 160, 163, 168, 170, 171, 172, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182	

FALLO EMITIDO EL DIA 27 DE JULIO DE 2007

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 254475)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 29 DE MAYO DE 2007, NUMERO DE REFERENCIA R-248558

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641216-022-07, ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION PARA LA UMAA DE TLALNEPANTLA

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE CERRADO ADJUDICADO SIN IVA
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA, S.A. DE C.V.	PRESA RIO MAYO No. 12, COL. RECURSOS HIDRAHULICOS, DELEG. TULTITLAN, C.P. 54913, EDO. DE MEX.	136	106,800.00
MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	MONTE IRAZU No. 189, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALCO, C.P. 11000	110	234,674.40
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PRESIDENTES No. 19, COL., PORTALES, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03570	11, 23, 30, 31, 37, 92	58,915.00
EQUIPOS PROFESIONALES PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AV. SUR 20 No. 644, COL. AGRICOLA ORIENTAL, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08500	97	16,000.00
IISA, S.A. DE C.V.	EJE LAZARO CARDENAS No. 436 C, COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03400	124	40,200.00
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. VALLARTA No. 6245, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	59	7,345.00
ROCHESTER MEXICO, S.A. DE C.V.	MOTOLINEA No. 8ABYD, COL. CENTRO, DELEG. CUAHUTEMOC, C.P. 06300	44	2,700.00
ASESORIA AVANZADA EN BASCULAS AAB, S.A. DE C.V.	5 NORTE No. 4213, COL. SANTA MARIA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72080	32 Y 33	14,636.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	BULEVAR DE LAS ROSAS No. 418, COL. VILLA DE LAS FLORES, SEGUNDA SECCION, COACALCO, C.P. 55710, EDO. MEX.	114 Y 119	307,200.00
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	5 DE MAYO No. 3050-39, COL. LOMAS DE TARANGO, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01620	96, 98, 106, 116, 118, 122, 129	1'042,167.00
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	LAGO FILT No. 19, INTERIOR 3, COL. AMPLIACION GRANADA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11529	5, 6, 8, 9, 12, 16, 34, 38, 39, 40, 41, 55, 58, 66, 73, 74	318,061.50
PARTIDAS CANCELADAS EN LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2007	91 Y DEL 144 A LA 300		

PARTIDAS DESIERTAS	1, 2, 3, 4, 7, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, DEL 75 AL 90, 93, 94, 95, DEL 99 AL 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 115, 117, 120, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143

FALLO EMITIDO EL DIA 2 DE JULIO DE 2007

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA. **(R.- 254472)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 2007, NUMERO DE REFERENCIA R-249710
FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641216-029-07, ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION PARA LA UMAA DE COACALCO

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE CERRADO ADJUDICADO SIN IVA
APARATOS ELECTROMECANICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.	SALAMANCA No. 34 2o. PISO, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700	18, 33 Y 155	43,560.00
ASESORIA AVANZADA EN BASCULAS AAB, S.A. DE C.V.	5 NORTE No. 4213, SANTA MARIA, PUEBLA-PUEBLA, C.P. 72080	46, 47 197 Y 198	294,902.00
AVETRONIC, S.A. DE C.V.	NORTE 27 No. 66-1, COL. NUEVA VALLEJO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750	146, 151, 152, 153, 157,158, 159, 160, 168, 171, 172, 173, 177, 178, 183, 186 Y 255	233,303.00
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	GABRIEL MANCERA No. 1223, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100	806	89,400.00
COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	BOLDO No. 135-A, COL. NUEVA SANTA MARIA, DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P. 02810	1, 2, 4, 5, 7, 8, 15, 29, 30, 31, 32, 48, 66 Y 145	597,038.52
CORINDAL, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 4975-1, COL. LA JOYA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14090	229,251 Y 311	56,866.00
DEWIMED, S.A.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 5271, COL. ISIDRO FABELA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14030	227, 252, 258, 268, 279, 284, 294, 295, Y 306	1,061,687.60
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D, COL. SANTA MARIA LA RIVERA, DELEG. CUAHUTEMOC, C.P. 06400	250	99,000.00
DISTRIBUIDORA MEDIRAM, S.A. DE C.V.	CAMARON MZ. 3 LT. 4 DEPTO. 6, COL. DEL MAR, DELEG. TLAHUAC, C.P. 13270	228	394,300.00

DRENOVAC, S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810	221	76,125.00
ENDOFUJI, S.A. DE C.V.	AGUSTIN GONZALEZ DE COSSIO No. 6, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100	204, 205, 206, 215, 216 Y 309	1,814,956.49
EQUIMER, S.A. DE C.V.	FUNDIDORA DE MONTERREY No. 308, COL. INDUSTRIAL, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07800	315	284,678.00
EQUIPOS PROFESIONALES PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AV. SUR 20 No. 644, COL. AGRICOLA ORIENTAL, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08500	202, 203 Y 222	119,720.00
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	LUIS G. CURIEL No. 1672, COL. MORELOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44910	10, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 96, 97, 99, 122, 124, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 147 Y 156	1,400,453.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	AV. INDUSTRIA No. 244 A, COL. MOCTEZUMA 2a. SECCION, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15500	238, 239, 253, 254, 257	1,814,527.00
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	MEDELLIN No. 381 DESP. 301, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100	208, 214, 307 Y 308	501,730.00
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	LAGO FILT No. 19 INTERIOR 3, COL. AMPLIACION GRANADA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11529	3, 6, 11, 17, 40, 50, 58, 59, 67, 68, 69, 74, 75, 76, 78, 82, 85, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 98, 104, 105, 118, 121, 125, 126, 128, 130, 135, 136, 137, 138, 149 Y 150	1,218,609.00
GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.	PETEN No. 346, COL. NARVARTE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03020	19, 20, 25, 39, 57, 60, 116, 117, 119, 123, 133, 134 Y 167	113,232.60
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. VALLARTA No. 6245, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	77, 109, 259 Y 288	70,170.00
IISA, S.A. DE C.V.	EJE LAZARO CARDENAS No. 436 C, COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03400	51, 54,188 Y 281	4,933,041.00
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	KM. 116.5 AUTOP. MEX. PUEBLA S/N, COL. SANCTORUM, DELEG. CUAUTLANCINGO PUEBLA, C.P. 72730	53, 72, 89	182,496.00
INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	PLAYA REGATAS No. 341, COL. REFORMA IZTACCIHUATL NORTE, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08810	212	550,000.00
INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	AUGUSTO COMTE No. 35, COL. ANZURES, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590	196, 219, 244, 313	1,425,633.00
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	CZDA. ERMITA IZTAPALAPA No. 1514, COL. BARRIO DE SN. MIGUEL, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09360	211, 282, 303	86,393.47

MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA, S.A. DE C.V.	PRESA RIO MAYO No. 12, COL. RECURSOS HIDRAULICOS, DEL. TULTITLAN, C.P. 54913	304	116,000.00
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	CAMINO REAL A SN. LORENZO No. 263-2 COL. BARRIO DE SN. MIGUEL, DELEG. IZTAPALAPA	273, 274 Y 275	838,000.00
MEDINA GUTIERREZ JOSE ANTONIO	COAHUILA No. 154-7 COL. ROMA, DELEG. CUAHUTEMOC, C.P. 06700	26, 37, 164 Y 174	22,900.00
MEDIXSA, S.A. DE C.V.	MONTE ARART No. 884, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000	189, 199, 213, 218, 230, 248, 265 Y 290	1,548,439.64
OLYMEX, S.A. DE C.V.	AV. COYOACAN No. 936-5, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P.03100	224 Y 245	2,011,300.00
OSCAR VARGAS ANDRADE	ETZATLAN No. 4, COL. CIUDAD GRANJA, DELEG. ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	100, 247, 256 Y 287	887,430.00
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE SN. ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040	49, 52, 55, 56, 64, 65, 70, 79, 80, 81, 83, 91, 94, 102, 103, 106, 107, 110, 131 Y 132	232,533.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	BOULEVAR DE LAS ROSAS No. 418, COL. VILLA DE LAS FLORES SEGUNDA SECCION, COACALCO, C.P. 55710, EDO. MEX.	192, 193, 194, 200, 201, 210, 223, 234, 235, 270, 271, 276, 277 Y 314	1,336,440.00
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 65 No. 3007, COL. AMPLIACION ASTURIAS, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06850	195 Y 233	104,409.50
SERVICO COMERCIAL FENIX, S.A. DE C.V.	CUITLALPITOC No. 105 COL. UNION, TOLUCA EDO. DE MEX., C.P. 50040	162, 163 Y 165	136,740.00
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO	DIAGONAL No. 29, COL. DE VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100	312	4,208,695.66
TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	ESCOCIA 24 PLANTA B, COL. PARQUE SN. ANDRES COYOACAN, C.P. 040401	236	1,850,000.00
VECO, S.A. DE C.V.	CALLE 13-E No. 116, COL. CIVAC, DELEG. JIUTEPEC, C.P. 62500	317	57,879.00
VIAMED, S.A. DE C.V.	LOS ECHAVE No. 9-11, COL. MIXCOAC, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03910	191, 240, 263, 264, 278, 280, 289 Y 302	356,424.00
VIMINA EQUIPAMIENTO, S.A DE C.V.	CALLE SEIS No. 454, COL. AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100	9, 41, 42, 45, 73, 84, 86, 101, 112 Y 129	403,896.56
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MOCTEZUMA No. 26, COL. JOSE TORIELLO GUERRA DELEG. TLALPAN, C.P. 14050	226	242,700.00

PARTIDAS CALCELADAS EN JUNTA DE ACLARACION A BASES DEL 27 DE JUNIO	DEL 324 AL 805

PARTIDAS DESIERTAS	12, 16, 34, 35, 36, 38, 43, 44, 61, 62, 63, 71, 108, 111, 113, 114, 115, 120, 148, 154, 161, 166, 169, 170, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 187, 190, 207, 209, 217, 220, 225, 231, 232, 237, 241, 242, 243, 246, 249, 261, 266, 267, 272, 283, 285, 286, 291, 292, 293, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 305, 310, 316, 318, 319, 320, 321, 322 Y 323

FALLO EMITIDO EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA. **(R.- 254474)**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de soporte y suministro de equipos de cómputo personal y de equipos de proyección bajo la modalidad de contrato abierto, para los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
06320038-009-07	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	Las fechas y horarios se establecerán en el acto de la junta de aclaraciones	26/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C812000000	Servicios de soporte y suministro de equipos de cómputo personal y de equipos de proyección para los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 3101 y 3191, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante depósito en las sucursales bancarias autorizadas, por medio de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, planta baja, edificio La Fe, ubicado en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo estipulado en bases.
- No se otorgará anticipo.
- Vigencia del contrato: a partir del 1 de noviembre de 2007 al 31 de diciembre de 2011.
- El contrato se celebrará bajo la modalidad de contrato abierto, estableciéndose un mínimo y un máximo para cada ejercicio, en los términos establecidos en las bases.
- El pago se realizará: mediante pagos mensuales por servicios devengados y acreditados por el prestador del servicio, dentro de cada ejercicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 254528)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09179002-008-07	$6,000.00 COSTO EN compraNET: $5,500.00	17/09/2007	17/09/2007 11:30	17/09/2007 10:00	24/09/2007 9:30

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE MUELLE	2/10/2007	180	$10’000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE REHABILITACION DE MUELLES SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN: AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314) 331 1400 EXTENSION 2701, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.; EL COSTO INCLUYE EL IVA. SI SE ADQUIERE EN compraNET SERA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.** SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION; **2.** TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA); Y **3.** DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LOPSRM.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LOPSRM.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE INGENIERIA

ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 254543)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de, se realizará el dragado de mantenimiento del Río Pánuco en el Puerto de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-004-07	$6,600.00 Costo en compraNET: $6,000.00	20/09/2007	17/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado de mantenimiento del Río Pánuco en el Puerto de Tampico	17/10/2007	53	$8’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con Registro Federal de Causantes API-931214-FD4, y con domicilio en el edificio API Tampico, sin número Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en: Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Canal de Navegación del Puerto de Tampico.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  A).- Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
  B).- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica:
  A).- Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses.
  B).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  C).- Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuanta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; de lo anterior se debe de presentar copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente. Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía.
  D).- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y de documentación..
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 254499)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición consolidada de vehículos modelo 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	20/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Vehículo sedán semicompacto 4 puertas	7	Unidad
2	I480000000	Camioneta de 4 ½ toneladas chasis cabina recto, con motor de gasolina de 8 cilindros	2	Unidad
3	I480000000	Camioneta de 3 ½ toneladas chasis cabina recto, con motor de gasolina de 8 cilindros	2	Unidad
4	I480000000	Su V. para cinco pasajeros, 6 cilindros, transmisión automática, aire acondicionado	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de Birmex, de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 254628)

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la Unidad Académica de Posgrados de El Colegio de Michoacán, A.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11187001-001-07	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	21/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	22/10/2007	222	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Martínez de Navarrete número 505, colonia Las Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán, teléfono (01 351) 5157100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de El Colegio de Michoacán, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples de El Colegio de Michoacán, A.C., ubicado en Martínez de Navarrete número 505, colonia Las Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de El Colegio de Michoacán, A.C., Martínez de Navarrete número 505, colonia La Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:15 horas, en el salón de usos múltiples de El Colegio de Michoacán, A.C., Martínez de Navarrete número 505, colonia Las Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Martínez de Navarrete número 505, Fraccionamiento Las Fuentes, código postal 59699, Zamora, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Martínez de Navarrete número 505, Fraccionamiento Las Fuentes, Zamora, Michoacán, México, código postal 59699.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se especifica en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se especifican en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se especifican en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones no mayores a treinta días, de acuerdo a la obra ejecutada, se pagará en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAMORA, MICH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 254286)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: Adquisición de mobiliario, equipo de oficina, equipo de administración y equipo educacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600016-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	19/09/2007	20/09/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	32	Pieza
2	I450400120	Escritorio	77	Pieza
3	I450400120	Escritorio	30	Pieza
4	I450400230	Mesa auxiliar	8	Pieza
5	I450400236	Mesa de centro	23	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Paseo de Montejo número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., teléfono (999) 925-54-50, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección Regional de Administración Sur-Sureste, ubicada en avenida Paseo de Montejo número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 25 de septiembre del 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección Regional de Administración Sur-Sureste, avenida Paseo de Montejo número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Los bienes deberán entregarse de acuerdo al anexo A de las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: 7 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: en moneda nacional, mediante pago interbancario, dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la recepción, instalación y puesta en operación de los bienes a satisfacción de la convocante. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE
ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 254544)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN OCCIDENTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO 001/07

Nota aclaratoria que modifica la fecha del acto de apertura económica de la licitación 06600009-003-07 correspondiente a la convocatoria 003/07 para la adquisición de insumos de limpieza y señalización, blancos y equipo en administración, publicada el 6 de septiembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, la cual dice: 20/08/2007, y debe decir: 20/09/2007. La unidad compradora se hace responsable de dicha publicación.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÒN EN OCCIDENTE
MARCO ANTONIO TELLEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 254555)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081 Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE MODIFICACION

De conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza las precisiones a las bases de la licitación pública nacional número 11161002-021-07 referente al suministro e instalación de cableado estructurado en el Centro Cultural del Bosque, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de septiembre del año en curso informa a los interesados en participar en la licitación pública lo siguiente:

- Se precisan las bases de la licitación por lo que estarán a su disposición a partir del día 10 al 13 de septiembre en un horario de 9:00 a 18:00 horas y el día 14 de septiembre hasta las 11:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Servicios Generales y Obra Pública dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en calzada San Antonio Abad, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, México, D.F., y en la página de comprante.

MEXICO, D.F., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. VICTOR MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 254646)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-005-07	$995.00	20/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond, blanco, multifuncional, tamaño carta, para fotocopiado alta velocidad, de 37 kg, 75 grs./cm^2, blancura mínima de 85%	1,446	Millar
2	C660200018	Papel higiénico júnior, rollo de 250 mt, 9 cm de ancho, color blanco, de 80 al 100%, acabado uniforme en calidad, sin defectos en la superficie, suave al tacto, alta resistencia, retención de agua, libre de pelusa al secado, caja con 12 rollos	420	Caja
3	C660605024	Llanta LT 265/75, R/16, alterrain	28	Pieza
4	C120000012	Bolsa de dormir individual de nylon, con 5 capas, resistente a la temperatura de 2 grados bajo cero y a la humedad exterior, 1.80 x 0.75 mt	51	Pieza
5	C660200002	Caja de cartón doble corrugado semikraft, para archivo tamaño carta, medidas 50.0 X 31.0 X 25.0 cm, flauta “C” (4 mm), con resistencia al reventamiento mínimo de 11 kg/cm^2, nacional, reciclado, reciclable (compras verdes). Se anexa boceto	1,902	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfono 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuará en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en Avenida 16 de Septiembre número 670, segundo piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 254485)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director Regional Occidente.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-006-07	$995.00	18/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000002	Cartucho de toner para impresora Xerox Phaser 4400, marca Xerox número de parte 113R00628 o equivalente	94	Pieza
2	C870000002	Cartucho de toner para impresora HP LaserJet 4050N, Marca HP número de parte C4127X o equivalente	45	Pieza
3	C210000102	Maletín de nylon color negro para Laptop, con almohadillas protectoras y capacidad interior para equipo de 15.4 Plg., en el compartimiento principal adicionalmente deberá tener 2 bolsas para accesorios y una bolsa para resguardar 3 CD'S/DVD'S; bolsillo con compartimientos para guardar accesorios (plumas, tarjetas de presentación y Pda./celular) e instrumentos, bolsillo para resguardar folders y documentos; correa para hombro acojinada y asa para mano. Marca Targus modelo TBC001US o equivalente	33	Pieza
4	C030000108	Lámpara flourescente T-8, recta, de 32 W, arranque rápido, dos pins, flujo luminoso 5900 lúmenes, color 4100 K, con índice de rendimiento de color 85 mínimo, con sello fide	388	Pieza
5	C870000114	Pantalla de cristal, antirreflejante, antirradiación y antiestática, cromática, arnés color negro, para monitor crt de 17 Plg. Marca 3M modelo EX10L o equivalente	87	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentra disponible a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México, teléfonos 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuará en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en Avenida 16 de Septiembre número 670, segundo piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo.
- Esta licitación se realizará bajo lo normado por el capítulo de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 254486)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 27 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-014-07	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	14/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Aparatos científicos	1	Equipo
2	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	1	Equipo
3	I060200000	Aparatos científicos	1	Equipo
4	I060200000	Aparatos científicos	1	Equipo
5	I060200000	Aparatos científicos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida San Rafael Atlixco número 186, UAM-Iztapalapa edificio W, colonia Vicentina, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

ARTURO SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 254518)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-009-07 adquisición de mobiliario de oficina

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
$1,095.00 (caja Canal Once) $995.00 (compraNET)	17/09/2007	No habrá visita a instalaciones	17/09/2007 9:30 horas	20/09/2007 9:00 a 17:00 horas	21/09/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario de oficina	1	Lote
2	I450400000	Mobiliario de oficina	1	Lote

Condiciones generales:

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- El plazo de entrega de los bienes para la adquisición de mobiliario de oficina será de 30 y 40 días naturales, siguientes a la firma del pedido orden de trabajo según corresponda.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60069, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la Calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- El lugar para la entrega de los bienes será en el almacén general de XE IPN Canal Once, con domicilio en Prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, a entera satisfacción de XE IPN Canal Once.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

M. EN A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO
RUBRICA.

(R.- 254665)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de: dragado de canales, construcción de protección marginal en las lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa, Municipio de Acapetahua, Chiapas y dragado de canales en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08150001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1600.00 En compraNET: $1500.00	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Dragado de canales, construcción de protección marginal en las Lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa	Acapetahua, Chiapas	288 días naturales	29/10/2007	$6’400,000.00

Licitación pública nacional número 08150001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones:	Presentación y apertura de proposiciones
$1600.00 En compraNET: $1500.00	19/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra:	Ubicación	Plazo de ejecución:	Fecha de inicio:	Capital contable requerido:
0	Dragado de canales en Boca Ciega, Laguna Madre	San Fernando, Tamaulipas	764 días naturales	29/10/2007	$25’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 3, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfono (01 669) 915 69 00, extensiones 1207 y 1213, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de compraNET. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será para el dragado de canales, construcción de protección marginal en las lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa, Municipio de Acapetahua, Chiapas, en la

Presidencia Municipal de Acapetahua, ubicada en Avenida Central Norte número 2, colonia Centro, código postal 30580, teléfono (01 918) 647 00 00 y para el dragado de canales en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, en la Presidencia Municipal de San Fernando, ubicada en calle Hidalgo entre Juárez y José Escandón, colonia Centro, Tamaulipas, teléfonos (01 841) 844 04 13 y 844 30 90, en el día y hora indicada en la presente convocatoria. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria. El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrá subcontratar parte o partes de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad. Se otorgará para el dragado de canales, construcción de protección marginal en las lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa, Municipio de Acapetahua, Chiapas un anticipo de 70% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 30% para los ejercicios subsecuentes; para el dragado de canales en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, un anticipo del 80% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 30% para los ejercicios subsecuentes. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación serán desechadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases siempre y cuando registre previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL

ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 254603)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la contratación de: supervisión del dragado de canales, construcción de protección marginal en las Lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa, Municipio de Acapetahua, Chiapas; supervisión del dragado de canales en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas; estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la obra de dragado de rehabilitación de la Bahía de Lobos, Municipio de Guaymas, Sonora; estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la obra de dragado de rehabilitación de la Bahía de Tobari, municipios de Cajeme y Etchojoa, Sonora y estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental modalidad particular para el dragado en Boca de San Antonio, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 08150001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	28/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Supervisión del dragado de canales, construcción de protección marginal en las Lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa	Acapetahua, Chiapas	318 días naturales	29/10/2007	$480,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	28/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Supervisión del dragado de canales en Boca Ciega, Laguna Madre	San Fernando, Tamaulipas	795 días naturales	29/10/2007	$1’800,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la obra de dragado de rehabilitación de la Bahía de Lobos	Guaymas, Sonora	387 días naturales	29/10/2007	$1’800,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la obra dragado de rehabilitación de la Bahía de Tobari	Cajeme y Etchojoa, Sonora	387 días naturales	29/10/2007	$1’600,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental modalidad particular para el dragado en Boca de San Antonio, Laguna Madre	San Fernando, Tamaulipas	387 días naturales	29/10/2007	$1'700,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 3, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfono (01 669) 915 69 00, extensiones 1207 y 1213, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de compraNET.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será para la supervisión del dragado de canales, construcción de protección marginal en las Lagunas Campón, Tlacuachero y Teculapa, Municipio de Acapetahua, Chiapas, en la Presidencia Municipal de Acapetahua, ubicada en avenida Central Norte número 2, colonia Centro, código postal 30580, teléfono (01 918) 647 00 00; para la supervisión del dragado en canales en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, así como para el estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental modalidad particular para el dragado en Boca de San Antonio, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas en la Presidencia Municipal de San Fernando, ubicada en calle Hidalgo entre Juárez y José Escandón, colonia Centro, Tamaulipas, teléfonos (01841) 844 04 13 y 844 30 90; para el estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la obra de dragado de rehabilitación de la Bahía de Lobos, Municipio de Guaymas, Sonora y el estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la obra de dragado de rehabilitación de la Bahía de Tobari, municipios de Cajeme y Etchojoa, Sonora, en el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora (COSAES), ubicado en calle Chihuahua número 111 Sur, local 1 entre Hidalgo y Guerrero, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos (01 644) 415 08 05 y 415 08 06; en el día y hora indicadas en la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria.

El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Para la supervisión de los dragados no se podrá subcontratar parte o partes de los servicios; para los estudios de factibilidad se podrán subcontratar los levantamientos fotogramétricos, modelos matemáticos y muestreos de laboratorio.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.

Se otorgará para las supervisiones de dragado un anticipo de 40% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 10% para los ejercicios subsecuentes y para los estudios de factibilidad un anticipo de 50% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y el 10% para los ejercicios subsecuentes.

Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación serán desechadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases siempre y cuando registre previamente su participación.
La autorización para reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ingeniero Hugo Pérez Casasola, Director General de Infraestructura, mediante justificación de reducción de tiempos, de fecha 31 de agosto de 2007.

MAZATLAN, SIN., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 254606)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101003-010-07	$995.00	20/09/07	20/09/07 10:00 horas	18/09/07 8:00 horas	26/09/07 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C811400014	Proyecto de delimitación de los ríos Cerrohueco, Sabinal, Chacona, Patria Nueva y Totoposte, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez Ríos: Texcuyuapan y Coatan en el Municipio de Tapachula, y Huixtla, en el Mpio. de Huixtla, todos en el Estado de Chiapas	1	Servicio
2	C811400014	Proyecto de delimitación de cauce y zona federal en los ríos: Viejo, Mezcalapa, Carrizal, Medellín, y Pigua, y Grijalva-Villahermosa, en el Estado de Tabasco	1	Servicio

- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 1.5, Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 6021167, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas. Igualmente los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago en la dirección citada.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Dirección de Administración, al teléfono 019616021167.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo, en la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 1.5, Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de ejecución de los servicios: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Villahermosa, Tabasco, de conformidad a las partidas 1 y 2.

- Plazo de ejecución del servicio: será del 1 de octubre al 28 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

GIL DE JESUS MUÑOA COUTIÑO
RUBRICA.

(R.- 254498)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de abastecimiento de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/09/2007	20/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de suministro de vales de gasolina para las unidades administrativas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 551 6400, extensiones 1150 y 1130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- El pago se realizará dentro de los cinco días naturales, siguientes a la entrega de los vales y la factura correspondiente a plena satisfacción de la CONAGUA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 254540)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA DE PROGRAMACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas, y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de servicios de consultoría relacionados con la obra pública descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-108-07	$2,100.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 14:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	75 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Análisis costo beneficio del Proyecto Laguna de Zumpango, Estado de México	Estado de México	1/10/2007 15/12/2007	$200,000

Requisitos e información de la licitación

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en Residencia General Zona Norte, sita en carretera Zumpango-Apaxco kilómetro 2.5, Pueblo El Barrio de San Miguel, Tequixquiac, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

La presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Programación del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, sita en avenida Río Churubusco número 650, cuarto piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, cuarto piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: http://www.compranet.gob.mx.

La forma de pago es con el Formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la Oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberá presentar la proposición será el español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será el peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes del servicio.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares al solicitado, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de Registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del artículo 33 fracción XXIII de las Reformas a las misma Ley.

III. Comprobación de la existencia legal.

- **a.** Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia), tratándose de personas físicas.
- **b.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. El balance deberá ser debidamente dictaminado por contador público, conforme a la normas de su profesión, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya obtenido el mayor puntaje o porcentaje total en la evaluación técnica y económica. En caso de empate en el puntaje o porcentaje total entre dos o más licitantes, se adjudicará el servicio de consultoría a favor del aquel que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONAGUA en términos del artículo 37 F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma y condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 254393)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diez unidades acondicionadoras de aire de tipo paquete integral, sólo frío con capacidad de 20 toneladas de refrigeración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09111003-002-07	$996.00 Costo en compraNET: $995.99	25/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Unidad acondicionadora de aire de tipo paquete integral, sólo frío con capacidad de 20 toneladas de refrigeración marca Trane para edificio de la Gerencia Regional Centro	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786-5571 y 5786-5574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cualquier institución bancaria establecida en territorio nacional a través del formato 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos) del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de este Organo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello, en las oficinas centrales de Seneam, ubicado en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, y no se permitirá la entrada después de esta hora, en la sala de juntas de este Organo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello, en las oficinas centrales de Seneam, Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de este Organo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello, en las oficinas centrales de Seneam, Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional Centro, ubicado en puerta 9, Zona C, Hangar número 13, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: con carta de crédito o mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. FERNANDO RODARTE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 254503)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULIACAN, SINALOA

CONVOCATORIA 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de vigilancia en las oficinas y bodegas, servicio de limpieza y fumigación integral de oficinas y bodegas, mantenimiento a vehículos oficiales, adquisición de material de limpieza y adquisición de agua purificada de garrafón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101166-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	20/09/2007	20/09/2007 9:00 horas	18/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	6	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	3	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia	5	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia	7	Elemento

Licitación pública nacional número 06101166-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	18/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza de fumigación y limpieza oficinas y bodegas	8	Elemento

Licitación pública nacional número 06101166-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$850.00 Costo en compraNET: $765.00	20/09/2007	20/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	26/09/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Cambio de aceite y filtro motor incluye aceite multigrado especificado por fabricante del vehículo o similar	2	Servicio	$260.00	$520.00
2	C810600000	Cambio de aceite y filtro motor incluye aceite multigrado especificado por fabricante del vehículo o similar	2	Servicio	$297.00	$594.00
3	C810600000	Cambio de aceite y filtro motor incluye aceite multigrado especificado por fabricante del vehículo o similar	2	Servicio	$310.00	$620.00
4	C810000000	Afinación mayor incluye: filtro de gasolina, filtro de aire, cambio de bujías, cambio de bomba gasolina, cambio sensor oxígeno, lavado de inyectores, lavado de cuerpo de aceleración, lavado de válvulas	2	Servicio	$3,700.00	$7,400.00
5	C810000000	Afinación mayor incluye: filtro de gasolina, filtro de aire, cambio de bujías, cambio de bomba gasolina, cambio sensor oxígeno, lavado de inyectores, lavado de cuerpo de aceleración, lavado de válvulas	2	Servicio	$4,600.00	$9,200.00

Licitación pública nacional número 06101166-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	20/09/2007	20/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 15:00 horas	26/09/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Aceite para moops	32	Litro
2	C840800000	Acido muriático	20	Galón
3	C840800000	Aromatizante de ambiente	300	Litro
4	C840400000	Aromatizante líquido pino bosque	360	Litro
5	C660600000	Atomizador envase de litro	40	Pieza

Licitación pública nacional número 06101166-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	20/09/2007	20/09/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 17:00 horas	26/09/2007 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	2,000	Envase
2	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1,600	Envase
3	C600000000	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1,600	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Suchiate número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677597606, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos en efectivo o cheque de caja o certificada favor de la Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago Productos y Aprovechamientos" en dos tantos, anotando la clave 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria (debidamente marcado por el sistema de registro del banco, pudiendo estar o no sellado por la institución). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 06101166-007-07 se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, de la licitación 06101166-008-07 se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, de la licitación 06101166-009-07 se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, de la licitación 06101166-010-07 se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas y de la 06101166-011-07 se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas todas en la sala de licitaciones de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, ubicado en Río Suchiate número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones de la licitación 06101166-007-07 se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, de la licitación 06101166-008-07 se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, de la licitación 06101166-009-07 se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, de las licitaciones 06101166-010-07 y 06101166-011-07 no habrá visita a las instalaciones, en cada uno de los domicilios descritos en el anexo I de bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas de la licitación 06101166-007-07 se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, de la licitación 06101166-008-07 se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, de la licitación 06101166-009-07 se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, de la licitación 06101166-010-07 se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas y de la licitación 06101166-011-07 se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas todas en la sala de licitaciones de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, Río Suchiate número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: subadministraciones de los Centros de Servicios Administrativos de Culiacán y La Paz, B.C.S. y módulos de servicios administrativos de Los Mochis y Mazatlán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de las licitaciones 06101166-007-07 y 06101166-008-07 será del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre del 2008 y de las licitaciones 06101166-009-07, 06101166-010-07 y 06101166-011-07 será del 1 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de las licitaciones 06101166-007-07 y 06101166-008-07 al mes vencido, dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura en las Subadministraciones de los Centros de Servicios Administrativos de Culiacán y La Paz, B.C.S. o módulos de servicios de Los Mochis y Mazatlán y de las licitaciones 06101166-009-07, 06101166-010-07 y 06101166-011-07 los pagos se efectuarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas ante las oficinas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán y módulos de servicios administrativos de Los Mochis y Mazatlán, ubicadas en los domicilios mencionados en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULIACAN
C.P. MARIA MIGDELINA GUTIERREZ ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 254529)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la adquisición de unidades móviles. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, conforme a los tratados de libre comercio celebrados por México, en los cuales exista capítulo de compras del sector público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-032/07	$996.00 convocante y compraNET	20/09/2007	20/09/2007 14:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	I48080002	Unidades móviles adaptadas como oficinas para atención al contribuyente	15	Unidad

- Bases de la licitación disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102 3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observador, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
- Junta de aclaraciones a las bases: 20 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 26 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 28 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en: sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: almacén del Distrito Federal, sita en calle Héroes número 44, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Periodo de entrega: 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 254208)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de vestuario. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, conforme a los tratados de libre comercio celebrados por México, en los cuales exista capítulo de compras del sector público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-033/2007	$996.00 convocante y compraNET:	21/09/2007	19/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 14:00 horas

Part.	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C750200072	1.1 Traje ejecutivo para dama con blusa camisera	836	Conjunto
	C750200072	1.2 Traje ejecutivo para dama (chaleco y pantalón) con blusa camisera	418	Conjunto
2	C750200070	2.1 Traje para caballero en casimir con camisa y corbata	482	Conjunto
	C750200070	2.2 Traje para caballero en casimir con chaleco camisa y corbata	241	Conjunto

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet: www.compranet.gob.mx, para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. Junta de aclaraciones: 19 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "EL SAT". Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 27 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas. Fallo de licitación: 2 de octubre de 2007, a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente en el Distrito Federal, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas. Periodo de entrega: 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 254531)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-019-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $ 800.00	13-Sept.-2007	14-Sept.-2007 10:00 Hrs.	17-Sept.-2007 10:00 Hrs.	24-Sept.-2007 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Mantenimiento y conservación del Centro Deportivo "Plutarco Elías Calles" (Programa de Rescate de Espacios Públicos)	26-Sept.-2007	28-Dic.-2007	$4’400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-020-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $ 800.00	13-Sept.-2007	14-Sept.-2007 12:00 Hrs.	17-Sept.-2007 12:00 Hrs.	24-Sept.-2007 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 3 plazas cívicas: “Adolfo López Mateos”, “Ramón López Velarde” y “Simón Bolívar” y equipamiento de 2 parques: “Francisco I. Madero” y “Periodistas Ilustres”, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la Delegación Venustiano Carranza	26-Sept.-2007	28-Dic.-2007	$10'500,000.00

Requisitos para adquirir bases:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en tramite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.

Se presentarán originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).

4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

4.1 Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (se deberán presentar por duplicado).

4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.

5.- La forma de pago de las bases será:

5.1 En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena.

5.2 En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, Distrito Federal.

7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, México, D.F.

8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, cotizándose en peso mexicano.

9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.

10.- No se otorgará anticipo.

11.- La Delegación Venustiano Carranza con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343 y 344 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar contrato alguno con esta Dependencia (reglas de carácter legal aplicables al artículo 464, del Código Financiero del Distrito Federal).

14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 254520)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: construcción de pozos de captación de agua pluvial en la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixhuca”, rehabilitación de la red de agua tratada en la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixhuca” y la construcción de un Centro de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (Hábitat), ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-044-07	Construcción de pozos de captación de agua pluvial en la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixhuca”, ubicados dentro del perímetro delegacional	26/09/07	24/11/07	$1’889,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-044-07	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/09/07 14:30 Hrs.	17/09/07 10:00 Hrs.	14/09/07 9:00 Hrs.	24/09/07 10:00 Hrs.	24/09/07 10:01 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-045-07	Rehabilitación de la red de agua tratada en la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixhuca”, ubicada dentro del perímetro delegacional	26/09/07	24/11/07	$2’308,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-045-07	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/09/07 14:30 Hrs.	17/09/07 12:00 Hrs.	14/09/07 11:00 Hrs.	24/09/07 12:00 Hrs.	24/09/07 12:01 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-046-07	Construcción de un Centro de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (Hábitat), ubicada dentro del perímetro delegacional	26/09/07	4/12/07	$1'930,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-046-07	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	13/09/07 14:30 Hrs.	17/09/07 14:00 Hrs.	14/09/07 9:00 Hrs.	24/09/07 14:00 Hrs.	24/09/07 14:01 Hrs.

Licitación pública nacional con recursos autorizados mediante oficios de autorización números SE/0367/07 de fecha 31 de enero de 2007, DGEDS/268/07 de fecha 11 de mayo de 2007 y SGD/DSND/0440/07 de fecha 25 de abril de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual del ejercicio 2006 y declaraciones fiscales parciales de 2007), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de "Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal" con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgará anticipo alguno para esta licitación.

8.- La proposición deberá presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente, y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- Las licitaciones públicas nacionales números 30001123-044-07 y 30001123-045-07 pertenecen al programa de la CONADE y la licitación número 30001123-046-07 al Programa HABITAT.

14.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para el Estado.

15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

C. MARTIN ORTEGA VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 254652)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 27

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-045-07	$4,000.00 compraNET: $3,600.00	14/Sep./2007 hasta las 14:00 horas	17/Sep./2007 10:00 horas	17/Sep./2007 18:00 horas	21/Sep./2007 11:00 horas	26/Sep./2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Supervisión técnica y de control administrativo y financiero de la obra, construcción del corredor vial Metrobús Línea 2, Eje 4 Sur, que comprende una terminal y 22 estaciones, del Cad. 0+000 al Cad. 11+724.834, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztacalco	9/Oct./2007	31/Dic./2007	$2'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación 30001120-045-07 con el oficio C 07 C0 01 333 del 18 de julio de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, sin los anexos de los planos, o bien, en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:

1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Experiencia administrativa, profesional y técnica.

2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET, a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será: la Dirección de Construcción de Obras Metropolitanas, ubicada en avenida Universidad 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.

5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.

6. Se otorgará anticipo para la licitación: 10% para el inicio de la obra.

6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

8. No se permitirá la asociación de dos o más empresas y sí la subcontratación para el laboratorio de materiales.

9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las políticas, lineamientos y criterios generales de evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo, esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al

concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.

11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA
RUBRICA.

(R.- 254337)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo informático y archiveros, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Víctor Santiago Pérez Aguilar, con cargo de Secretario de Finanzas y Administración el día 4 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-012-07	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	15/09/2007	15/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	1	Conjunto
2	I450400016	Archivero de metal	3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00, extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 254549)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, CAMPECHE

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 002

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II)

"LINEA DE CONDUCCION, PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN"

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisición (AGA) para el proyecto publicado en papel Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

2. El Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

3. El Municipio de Carmen a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34304001-002-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	25/09/2007	24/09/2007 15:00 horas	20/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 15:00 horas	1/10/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de galería filtrante y tratamiento del agua para uso general en la comunidad de Emiliano Zapata	8/10/2007	85	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34304001-003-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	25/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 14:00 horas	1/10/2007 13:00 horas	1/10/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de agua potable de Abelardo L. Rodríguez	8/10/2007	85	$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34304001-004-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	25/09/2007	20/09/2007 9:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pozo profundo y rehabilitación del sistema de agua potable de la comunidad de Belizario Domínguez	8/10/2007	85	$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34304001-005-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	25/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de galería filtrante, planta potabilizadora y 2.5 km de línea de conducción de la comunidad Los Manantiales	8/10/2007	85	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 9383823001, extensión 111, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, solicitud por escrito en el domicilio de la convocante y liquidación del recibo correspondiente en la caja SMAPAC mediante la presentación de cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, ubicada en 33 entre 56 y 50 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, 33 entre 56 y 50 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, 33 entre 56 y 50 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Los Manantiales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de tres años en obras similares con contrato con entidades públicas o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: currículum vítae de la empresa, personal técnico y directivo, que demuestren capacidad técnica en obras similares a la indicada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificación de que las empresas incluyan documentos y requisitos solicitados en la base de licitación, que los recursos propuestos por el contratista sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos necesarios, el correcto análisis, cálculo e integración de precios unitarios y que sean acorde con las condiciones costo vigentes en el área o región donde se ejecuten los trabajos.
- Las condiciones de pago son: el contratista recibirá del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el pago total que deberá de cubrírsele por unidad de concepto trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto especificaciones y normas de calidad requerida, el cual se presentará en forma de estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

CARMEN, CAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR
ROBERTO FIGUEROA RUEDA
RUBRICA.

(R.- 254311)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) ADQUISICION DE MUESTREADORES DE ALTO VOLUMEN PARA PARTICULAS SUSPENDIDAS EN AIRE AMBIENTE Y ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO CONFORME A LAS CANTIDADES, REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 DE SUS RESPECTIVAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
35010001-001-07	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	19/09/2007	19/09/2007 10:00 HORAS	25/09/2007 10:00 HORAS	25/09/2007 10:00 HORAS	26/09/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MUESTREADORES DE ALTO VOLUMEN PARA PARTICULAS SUSPENDIDAS EN AIRE AMBIENTE	4	EQUIPO

- ESTA LICITACION CONSTA DE SOLO ESTA PARTIDA PUBLICADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
35010001-002-07	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	19/09/2007	19/09/2007 14:00 HORAS	25/09/2007 14:00 HORAS	25/09/2007 14:00 HORAS	26/09/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	2	PIEZA
2	0000000000	IMPRESORA DUPLEX B/N LASERJET	1	PIEZA
3	0000000000	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	2	PIEZA
4	0000000000	EQUIPO GEOPOSICIONADOR	2	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE LAS 4 PARTIDAS PUBLICADAS.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES APLICAN A TODAS LAS LICITACIONES DERIVADAS DE ESTA CONVOCATORIA MULTIPLE 001:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN ALLENDE SUR NUMERO 368, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 844 4125678, LOS DIAS DEL 11 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. VENTA: LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEZCLA DE RECURSOS (FEDERALES Y ESTATALES).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON DOMICILIO EN ALLENDE SUR 368, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, EN SALTILLO, COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA PARTIDA NUMERO 1 DE LICITACION 3501000100107 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES Y PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 4 DE LA LICITACION 3501000100207 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LA FACTURA CON EL SELLO OFICIAL Y LAS FIRMAS DE RECIBIDO DEL PERSONAL AUTORIZADO A SATISFACCION DEL USUARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ASIGNACION DE CONTRATO COMO RESULTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERAN CONTAR CON EL REGISTRO DEFINITIVO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE LAS PRESENTES LICITACIONES PUBLICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE ALLENDE SUR NUMERO 368, CODIGO POSTAL 25000, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.
- FORMA DE ADJUDICACION: SE VALORARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EN TODOS LOS CASOS SE ASIGNARA AL PRECIO MAS ECONOMICO POR PARTIDA.
- GARANTIAS: DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% DEL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

SALTILLO, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ARIEL MAURICIO MENDEZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 254441)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de modernización de la carretera El Sauz-Palau, longitud 3.5 kilómetros, del kilómetro 35+000 al 38+500 en la localidad Palau del Municipio de Múzquiz, Coahuila (licitación 35015001-018-07), modernización de la carretera Piedras Negras-Ciudad Acuña del kilómetro 9+000 al 12+600 longitud 3.60 kilómetros, en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-019-07), construcción de acotamiento en la carretera "Torreón-Saltillo", tramo "La Cuchilla-El Porvenir", Subtramo del kilómetro 140+000 al 142+700 de cobertura interregional del Estado de Coahuila (licitación 35015001-020-07), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-018-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/09/2007	18/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización de la carretera El Sauz-Palau, longitud 3.5 kms del km 35+000 al 38+500 en la localidad Palau del Municipio de Múzquiz, Coahuila	8/10/2007	85	$5'938,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-019-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/09/2007	18/09/2007 13:30 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 11:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización de la carretera Piedras Negras-Ciudad Acuña del km 9+000 a 12+600 longitud 3.60 kms. en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila	8/10/2007	85	$8'909,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-020-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/09/2007	18/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 12:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de acotamiento en la carretera "Torreón-Saltillo", tramo "La Cuchilla-El Porvenir", Subtramo del km 140+000 al 142+700 de Cobertura Interregional del Estado de Coahuila	8/10/2007	61	$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia

República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono: 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 13:00, 13:30 y 14:00 horas respectivamente en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:30, 11:30 y 12:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Las visitas a los lugares de los trabajos para la licitación 350015001-018-07 y 35015001-019-07, se llevarán a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Caminos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en calle Francisco I. Madero número 1292, colonia Del Valle, código postal 26700, Sabinas, Coahuila. y para la licitación 35015001-020-07 se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Caminos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en el bulevar V. Carranza número 2490, edificio de la Fuente, 5o. piso colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Las ubicaciones de las obras para la licitación 35015001-018-07 es carretera El Sauz-Palau del kilómetro. 35+000 al 38+500 en la localidad Palau, del Municipio de Múzquiz, Coahuila, para la licitación 35015001-019-07 es carretera Piedras Negras-Ciudad Acuña del kilómetro 9+000 al 12+600 en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila y para la licitación 35015001-020-07 es carretera "Torreón-Saltillo", tramo "La Cuchilla-El Porvenir", subtramo del kilómetro 140+000 al 142+700.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, para inicio de trabajos de 10%. En las tres licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la que deseen participar (35015001-018-07 y/o 35015001-019-07) en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria, en la licitación 35015001-020-07 no habrá planos.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** la adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 254559)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 38

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) de 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-170-07	$2,500.00 En compraNET: $2,400.00	15/09/2007	15/09/2007 13:00 horas	15/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de alcantarillado sanitario en la Zona Centro en Allende, Coahuila	1/10/2007	90	$1'350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-171-07	$2,500.00 En compraNET: $2,400.00	15/09/2007	15/09/2007 13:00 horas	15/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de drenaje en la localidad de Palaú del Municipio de Múzquiz, Coahuila	1/10/2007	90	$1'300,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán para la 35103001-170-07 en la Presidencia Municipal de Allende, Coah., en calle Guerrero 601 Norte, y la 35103001-171-07 en el SIMAS Región Carbonífera en Privada Reynera y Altamirano en Sabinas, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria, deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.-** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
  - **III.-** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
  - **IV.-** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, y
  - **V.-** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
    - **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
    - **C)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
  - **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
  - **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra. no se otorgará anticipo.

El fallo de la licitación será, en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 26 de septiembre de 2007 en el siguiente horario: la 35103001-170-07 a las 9:00 horas y la 35103001-171-07 a las 9:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
EMILIO BICHARA MARCOS WONG
RUBRICA.

(R.- 254492)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-031-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	14/09/2007 12:00 Hrs.	14/09/2007 18:00 Hrs.	14/09/2007 13:00 Hrs.	20/09/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción Centro Estatal de Cancerología (edificio de almacén general y casa de máquinas, equipamiento hidráulico, eléctrico en media y baja tensión; transformación; planta de emergencia; calderas y compresores)	29/09/07	95 días	$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-032-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	14/09/2007 12:00 Hrs.	14/09/2007 19:00 Hrs.	14/09/2007 13:00 Hrs.	20/09/2007 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción Centro Estatal de Cancerología (edificio de imagenología, consulta externa, quimioterapia pediátrica, patología clínica, laboratorio)	29/09/07	95 días	$12'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2007 con horario de 9:00 a 12:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita de obra se efectuarán en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de las obras: Municipio de Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. **II.-** Currículum vítae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. **III.-** Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 254573)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Nota
1
No. de licitación
12122001-021-07

Fecha de publicación de la convocatoria
4/09/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 254068

Ubicación del documento	
Costo de las bases	
Dice:	**Debe decir:**
$1,991.00 Costo en compraNET: $1,991.00	$664.00 Costo en compraNET: $664.00

Nota
2
No. de licitación
12122001-021-07

Ubicación del documento	
Fecha límite de venta de bases	
Dice:	**Debe decir:**
7/09/2007	13/09/2007

Nota
3
No. de licitación
12122001-021-07

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
14/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 9:00 horas

Nota
4
No. de licitación
12122001-021-07

Ubicación del documento	
Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
14/09/2007 10:01 horas	19/09/2007 9:01 horas

Nota
5

No. de licitación
12122001-022-07

Ubicación del documento	
Costo de las bases	
Dice:	**Debe decir:**
$1,991.00 Costo en compraNET: $1,991.00	$664.00 Costo en compraNET: $664.00

Nota
6

No. de licitación
12122001-022-07

Ubicación del documento	
Fecha límite de venta de bases	
Dice:	**Debe decir:**
7/09/2007	13/09/2007

Nota
7
No. de licitación
12122001-022-07

Ubicación del documento	
Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
14/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 11:00 horas

Nota
8
No. de licitación
12122001-022-07

Ubicación del documento	
Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
14/09/2007 10:01 horas	19/09/2007 11:01 horas

Nota
9
No. de licitación
12122001-023-07

Ubicación del documento
Costo de las bases

Dice:	Debe decir:
$1,991.00 Costo en compraNET: $1,991.00	$664.00 Costo en compraNET: $664.00

Nota
10
No. de licitación
12122001-023-07

Ubicación del documento	
Fecha límite de venta de bases	
Dice:	**Debe decir:**
7/09/2007	13/09/2007

Nota
11
No. de licitación
12122001-023-07

Ubicación del documento	
Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
14/09/2007 10:00 horas	19/09/2007 13:00 horas

Nota
12
No. de licitación
12122001-023-07

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
14/09/2007 10:01 horas	19/09/2007 13:01 horas

Nota
13
No. de licitación
12122001-023-07

Ubicación del documento	
Bases de licitación (plazo, lugar y condiciones de entrega de los servicios)	
Dice:	**Debe decir:**
El periodo de prestación del servicio será a partir del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, y deberá realizarse en los domicilios de cada hospital que se señalan en el anexo técnico de la Sección VI de estas bases	El periodo de prestación del servicio será a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007, y deberá realizarse en los domicilios de cada Hospital que se señalan en el anexo técnico de la Sección VI de estas bases

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
DR. JOSE LUIS PEÑALOZA Y SENTIES
RUBRICA.

(R.- 254565)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con base en la normatividad del Programa de Devolución de Recursos (PRODDER) 2007 de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "Equipo Hidroneumático para desazolve" y "Sistema de adquisición de datos de forma remota y automatización para mejorar la eficiencia", de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Luis Ignacio Aguilar Ruiz, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 4 de Septiembre del 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación
59115001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	14/09/2007	13/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800100	Eductores (aspiradora para drenaje)	1	Vehículo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 60 días naturales a partir de la firma del contrato respectivo.

Licitación pública internacional

	No. de licitación
	59115001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	14/09/2007	13/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2007 13:00 horas	20/09/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	1	Pieza
2	I330000000	Equipo eléctrico	10	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 60 días naturales, a partir de la firma del contrato respectivo.
- Para ambas licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-37-11-70, los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de: en oficinas: en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, contado efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se aceptará la presentación personal de proposiciones en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, o bien el envío de las mismas a través de servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en: La sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los equipos licitados, previa entrega de facturas debidamente requisitadas.
- Podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUIS IGNACIO AGUILAR RUIZ
RUBRICA.

(R.- 254666)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/002/07-C de fecha de 12 de enero de 2007, dentro del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 2007, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la supervisión de obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-106-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	20/09/2007	20/09/2007 9:30 horas	18/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 9:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de obra	$300,000.00	77 días	16/10/2007 al 31/12/2007	11 frentes de trabajo en San Juanito, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos a supervisar será en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-107-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	20/09/2007	20/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de obra	$300,000.00	77 días	16/10/2007 al 31/12/2007	4 frentes de trabajo en Delicias y 3 en Meoqui, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos a supervisar será en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señaladas.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensión 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: http://compranet.gob.mx., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuarán por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señaladas.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: supervisión de obras de igual naturaleza y características equivalentes que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de esta licitación, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten la supervisión de obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documentos A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la supervisión de las obras.

No se otorgará anticipo para ejecución de los trabajos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 254686)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de audio, video, cómputo, protección eléctrica y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-009-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/09/2007	24/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Equipo de mezcla de audio	3	Equipo
2	I150200000	Equipo de edición de audio	2	Equipo
3	I150400042	Video cámara	1	Equipo
4	I150200000	Accesorios de audio y video	5	Equipo
5	I150400000	Equipo de grabación y reproducción de audio y video	14	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días hábiles del 11 al 24 de septiembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo, en avenida Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Tecnologías de Información de la UACJ, ubicada en avenida Henry Duntant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Tecnologías de Información de la UACJ, avenida Henry Duntant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 09:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Tecnologías de Información de la UACJ, avenida Henry Duntant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Bodega Central de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en C. Aguirre Laredo número 6715-D, Partido La Fuente, código postal 32450, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: partidas 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, máximo 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al acto de notificación de fallo. Para las demás partidas ver en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de los bienes y servicios, previa revisión y validación por escrito y entera satisfacción de la UACJ.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MTRO. ALBERTO DIAZ MATA
RUBRICA.

(R.- 254402)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-073-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 11:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Miguel Totolapan, Municipio San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-074-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 11:30 horas	17/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Miguel Totolapan, Municipio San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-075-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 12:00 horas	17/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Miguel Totolapan, Municipio San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-076-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 12:30 horas	17/09/2007 13:00 horas	25/09/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Miguel Totolapan, Municipio San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-077-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 13:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Miguel Totolapan, Municipio San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-078-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 13:30 horas	17/09/2007 15:00 horas	25/09/2007 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Miguel Totolapan, Municipio San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-079-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 17:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$1'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Marcos, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-080-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	19/09/2007	19/09/2007 14:30 horas	17/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 18:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$1'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Marcos, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-081-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	20/09/2007	20/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$1'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	San Marcos, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-082-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	20/09/2007	20/09/2007 13:30 horas	17/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de saneamiento	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	Ayutla, Municipio Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-083-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	20/09/2007	20/09/2007 14:00 horas	17/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	Ayutla, Municipio Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-084-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	20/09/2007	20/09/2007 14:30 horas	17/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	Atlixtac, Municipio Atlixtac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-085-07	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	20/09/2007	20/09/2007 15:00 horas	17/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de saneamiento	$2'000,000.00	74 días naturales	Inicia: 16/10/2007 Termina: 28/12/2007	Atlixtac, Municipio Atlixtac, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-073-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 67 32-203, San Miguel Totolapan, Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-074-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 67 32-203, San Miguel Totolapan, Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-075-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 67 32-203, San Miguel Totolapan, Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-076-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 67 32-203, San Miguel Totolapan, Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-077-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 67 32-203, San Miguel Totolapan, Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-078-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 67 32-203, San Miguel Totolapan, Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-079-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 745 45 3 08 09, San Marcos, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-080-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 745 45 3 08 09, San Marcos, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-081-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 745 45 3 08 09, San Marcos, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-082-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Central, colonia Centro, teléfono 01 745 45 5 02 21, Ayutla, Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-083-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Central, colonia Centro, teléfono 01 745 45 5 02 21, Ayutla, Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-084-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Calle 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar, colonia Centro, teléfono (01756) 47 45-028, Atlixtac, Municipio de Atlixtac, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-085-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Calle 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar, colonia Centro, teléfono (01756) 47 45-028, Atlixtac, Municipio de Atlixtac, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 254550)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CALNALI, HIDALGO

CONVOCATORIA No. LPF-MICRO/07-001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 26 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO MCL-MICRO/07-001, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
MCL-MICRO/07-001	$2,000.00	14/SEPTIEMBRE/07	14/SEPTIEMBRE/07 11:00 HORAS	20/SEPTIEMBRE/2007 10:30 HORAS

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	CEMENTO GRIS CPC 30R, EN SACO DE 50 Kg	90.06101	TONELADA
02	ARENA TRITURADA	161.66895	M^3
03	GRAVA TRITURADA	109.77063	M^3
04	CALHIDRA	4.00063	TONELADA
05	PIEDRA BRAZA	82.24194	M^3
	240 PARTIDAS MAS		

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE CALNALI, HGO., CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- LOS ACTOS DE TODAS LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO COLONIA CENTRO, CALNALI, HGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. APLICA PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LA LICITACION.
- EL LUGAR DE ENTREGA: LOS MATERIALES SERAN PUESTOS EN EL SITIO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA, QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OBRA CONVINIENDOSE EN LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA TRES DIAS HABILES DESPUES, CONTRA ENTREGA DE LOS BIEN(ES) Y ARRENDAMIENTO, A ENTERA SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALNALI.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, APLICA EN TODAS LAS LICITACIONES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICA EN TODAS LAS LICITACIONES.
- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA.

CALNALI, HGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ALFREDO GRANADOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 254648)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO, HIDALGO

PLAZOS RECORTADOS

CONVOCATORIA MÚLTIPLE NUMERO 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) internacional(es) 29087001-003-07 para la adquisición de autobús de pasajeros; 29087001-004-07 para la adquisición de equipo de telecomunicaciones; y la 29087001-005-07 para la adquisición de software para la Universidad Politécnica de Tulancingo. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29087001-003-07	$747.00 Costo en compraNET: $673.00	14/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	20/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Omnibus o autobús convencional	1	Unidad

Nota: esta licitación consta de 1 partida

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29087001-004-07	$747.00 Costo en compraNET: $673.00	14/09/2007	14/09/2007 12:00 horas	20/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Videocámara IP interior	15	Pieza
2	I150000000	Conmutador	1	Equipo
3	I150000000	Software Softphone IM, VOIP	40	Software
4	I150000000	Radio móvil	10	Pieza
5	I150000000	Teléfono directivo para conmutador multilínea	10	Pieza

Nota: Esta licitación consta de 32 partidas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones y apertura técnica
29087001-005-07	$747.00 Costo en compraNET: $673.00	14/09/2007	14/09/2007 16:00 horas	20/09/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Pcanywhere	100	Licencia
2	I150200000	Jcreator	30	Licencia
3	I150200000	Delmia Quest Advanced	30	Licencia
4	I150200000	Minitab 14	80	Licencia
5	I180000000	Campus agrement (renovación)	260	Licencia

Nota: esta licitación consta de 16 partidas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Bárbara Edith Tello Zamorano, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Universidad el día 31 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ex rancho San Isidro y Las Casillas sin número, colonia Huapalcalco, código postal 43629, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono (01-775) 755-35-20, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de la Universidad Politécnica de Tulancingo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Ex rancho San Isidro y Las Casillas sin número, colonia Huapalcalco, código postal 43629, Tulancingo, Hgo.
- El lugar, día y horarios para las juntas de aclaraciones para las adquisición(es) de autobús, adquisición de equipo de telecomunicaciones y adquisición de software para las licitación(es) será: en la sala de juntas de la rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, el 14 de septiembre de 2007 a las 10:00, 12:00 y 16:00 horas, respectivamente.
- El lugar, día y horarios para las presentaciones y aperturas de proposiciones para las adquisición(es) de autobús, adquisición de equipo de telecomunicaciones y adquisición de software para las licitación(es) será: en la sala de juntas de la rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, el 20 de septiembre de 2007 a las 10:00, 12:00 y 16:00 horas, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- Para todas las licitaciones, se otorgará el 30% de anticipo.
- Lugar de entrega: Ex rancho San Isidro y Las Casillas sin número, colonia Huapalcalco, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, código postal 43629, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Para todas las licitaciones, el plazo de entrega: según bases.
- Para todas las licitaciones, el pago se realizará: en una sola exhibición a los diez (10) días naturales, después de la entrega total de los bienes y a satisfacción de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La(s) licitación(es) internacional(es) no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
RECTOR
LUIS TELLEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 254563)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION
OFICIO No. 206130002/0558/2007
A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS NUMEROS SAOP-DGE-2007-001, SAOP-DGE-2007-002, SAOP-DGE-2007-003 Y SAOP-DGE-2007-004

Presente

En relación a su participación en los concursos referidos anteriormente, se hace la siguiente aclaración por medio del siguiente aviso modificatorio.

Dice:

Concurso número SAOP-DGE-2007-001.	Contrato número SAOP-DGE-2007-002.
Concurso número SAOP-DGE-2007-002.	Contrato número SAOP-DGE-2007-003.
Concurso número SAOP-DGE-2007-003.	Contrato número SAOP-DGE-2007-004.
Concurso número SAOP-DGE-2007-004.	Contrato número SAOP-DGE-2007-005.

Debe decir:

Concurso número SAOP-DGE-2007-003.	Contrato número SAOP-DGE-2007-004.
Concurso número SAOP-DGE-2007-004.	Contrato número SAOP-DGE-2007-005.
Concurso número SAOP-DGE-2007-005.	Contrato número SAOP-DGE-2007-006.
Concurso número SAOP-DGE-2007-006.	Contrato número SAOP-DGE-2007-007.

ATENTAMENTE
TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 254639)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
44003002-009-07	14/09/2007	17/09/2007 16:00 horas	18/09/2007 17:00 horas	27/09/2007 10:00 horas
44003002-010-07	14/09/2007	17/09/2007 13:00 horas	18/09/2007 16:30 horas	27/09/2007 12:00 horas
44003002-011-07	14/09/2007	18/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 14:00 horas
44003002-012-07	14/09/2007	17/09/2007 11:00 horas	18/09/2007 16:00 horas	27/09/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: Electrificación en las comunidades de:	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	San Gregorio Macapexco, Municipio de San Bartolo Morelos (18 casas, 41 postes)	8/10/2007	75 días	$450,000.00
0	San Pedro Arriba 2a. sección, Municipio de Temoaya (80 casas, 28 postes)	8/10/2007	75 días	$350,000.00
0	Loma de Juárez Bo. Los Pozos, Municipio de Villa de Allende (22 casas, 30 postes)	8/10/2007	75 días	$350,000.00
0	Enthavi 3a. sección, Municipio de Temoaya (44 casas, 27 postes)	8/10/2007	75 días	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México ($1,500.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema ($1,250.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se efectuará en la Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 254630)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004 (D.G.I.G. 012)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/09/2007	17/09/2007 15:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Comunidad de Dolores, Municipio de Temoaya	15/10/2007	100 días naturales	$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Temoaya.
- Experiencia: obras de sistemas de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140209, 2140310 y 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos: Programa de Infraestructura para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-PIBAI-136-07-CP

Número de licitación 44111001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/09/2007	17/09/2007 15:00 horas	17/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Sistema de Alcantarillado Sanitario en Pueblo Nuevo de los Angeles, Municipio de El Oro	15/10/2007	240 días naturales	$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de El Oro.
- Experiencia: obras de sistemas de alcantarillado sanitario y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Atlacomulco Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

- Origen de los recursos: Programa de Infraestructura para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-PIBAI-140-07-CP.

Consideraciones generales.

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Se otorgará un anticipo de treinta por ciento (30%).

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634, y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero a julio de 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción general de la obra.

- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos, en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 254442)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44078001-005-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,200.00	27/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	275	Pieza
2	I450225000	Sillas para mesa binaria	575	Pieza
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	100	Pieza
4	I450400314	Silla	180	Pieza
5	I450400014	Archivero de madera	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx. o bien .en Avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfono 21-59-43-24, 25 extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, Avenida 16 de Septiembre, número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, Avenida 16 de Septiembre, número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JOSE PLATA OLVERA

RUBRICA.

(R.-254645)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa de Fortalecimiento a la Competitividad Turística y Poblaciones Típicas en el Municipio de Cuautitlán (Rehabilitación de Parque de la Cruz) colonia Centro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44814001-001-07	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	14/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	15/09/2007 10:00 horas	22/09/2007 10:00 horas	22/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de Fortalecimiento a la Competitividad Turística y Poblaciones Típicas en el Municipio de Cuautitlán (Rehabilitación de Parque de la Cruz) colonia Centro	28/09/2007	79	$2’600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza sin número, colonia Fraccionamiento Santa María, código postal 54800, Cuautitlán, México, teléfono 01 55 2620 78 26, los días 11, 12, 13, 14 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de "Municipio de Cuautitlán", o bien pago en efectivo en la tesorería del municipio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en: las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán atendidos por el Ing. Arq. José Roa Martínez, con el cargo de Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ubicado en Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza sin número, colonia Fraccionamiento Santa María, código postal 54800, Cuautitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de septiembre del 2007 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos, ubicada dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán atendidos por el Ing. Arq. José Roa Martínez, con el cargo de Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza sin número, colonia Fraccionamiento Santa Maria, código postal 54800, Cuautitlán, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos, ubicada dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán atendidos por el Ing. Arq. José Roa Martínez con el cargo de Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza sin número, colonia Fraccionamiento Santa María, código postal 54800, Cuautitlán, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas ubicadas dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán atendidos por el Ing. Arq. José Roa Martínez, con el cargo de Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, código postal 54800, Cuautitlán, México.
- Ubicación de la obra: colonia Centro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en construcción y remodelación con preservación del entorno cuidando los posibles impactos ambientales, con capacidad técnica comprobable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: empresas que cumplan con los aspectos legales, contables y de calidad, necesarios para la ejecución responsable en tiempo y forma de la presente obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se llevará a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo verificando que las operaciones aritméticas sean congruentes, así como los programas de obra se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales con una secuencia ordenada y lógica. Además de realizar un análisis sustancioso de los precios unitarios y costos.
- Las condiciones de pago son: el contratista que resulte favorecido con el contrato, deberá de presentar a la residencia de supervisión las estimaciones por los trabajos ejecutados para que se cubran en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere aceptado y firmado la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE DESARROLLO, URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ING. ARQ. JOSE ROA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 254669)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de casa tipo 21 m² para 50 casas a base de cadena de desplante, losa de cimentación, muros de tabicón pesado, cadenas de cerramiento, castillos y losa plana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
TLAL-PAYSTC-LP-001-OP/2007 En compraNET: 44356001-001-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	14/09/2007	17/09/2007 13:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 10:20 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de casa tipo 21 m^2	1/10/2007	62	$2’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fray Martín de Valencia sin número, colonia Centro, código postal 56700, Tlalmanalco, México, teléfono (01 597) 9 77 67 42, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas y sábados de 9:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante oficio expedido por la Dirección de Obras Públicas, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tlalmanalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en avenida Fray Martín de Valencia sin número, colonia Centro, código postal 56700, Tlalmanalco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de sala de cabildo, avenida Fray Martín de Valencia sin número, colonia Centro, código postal 56700, Tlalmanalco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:20 horas, en la sala de cabildo, avenida Fray Martín de Valencia sin número, colonia Centro, código postal 56700, Tlalmanalco, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en: la salida para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas en el Palacio Municipal Tlalmanalco, código postal 56700, Tlalmanalco, México.
- Ubicación de la obra: en las delegaciones de Santo Tomás, San Antonio Tlaltecahuacán, San Lorenzo Tlalmimilolpan, Pueblo Nuevo, San Rafael y Cabecera Municipal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- Anexar a su propuesta relación y copia de contratos de obra ejecutadas similares a la de la presente convocatoria, así como aquellas que se tengan en proceso y que hayan sido celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, indicando importe total contratado, ejercido, por ejercer desglosado por anualidades, nombre y teléfono ante la cual se celebraron los contratos anteriores y vigentes.
- La experiencia o capacidad técnica que se requiere para participar en el concurso de acuerdo con las características de la obra, se deberá acreditar anexando a su propuesta currículum vítae del personal técnico en donde se demuestre haber realizado trabajos similares a los de esta convocatoria.
- La comprobación del capital contable mínimo requerido, se deberá acreditar anexando a su propuesta copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Carta de encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Personas morales.- Acta constitutiva para acreditar personalidad jurídica del administrador único.
- Personas físicas.- Alta de hacienda y acta de nacimiento.
- Identificación Oficial
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- (los documentos arriba mencionados serán necesarios para realizar la compra de bases, en el caso de compra a través de compraNET, deberán presentarlos en el momento de registro antes de la apertura, así como el comprobante de pago y sello bancarios (documento en original para cotejo únicamente).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará:
- Al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el Estado.
- El acto de apertura de propuestas será presidido por el Arq. Salomón Ortega Vidal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajo y/o servicio terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLALMANALCO, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. SALOMON ORTEGA VIDAL
RUBRICA.

(R.- 254636)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 45100001-005-07 para la contratación del servicio de farmacia, adquisición y distribución de medicamentos y material de curación de uso hospitalario y para el surtimiento de recetas a los usuarios de los servicios de salud de Michoacán, del Programa de Oportunidades y Afiliados al Seguro Popular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	19/09/2007	20/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C841600010	Analgésicos antipiréticos	364,000	Envase
00002	C841600010	Analgésicos antipiréticos	544,000	Envase
00003	C841600010	Analgésicos antipiréticos	545,000	Envase
00004	C841600010	Analgésicos antipiréticos	322,000	Envase
00005	C841600090	Antihistamínicos	360,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 3 24 51 37, los días 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de septiembre de 2007, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o en el Formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación y hasta agotar el presupuesto.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 254487)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 002

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2007.

Construcción de sistemas de agua potable, construcción de colectores consistentes en la infraestructura básica para mejorar el sistema de agua potable y saneamiento beneficiando a las localidades de Temixco y Emiliano Zapata de los municipios del mismo nombre, en el Estado de Morelos.

La Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
46108003-002-07	$3,000.00 compraNET: $2,990.00	20/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y cambio de trazo de líneas primarias de agua potable carretera federal Cuernavaca-Acapulco	$5'000,000.00	72 días	Inicio: 1/10/2007 Término: 11/12/2007	Localidad: Temixco Municipio: Temixco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
46108003-003-07	$3,000.00 compraNET: $2,990.00	20/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistema de colectores sanitarios paralelos carretera federal Cuernavaca-Acapulco	$5'000,000.00	72 días	Inicio: 1/10/2007 Término: 11/12/2007	Localidad: Temixco Municipio: Temixco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
46108003-004-07	$3,000.00 compraNET: $2,990.00	20/09/2007	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de colectores principales primera etapa (Colector avenida E. Zapata y Colector Bugambilias)	$5'00,000.00	92 días	Inicio: 1/10/2007 Término: 31/12/2007	Localidad: Emiliano Zapata Municipio: Emiliano Zapata

* Las bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Unidad de Concurso y Precios Unitarios de la Subsecretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la CEAMA, ubicadas en 7o. piso edificio Ocampo, calle Galeana sin número, colonia Centro; Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfonos (01 777) 3292200 y 3292300, extensión 1526 y fax 1521, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: http://www.compranet.gob.mx.
* La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos, con depósito a la cuenta 107-7975264, en cualquier sucursal del Banco Banamex, S.A.; por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicadas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfonos (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08.
* La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicadas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfonos (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08 en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230.
* El plazo de ejecución de los trabajos será de 92 días naturales, con la fecha de inicio señaladas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones debe ser: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en historial de la empresa sobre la realización de obras similares a las que son objeto de esta convocatoria, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A4 y A5).
* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);

2. Escrito manifestando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

3. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, siendo declaración anual 2006 o último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito en el cual la persona moral manifieste las facultades suficientes del representante para comprometer a su representada; que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo, y

b) Del representante: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo.

Declaración anual del ejercicio 2006 y declaraciones provisionales correspondientes al 2007.

Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación, con sello del banco que certifica, su entero por inscripción.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

* Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, siendo el 20% para la adquisición de materiales y demás insumos y el 10% para instalaciones y traslados de maquinaria y equipo.

* No se recibirán propuestas "por medios remotos de comunicación electrónica", por no contar con la certificación correspondiente el área licitante.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 254601)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA ELECTRONICA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos para diversas unidades académicas y administrativas de la UAN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas
29072001-003-07	Convocante: $1,000.000 Costo en compraNET: $900.00	18 de septiembre 13:00 horas	20 de septiembre 17:00 horas	No habrá visita	25 de septiembre 17:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Equipo de computación PC 01	49	Pza.
2	1180000000	Equipo de computación PC 02	12	Pza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, en Tepic, Nayarit, código postal 63155, teléfono 311-2-11-88-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, depósito Cta. 90254 sucursal 653 Banco Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sitas en boulevard Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, dentro del Campus Universitario, en Tepic, Nayarit.

Los licitantes a su elección podrán enviar sus propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes, a su elección podrán enviar los documentos de acreditación legal y financiera; personalmente por servicio postal, o mensajería.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El origen del recurso es federal.

Lugar de entrega: libre a bordo de acuerdo a lo establecido en el anexo “II” de las bases.

El pago se realizará a los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.V.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA

RUBRICA.

(R.- 254524)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

México.

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Construcción de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Oaxaca.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

3. La Comisión Estatal del Agua, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El plazo de entrega / construcción es el indicado en las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-004-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	No se realizará	1/10/2007 8:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$800, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Palomares, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-005-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No se realizará	1/10/2007 8:00 horas	0 Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario (colonia San José)	$200, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Pluma Hidalgo, Municipio de Pluma Hidalgo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-006-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	No se realizará	1/10/2007 10:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$300, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Yucutaco (San Luis Yucutaco), Municipio de San Agustín Chayuco, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-007-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No se realizará	1/10/2007 10:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$400, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de San Antonino Monte Verde, Municipio de San Antonino Monte Verde, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-008-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No se realizará	1/10/2007 12:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable (1a. etapa)	$250, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Maninaltepec (San Miguel Maninaltepec), Municipio de San Juan Quiotepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-009-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 11:00 horas	No se realizará	1/10/2007 12:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$200, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Llano Manteca, Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-010-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No se realizará	1/10/2007 14:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$100, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de San Agustín Monte Lobos, Municipio de Santa María Chachoapam, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-011-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	No se realizará	1/10/2007 16:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$300, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de San Francisco la Paz, Municipio de Santa María Chimalapa, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-012-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	No se realizará	1/10/2007 16:00 horas	0 Construcción del sistema de alcantarillado sanitario

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 2a. etapa	$400, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Santa María Chicometepec (La Boquilla), Municipio de Santa María Huazolotitlán, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-013-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No se realizará	1/10/2007 18:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable (Loma Tlacuache)	$100, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Santa María Zaniza, Municipio de Santa María Zaniza, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-014-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 14:00 horas	No se realizará	1/10/2007 18:00 horas	0 Ampliación del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de agua potable	$400, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Santa María Zaniza, Municipio de Santa María Zaniza, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-015-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No se realizará	1/10/2007 20:00 horas	0 Construcción del sistema de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	$100, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Atotonilco, Municipio de Santa María Zaniza, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49118002-016-07	$0.00 (Costo en compraNET) $0.00	24/09/2007	24/09/2007 15:00 horas	No se realizará	1/10/2007 20:00 horas	0 Construcción del sistema de alcantarillado sanitario

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 2a. etapa	$400, 000.00	45 días naturales	Inicia: 8/10/2007 Termina: 21/11/2007	En la localidad de Collantes, Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Estado de Oaxaca

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se define en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal del Agua, correo electrónico: rios_limeta@hotmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en calzada Madero número 912, colonia Exmarquezado Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. teléfono y fax 01951 5140060 y 01951 5143275, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

- **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos dos años;
- **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato;
- **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras;
- **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas;
- **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas;
- **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales;
- **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación,
- **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes no podrán presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica (compraNET).

Para la presentación de la propuesta a través de documentos impresos, los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado o a través de compraNET, en su dirección electrónica.

8. Las ofertas deberán presentarse en calzada Francisco I. Madero, número 1250, interior 106, colonia Exmarquezado, código postal 68030, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal del Agua, cuyo encargado es el Arq. Carlos Ríos Limeta, con el mismo domicilio antes descrito, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono y fax 01951-5164625, a más tardar la hora y fecha indicadas en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fechas señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de juntas del Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal del Agua, en Calzada Francisco I. Madero número 1250, interior 106, colonia Exmarquezado, código postal 68030, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

12. El sitio de reunión para la junta de aclaraciones, será en los H. ayuntamientos del Municipio correspondiente a cada licitación. Se aconseja que el oferente, bajo su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

13. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.

14. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.

15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

17. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.

19. Los planos de las localidades de cada licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, en calzada Madero número 912, colonia Exmarquezado, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez. Teléfono y fax 01951-5140060 y 01951-5143275.

20. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, código postal 68000, con número telefónico y fax (951) 51-4-00-60 y (951) 51-4-32-75, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. RUBEN DEHESA ULLOA

RUBRICA.

(R.- 254539)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 004 (C-SEDUOP-022/2007)

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a la(s) localidad (es) de Copales, Ayohuixcuautla, San José de las Minas, Hueytlalpan, La Palma, Zitlala, San Miguel La Toma, San José Aocotzota, San Miguel Acateno, Eloxochitlán, Tuxtla, Itzcuintonalco, San José Zacatepec, Tenampulco, La Lima, Ojo de Agua, El Zapote y Palenque, José María Morelos de(l) (los) Municipio(s) de Ayotoxco de Guerrero, Huauchinango, Santiago Miahuatlán, Hueytlalpan, Chietla, Huitzilán de Serdán, Eloxochitlán, Oriental Tenampulco y Cuautinchán.

Préstamo número 1645/OC-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.

3. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-022-07	Sin costo	28/09/2007	26/09/2007 9:30 horas	24/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad Copales, Municipio de Ayotoxco de Guerrero	$80,000.00	80 días	Inicio: 13/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Municipio de Ayotoxco de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-023-07	Sin costo	28/09/2007	26/09/2007 10:30 horas	25/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de Ayohuixcuautla, Municipio de Huauchinango	$600,000.00	80 días	Inicio: 13/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Ayohuixcuautla, Municipio de Huauchinango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-024-07	Sin costo	28/09/2007	26/09/2007 11:30 horas	25/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 11:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San José de las Minas, Municipio de Santiago Miahuatlán		$500,000.00	80 días	Inicio: 13/10/2007 Terminación: 31/12/2007	San José de las Minas, Municipio de Santiago Miahuatlán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-025-07	Sin costo	28/09/2007	27/09/2007 9:30 horas	26/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 12:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y rehabilitación de planta de tratamiento en la localidad de Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan		$600,000.00	80 días	Inicio: 13/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-026-07	Sin costo	28/09/2007	27/09/2007 10:30 horas	26/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 13:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de La Palma, Municipio de Hueytlalpan		$600,000.00	80 días	Inicio: 13/10/2007 Terminación: 31/12/2007	La Palma, Municipio de Hueytlalpan

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-027-07	Sin costo	28/09/2007	27/09/2007 11:30 horas	26/09/2007 9:00 horas	5/10/2007 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de Zitlala, Municipio de Hueytlalpan	$900,000.00	80 días	Inicio: 13/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Zitlala, Municipio de Hueytlalpan

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-028-07	Sin costo	2/10/2007	28/09/2007 9:30 horas	27/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel La Toma, Municipio de Chietla	$100,000.00	78 días	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 31/12/2007	San Miguel La Toma, Municipio de Chietla

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-029-07	Sin costo	2/10/2007	28/09/2007 10:30 horas	27/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de San José Aocotzota, Municipio de Huitzilán de Serdán	$300,000.00	78 días	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 31/12/2007	San José Aocotzota, Municipio de Huitzilán de Serdán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-030-07	Sin costo	2/10/2007	28/09/2007 11:30 horas	27/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de San Miguel Acateno, Municipio de Huitzilán de Serdán	$300,000.00	78 días	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 31/12/2007	San Miguel Acateno, Municipio de Huitzilán de Serdán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-031-07	Sin costo	2/10/2007	1/10/2007 9:30 horas	28/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 12:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la localidad de Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán		$1’700,000.00	78 días	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-032-07	Sin costo	2/10/2007	1/10/2007 10:30 horas	28/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 13:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tuxtla, Municipio de Eloxochitlán		$400,000.00	78 días	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Tuxtla, Municipio de Eloxochitlán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-033-07	Sin costo	4/10/2007	1/10/2007 11:30 horas	28/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 14:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Itzcuintonalco, Municipio de Eloxochitlán		$100,000.00	78 días	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Itzcuintonalco, Municipio de Eloxochitlán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-034-07	Sin costo	4/10/2007	2/10/2007 9:30 horas	1/10/2007 9:00 horas	10/10/2007 10:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción de planta de tratamiento en la localidad de San José Zacatepec, Municipio de Oriental		$500,000.00	75 días	Inicio: 18/10/2007 Terminación: 31/12/2007	San José Zacatepec, Municipio de Oriental

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-035-07	Sin costo	4/10/2007	2/10/2007 10:30 horas	1/10/2007 9:00 horas	10/10/2007 11:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción del sistema múltiple de agua potable en las localidades de Tenampulco, La Lima, Ojo de Agua, El Zapote y Palenque, Municipio de Tenampulco		$2'500,000.00	75 días	Inicio: 18/10/2007 Terminación: 31/12/2007	Tenampulco, La Lima, Ojo de Agua, El Zapote y Palenque, Municipio de Tenampulco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-036-07	Sin costo	4/10/2007	2/10/2007 11:30 horas	1/10/2007 9:00 horas	10/10/2007 12:00 horas
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**
Construcción de planta de tratamiento en la localidad de José María Morelos, Municipio de Cuautinchán		$300,000.00	75 días	Inicio: 18/10/2007 Terminación: 31/12/2007	José María Morelos, Municipio de Cuautinchán

4. Los licitantes deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas sita en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria.

5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda, peso mexicano.

6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.

7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.

8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica mediante currículo de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.), así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (http://condc05.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas sita en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

11. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.

13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha, arriba indicadas.

14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

18. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

19. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

20. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención sin costo alguno desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

21. El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
KM 4.5 DE LA RECTA PUEBLA-CHOLULA NUMERO 3003, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA
TEL./FAX 01 22-2225 47 43
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 254611)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: modernización y ampliación del camino E.C.F. (Valladolid-F.C.P.) kilómetro 96+300 (Santa Rosa)-San Francisco Ake-Palomar-Dzoyola-Rancho Viejo-Javier Rojo Gómez Santo Tomás-La Presumida, tramo del kilómetro 0+000 al 71+000, subtramo a construir del kilómetro 0+000 al 5+740 y la obra construcción de centro de atención infantil comunitario para niños y niñas en situación de pobreza en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52307001-002-07	$5,500.00 Costo en compraNET: $5,250.00	17/09/2007	14/09/2007 13:00 horas	14/09/2007 9:00 horas	24/09/2007 9:30 horas	24/09/2007 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030102	Construcción de carretera	1/10/2007	90	$2’340,720.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52307001-003-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	18/09/2007	14/09/2007 13:00 horas	14/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 9:30 horas	25/09/2007 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/10/2007	90	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, teléfono: 019838340102, los días del 11 al 17 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja, expedido a nombre del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 13:00 y 11:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 y 25 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 y 25 de septiembre de 2007 a las 9:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas: partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Ubicación de las obras: E.C.F. Santa Rosa-San Francisco Ake y Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la construcción de obras similares a las del objeto de esta licitación, acreditada con el currículum de la empresa y capacidad en obras similares señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras y teléfonos de la contratante y/o deberá acreditar la experiencia de su personal con el currículum vítae del personal técnico al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal, copia del testimonio del acta constitutiva y modificación en su caso, según su naturaleza jurídica, aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R-1), aumento o disminución de obligaciones o cambio de domicilio fiscal en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Municipio, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificar que éstas correspondan con lo que estipula el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley.
- Las condiciones de pago son: el Municipio por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal pagará los trabajos objeto del presente contrato en moneda nacional, mediante formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. WILBERT ELISEO BAHENA ADAME
RUBRICA.

(R.- 254541)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMON

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

El Honorable Ayuntamiento de Aquismón del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53070001-001-07	$9,000.00	20/09/07	19/09/07 15:00 horas	19/09/07 12:00 horas	26/09/07 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción 1a. etapa de colectores sanitarios “El Toro” (1) y “Los Cuates” (3) en el Municipio de Aquismón, S.L.P	1/10/07	31/12/07	92 días naturales	$4’000,000.00

- Las bases para la licitación se encuentran disponibles para venta desde la publicación de la convocatoria en: www.compranet.gob.mx y el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P., teléfono 01(482) 368-00-22 en días naturales; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en www.compranet.gob.mx y en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Aquismón, S.L.P., efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Aquismón, S.L.P.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: para la licitación en Palacio Municipal sin número, cada punto de reunión se partirá a los lugares y fechas y horas indicadas donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes del H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el salón de cabildos del H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicados y serán en el salón de cabildos del H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P., ubicado en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Aquismón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proporciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar al menos 3 (tres) carátulas de contratos donde se compruebe la ejecución de obras similares y los currículums de la empresa y personal técnico a su servicio, dicha información deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5;
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Fundación Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXII de la propia Ley;
  - **III.** Copia simple de la declaración fiscal anual 2006 (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de administración tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal 2005 y 2006, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.
  - **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá datos y anexo siguientes;

A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

B. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumento notariales de los que se desprendan la facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

C. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados. Además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta de manera conjunta;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentan a la residencia de obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE ANTONIO MARTINEZ GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 254546)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y significación de unidades móviles acuáticas y terrestres, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud el día 4 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-010-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	13/09/2007	14/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: a las unidades móviles del Estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: septiembre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 254662)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-011-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	19/09/2007	20/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Equipo
2	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Equipo
3	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Equipo
4	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 254615)

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29022001-002-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29022001-002-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	18/09/2007	18/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	100	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad sin número, colonia Zona de La Cultura, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3 12 60 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el área de licitaciones del Departamento de suministro y Control, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Zona de La Cultura, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el área de licitaciones del Departamento de Suministro y Control, avenida Universidad, sin número, colonia Zona de La Cultura, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el área de licitaciones del Departamento de Suministro y Control, avenida Universidad, sin número, colonia Zona de La Cultura, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de suministro y control, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 30 días. El pago se realizará: crédito 30 días después de la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. JOSE MANUEL PIÑA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 254494)

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA PRESA EL CAZADERO, A.C.

CONTRATO No. DP-MAQ-ZAC-034-CZ-LP-001-07

CONVOCATORIA No. 001

1. La Asociación de Usuarios de la Presa El Cazadero A.C. ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.

2. (La Asociación de Usuarios de la Presa El Cazadero A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de maquinaria para conservación (dos motoconformadoras de 140 HP mínimo, refacciones para el servicio de las primeras 2000 horas, herramienta necesaria y 40 horas, de capacitación.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa El Cazadero A.C. ubicadas en calle Galeana número 5 Río Grande, Zac., código postal 98400, país: México teléfono 01-498-98-21332 fax 01-498-98 21332.

4. Los licitantes, que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:30 horas, del día 25 de septiembre de 2007, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7. Las ofertas serán abiertas a las 12:30 horas), del día 25 de septiembre de 2007 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa El Cazadero A.C., sita en calle Galeana número 5, Río Grande, Zac.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar el día 15 de diciembre: partida 1, en el almacén de la Asociación de Usuarios de la Presa El Cazadero, Río Grande, Zac., partida 2.- En el almacén de la Asociación de Usuarios de la Presa Excame A.C., Tlaltenango, Zac., a conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

9. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la maquinaria y la factura.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

RIO GRANDE, ZAC., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE

USUARIOS DE LA PRESA EL CAZADERO A.C.

LIC. JUVENAL A. ORDAZ HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 254298)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

FRANCISCO PEREZ BECERRIL.

En los autos del juicio de amparo número 247/2007-II, promovido por AZUCENA IBAÑEZ VELASQUEZ, por propio derecho y como apoderada legal de PEDRO ANTONIO CORTES ALBORNOS, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juez Cuadragésimo de lo Civil del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho juzgado, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 3 de agosto de 2007.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Nelly Hernández Gómez
Rúbrica.

(R.- 253148)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Civil de Partido
Cortázar, Gto.
EDICTO

Este publíquese 2 dos veces de cinco en cinco días Diario Oficial de la Federación anunciando venta primer almoneda inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil Número M11/05 promovido por MANUEL DE JESUS ZEYDAN CONTRERAS, APODERADO DE DESARROLLO COMERCIAL ABARROTERO, S.A. DE C.V., en contra de ROGELIO HERNANDEZ HERNANDEZ, sobre pago de $1'000,000.00 un millón de pesos como suerte principal, intereses moratorios, gastos y costas consistente Inmueble ubicado en calle Monte Blanco número 35 fraccionamiento Lomas de Comanjilla lote 35 manzana 3 con superficie de 1,436.80 metros cuadrados de Silao Guanajuato mismo que mide al Norte 30.40 metros con calle Monte Blanco Sur 43.00 metros con lotes 33 y 37 oriente 38.30 metros con lote 36 y poniente 40.40 metros con lote 34. Almoneda tendrá verificativo despacho este Juzgado a las 13:15 trece horas con quince minutos del vigésimo día hábil siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación siendo postura legal dos terceras partes de $2'400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos que corresponden a $1'600,000.00 Un Millón Seiscientos Mil Pesos.

Cortázar, Gto., a 16 de agosto de 2007.
La Secretaria
Lic. María de Lourdes Rico Jasso
Rúbrica.

(R.- 254362)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en La Laguna
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: AGROLLANTAS LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.

En los autos del Juicio de Amparo 928/2007, promovido por Héctor Ernesto Villarreal Soto en su carácter de apoderado jurídico de la empresa quejosa TYREX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes denominado Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil), con residencia en esta ciudad, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición del tercero perjudicado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día (15) QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, A LAS (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS; la parte quejosa señala como acto reclamado el ilegal emplazamiento de fecha once de julio de dos mil siete, así como el embargo trabado sobre diversos bienes muebles, dentro de los autos del Juicio 833/2007; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 4 de septiembre de 2007.
La Secretaria del Juzgado
Lic. María Guadalupe Carranza Galindo
Rúbrica.

(R.- 254489)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:
CARLOS ROBERTO ROMERO LOMELI.

En juicio amparo indirecto 649/2007-IV, índice este Juzgado Federal, promovido Salvador Ríos Ayala y Delfina de Dios Gómez, contra actos Juez Cuarto Civil Primer Partido Judicial Estado Jalisco, ordenó emplazar tercero perjudicado CARLOS ROBERTO ROMERO LOMELI, se hace saber quejosos reclaman resolución judicial siete junio dos mil siete, pronunciada autos juicio civil sumario hipotecario 3490/95, promovido Salvador Ríos Ayala y Delfina de Dios Gómez, contra Carlos Roberto Romero Lomelí y Melba Rocío de Lourdes Alonso Salomón; deberá comparecer Juzgado, dentro término treinta días, contado partir del siguiente última publicación, apercibido no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, harán mediante lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija la parte quejosa) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 29 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Ricardo Díaz Chávez
Rúbrica.

(R.- 254490)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Edificio del Poder Judicial de la Federación
Plutarco Elías Calles y López Mateos
Nogales, Sonora, México
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: JUAN BELTRAN HUGUEZ

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de esta propia fecha, dictado en el Juicio de Amparo número 189/2007, promovido por JOSE GOMEZ OROZCO, contra actos del JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, en donde señala como acto reclamado todo lo actuado en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 439/2004, promovido por SILVIA TERESA ESCALANTE MACIAS, quien posteriormente cedió los derechos litigiosos a JUAN BELTRAN HUGUEZ, en donde se declaró que había operado la prescripción adquisitiva a favor de SILVIA TERESA ESCALANTE MACIAS, del bien inmueble consistente en terreno localizado en la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 136.70 metros con propiedad

privada; al sur 80.00 metros y 56.70 metros con propiedad de Héctor Monroy; al este 12.00 metros con periférico Luis Donaldo Colosio y 42 metros con propiedad privada; al oeste 54 metros con propiedad privada, con una superficie de 5,000 metros cuadrados; asimismo, reclama la desposesión de dicho bien inmueble, así como la protocolización del mismo; con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su numeral 2o., se ordena emplazar a JUAN BELTRAN HUGUEZ por medio de edictos, que serán publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se apersone al presente juicio de amparo y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito, en términos de la primera parte de la fracción II del artículo 30 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la inteligencia de que queda en la Secretaria de este Organo Jurisdiccional, la copia de la demanda, para que ocurra a recibirla.

Atentamente
Nogales, Son., a 25 de julio de 2007.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. Ramón Acosta Soto
Rúbrica.

(R.- 253168)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con residencia en la ciudad de Aguascalientes
EDICTO

RITA HERNANDEZ GONZALEZ.

En el juicio de amparo número 1176/2006-IV, promovido por ALFONSO RUIZ RODRIGUEZ, quien reclama del Juez Cuarto de lo Civil y de Hacienda, Agente del Ministerio Público Número Seis y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Estado, los actos que a continuación se señalan: el auto de treinta de noviembre de dos mil seis, dictado dentro del expediente 720/03 dentro del juicio ejecutivo mercantil promovido por el aquí quejoso en contra de RITA HERNANDEZ GONZALEZ y RAUL RENTERIA CAMINO; la orden dada al Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, dentro de la Averiguación previa 994/01, para que se anotara marginalmente la abstención de movimiento traslativo de dominio alguno sobre el bien inmueble registrado con el número once, del libro ciento noventa y dos, de la sección primera del municipio de Calvillo, y la anotación realizada marginalmente sobre dicho inmueble; se le señaló como tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por edictos, por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndosele saber que la audiencia constitucional se señaló para las once horas del uno de marzo de dos mil siete. Que en la secretaría del juzgado a su disposición copia de la demanda de garantías, treinta días naturales después de la última publicación; apercibida que de no comparecer, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados de este Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 23 de febrero de 2007.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
María Ivannova Salazar Velasco
Rúbrica.

(R.- 253422)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Tercero perjudicada Distribución Mercantil Interamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable, por este conducto se le comunica que en los autos del juicio de amparo 453/2007-III, promovido por Juan García García e Imelda Vega de García, contra actos del juez de Primera Instancia de lo Civil, de esta ciudad, dentro del expediente 823/98, y/o 826/98, se ordenó su emplazamiento, al presente juicio de amparo, por lo que se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Quinto de Distrito, dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, y señalar dirección para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Tamps., a 3 de agosto de 2007.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Juan de Dios Monreal Cuéllar

El Secretario

Lic. Víctor Paz Castillo

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

EN MATAMOROS, TAMAULIPAS, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EL SUSCRITO LICENCIADO VICTOR PAZ CASTILLO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE OBRA AGREGADA A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 453/2007-III, PROMOVIDO POR JUAN GARCIA GARCIA E IMELDA VEGA DE GARCIA, LA CUAL VA CONSTANTE EN UNA (01) FOJA UTIL. CONSTE.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Víctor Paz Castillo

Rúbrica.

(R.- 253797)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 1108/05

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia veinticuatro de agosto y autos ocho de agosto y dos de julio del año en curso, deducido en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de GOMEZ TREJO MARIO Y OTROS, El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señalan LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble embargado consistente en el LOTE DE TERRENO NUMERO DIECISIETE DE LA MANZANA CUARENTA Y SEIS, ZONA CUATRO, LOMAS DE SAN LORENZO DEL EX EJIDO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., el precio del avalúo, Con una reducción del diez por ciento de dicha cantidad, esto es por la suma de OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por UNA SOLA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

México, D.F., a 28 de agosto de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Patricia Ferriz Salinas

Rúbrica.

(R.- 254496)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

RAMON CORONA CRUZ, DORA LUZ ISLAS RIVERA, MARIO SILVA PIÑA, UBALDO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS MUÑOZ LOBILLA, MARIO MOISES SALES MONROY, HUMBERTO PEREZ LOPEZ Y HECTOR MANUEL RENDON HIDALGO.

En los autos del juicio de amparo número 1904/2006-IV, promovido por Alfonso Góngora Gallardo y otros, contra actos del PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL y otras autoridades, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse sus domicilios actuales, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlos, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que los represente, las subsecuentes notificaciones, sin ulterior acuerdo, se les harán por lista aún las de carácter personal.

Ciudad de México, D.F., a 28 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 254355)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno de Tamaulipas

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Tercer Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tamps.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

Por resolución de fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil seis, la C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictó resolución en el expediente número 563/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Procedimiento Especial Mercantil y sobre Cancelación y Reposición de Credito, cuyos puntos resolutivos dicen:

PRIMERO:- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el señor JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA. En consecuencia: **SEGUNDO:-** Se decreta la cancelación de los títulos de crédito denominados LETRAS DE CAMBIO descritas en el Resultando Unico de esta resolución e identificadas como:- **1.-** LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/3 BUENO POR 30,000.00 DOLARES, EN NUEVO LAREDO, TAM. A 14 DE JULIO DE 2003. A 14 DE JULIO DE 2004 SE SERVIRA(N) USTED(S) PAGAR INCONDICIONALMENTE POR ESTA UNICA LETRA DE CAMBIO EN ESTA PLAZA A LA ORDEN DE JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA LA CANTIDAD DE TREINTA MIL DOLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- VALOR RECIBIDO QUE CARGARA(N) USTEDES EN CUENTA SEGUN AVISO DE: LIC. REYNALDO E. FLORES VILLARREAL. SONORA No. 2035.- Tel. 7 15 99 16. NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. **2.-** LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/3 BUENO POR 30,000.00 DOLARES, EN NUEVO LAREDO, TAM. A 14 DE JULIO DE 2003. A 14 DE JULIO DE 2005 SE SERVIRA(N) USTED(S) PAGAR INCONDICIONALMENTE POR ESTA UNICA LETRA DE CAMBIO EN ESTA PLAZA A LA ORDEN DE JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA LA CANTIDAD DE TREINTA MIL DOLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- VALOR

RECIBIDO QUE CARGARA(N) USTEDES EN CUENTA SEGUN AVISO DE: LIC. REYNALDO E. FLORES VILLARREAL. SONORA No. 2035.- Tel. 7 15 99 16. NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que si hubiere algún interesado se presente a oponerse a la presente cancelación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de su publicación.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de marzo de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Javier Serna Garza

Rúbrica.

(R.- 254366)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.

EDICTO

PUBLICO EN GENERAL:

Por así haber sido ordenado en autos del cuaderno 871/2007, radicado en el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil en el Distrito Judicial de Santiago de Querétaro, Querétaro; relativo al escrito presentado por PRETTL APPLIANCE SYSTEMS DEUTSCHLAND GMBH, sobre REINVINDICACION DE TITULO NOMINATIVO; por este conducto se notifica al público en general, que en sentencia interlocutoria de fecha 31 de julio de 2007, en autos del cuaderno en cita, se resolvió entre otras cosas lo siguiente:

RESOLUTIVOS

De las pruebas aportadas por la solicitante PRETTL APPLIANCE SYSTEMS DEUTSCHALAND GMBH, se ha establecido una presunción grave a favor de la solicitud por ella formulada en su escrito de demanda, en consecuencia y con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se decreta la cancelación del título nominativo o acción correspondiente al Capital Mínimo Serie "A" constitutivo conjuntamente con el Capital Variable de la Serie "B" de la totalidad del Capital Social de la persona moral Mexicana PRETTL APPLIANCE SYSTEMS S.A. DE C.V., del que la solicitante ha comprobado en autos su posesión y su extravío, identificado con el número 02 de su serie, con un valor de $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se ordena la notificación de la persona moral denominada PRETTL APPLIANCE SYSTEMS S.A. DE C.V., en su calidad de emisora del título accionario cancelado, para que dentro de un plazo máximo a tres días de la fecha en que quede firme el presente decreto de cancelación, otorgue a favor de la promoverte PRETTL APPLIANCE SYSTEMS DEUTSCHALAND GMBH, un duplicado del título cancelado.

De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cualquier persona que justifique tener mejor derecho que el alegado por el sobre el título nominativo cancelado, podrá comparecer a formular su oposición en cuanto a la cancelación y reposición del mencionado título, así mismo quien fue designado por la promoverte podrá inconformarse del decreto de cancelación y reposición de título; en la inteligencia que de no comparecer opositor alguno, ni que por su parte PRETTL APPLIANCE SYSTEMS S.A. DE C.V., en su calidad de emisora del título accionario cancelado, manifiesten inconformidad alguna en el plazo de 30 treinta días que al efecto la ley concede, la cancelación quedará firme.

Lo anterior con la finalidad de que comarezca persona alguna legitimada ha hacer valer los derechos que le pudieran corresponder respecto título nominativo o acción correspondiente al Capital Mínimo Serie "A" constitutivo conjuntamente con el Capital Variable de la Serie "B" de la totalidad del Capital Social de la persona moral Mexicana PRETTL APPLIANCE SYSTEMS S.A. DE C.V., del que la solicitante ha comprobado en autos su posesión y su extravío, identificado con el número 02 de su serie, con un valor de $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil

Lic. Griselda Ramírez Camacho

Rúbrica.

(R.- 254367)

AVISOS GENERALES

TETRA AGRICULTURAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.
TAP970908TZA
PATRICIO SANZ 722, COL. DEL VALLE, 03100, B. JUAREZ
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVO CIRCULANTE	
CLIENTES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00
INVENTARIOS	0.00
MERCANCIAS EN TRANSITO	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0.00
ACTIVO FIJO	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
DEPREC. ACUM. EQPO. DE COMPUTO	0.00
EQUIPO DIVERSO	0.00
DEPREC. ACUM. EQPO. DIV.	0.00
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00
ACTIVO DIFERIDO	
GASTOS DE ORGANIZACION	0.00
AMORT. ACUM. GTOS. DE ORGANIZACION	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00
TOTAL DEL ACTIVO DIFERIDO	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO A CORTO PLAZO	
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
TOTAL DEL PASIVO	0.00
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL PASIVO + CAPITAL	0.00

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 27 de marzo de 2007.
Liquidador
C.P.C. Juan Ignacio Romo Herrera
Rúbrica.

(R.- 253820)

SERVICIOS ARANDEM, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Aída Rendón Amelio, en mi calidad de delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Servicios Arandem, S.A. de C.V., hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar lo siguiente:

Con fecha 31 de agosto de 2007 a las 16:00 horas, en el domicilio social de Servicios Arandem, S.A. de C.V., se reunieron mediante apoderado, los accionistas de la sociedad con el objeto de celebrar una asamblea general extraordinaria en la cual se resolvió fusionar la sociedad con Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., subsistiendo Servicios Arandem, S.A. de C.V., en su carácter de

fusionante, y extinguiéndose Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., en su carácter de sociedades fusionadas.

La transformación tendrá efectos al momento de la inscripción de las resoluciones de fusión en el Registro Público de Comercio (la "Fecha Efectiva de Fusión"), toda vez que se cuenta con el consentimiento de todos y cada uno de los acreedores de las sociedades fusionantes y de la sociedad fusionada.

En la fecha "Fecha Efectiva de Fusión", todos los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., pasarán a ser parte de la sociedad fusionante, Servicios Arandem, S.A. de C.V.

Por lo tanto, "SERVICIOS ARANDEM, S.A. DE C.V." se convertirá en causahabiente de todos y cada uno de los derechos y obligaciones en favor y a cargo de LEVELLER, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA SURTIMEX, S.A. DE C.V., asumiendo el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, deudas, compromisos y responsabilidades que hasta la fecha existan entre estas últimas y terceros, para que dicha transformación surta efectos ante terceros a la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, toda vez que se cuenta con el consentimiento de cada uno de los acreedores de las sociedades fusionadas y la sociedad fusionante.

Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar la porción variable del capital social histórico de Servicios Arandem, S.A. de C.V., en la cantidad de $8'808,582.00 (ocho millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), importe de los capitales sociales de Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V.

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.
Delegado Especial de la Asamblea
Aída Rendón Amelio
Rúbrica.

(R.- 254505)

SERVICIOS ARANDEM, S.A. DE C.V.
RFC SAR-040216-LJ4
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

ACTIVO	
Activo Circulante	
Bancos	250,536
Cuentas por cobrar	116,064,048
Intercompañías	1,009,597
Pagos anticipados de impuestos	4,611,277
Primas de seguros	23,618
Total Activo Circulante	121,959,076
Propiedad, planta y equipo, neto	589,533
Total del activo	122,548,609
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo circulante	
Proveedores	1,293,702
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	691,110
Impuesto Sobre la Renta, Sobre Activos	
y Participación del Personal en las Utilidades	11,994,086
Total del pasivo circulante	13,978,898
Otros pasivos y créditos diferidos	5,034,941
Total del pasivo	19,013,839
Capital Contable	
Capital social	89,916,762
Utilidades retenidas	2,868,612
Utilidad del ejercicio	10,749,396
Total del capital contable	103,534,770
Total del pasivo y capital contable	$122,548,609

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.
Delegado Especial de la Asamblea
Lic. Aída Rendón Amelio
Rúbrica.

(R.- 254502)

LEVELLER, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Aída Rendón Amelio, en mi calidad de delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Leveller, S.A. de C.V., hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar lo siguiente:

Con fecha 31 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en el domicilio social de Leveller, S.A. de C.V., se reunieron mediante apoderado, los accionistas de la sociedad con el objeto de celebrar una asamblea general extraordinaria en la cual se resolvió fusionar la sociedad con Servicios Arandem, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., subsistiendo Servicios Arandem, S.A. de C.V., en su carácter de

fusionante, y extinguiéndose Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., en su carácter de sociedades fusionadas.

La transformación tendrá efectos al momento de la inscripción de las resoluciones de fusión en el Registro Público de Comercio (la "Fecha Efectiva de Fusión"), toda vez que se cuenta con el consentimiento de todos y cada uno de los acreedores de las sociedades fusionantes y de la sociedad fusionada.

En la fecha "Fecha Efectiva de Fusión", todos los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., pasarán a ser parte de la sociedad fusionante, Servicios Arandem, S.A. de C.V.

Por lo tanto, "SERVICIOS ARANDEM, S.A. DE C.V." se convertirá en causahabiente de todos y cada uno de los derechos y obligaciones en favor y a cargo de LEVELLER, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA SURTIMEX, S.A. DE C.V., asumiendo el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, deudas, compromisos y responsabilidades que hasta la fecha existan entre estas últimas y terceros, para que dicha transformación surta efectos ante terceros a la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, toda vez que se cuenta con el consentimiento de cada uno de los acreedores de las sociedades fusionadas y la sociedad fusionante.

Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar la porción variable del capital social histórico de Servicios Arandem, S.A. de C.V., en la cantidad de $8'808,582.00 (ocho millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), importe de los capitales sociales de Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V.

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.
Delegado Especial de la Asamblea
Aída Rendón Amelio
Rúbrica.

(R.- 254507)

LEVELLER, S.A. DE C.V.

RFC LEV-011213-194

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

ACTIVO	
Activo Circulante	
Bancos	$3,361,966
Deudores Diversos-Impuestos saldo a favor	1,728,944
Pagos anticipados de impuestos	2,100
Total Activo Circulante	5,093,010
Total del activo	$5,093,010
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo circulante	
Impuesto Sobre la Renta, Sobre Activos	
y Participación del Personal en las Utilidades	408,957
Total del pasivo circulante	408,957
Total del pasivo	
Capital Contable	
Capital social	1,616,765
Utilidades retenidas	1,700,866
Utilidad del ejercicio	1,366,422
Total del capital contable	4,684,053
Total del pasivo y capital contable	$5,093,010

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.
Delegado Especial de la Asamblea
Lic. Aída Rendón Amelio
Rúbrica.

(R.- 254506)

COMERCIALIZADORA SURTIMEX, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Aída Rendón Amelio, en mi calidad de delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar lo siguiente:

Con fecha 31 de agosto de 2007 a las 8:00 horas, en el domicilio social de Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., se reunieron mediante apoderado, los accionistas de la sociedad con el objeto de celebrar una asamblea general extraordinaria en la cual se resolvió fusionar la sociedad con Leveller, S.A. de C.V. y Servicios Arandem, S.A. de C.V., subsistiendo Servicios Arandem, S.A. de C.V., en su carácter de fusionante,

y extinguiéndose Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., en su carácter de sociedades fusionadas.

La transformación tendrá efectos al momento de la inscripción de las resoluciones de fusión en el Registro Público de Comercio (la "Fecha Efectiva de Fusión"), toda vez que se cuenta con el consentimiento de todos y cada uno de los acreedores de las sociedades fusionantes y de la sociedad fusionada.

En la "Fecha Efectiva de Fusión", todos los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V., pasarán a ser parte de la sociedad fusionante, Servicios Arandem, S.A. de C.V.

Por lo tanto, "SERVICIOS ARANDEM, S.A. DE C.V." se convertirá en causahabiente de todos y cada uno de los derechos y obligaciones en favor y a cargo de LEVELLER, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA SURTIMEX, S.A. DE C.V., asumiendo el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, deudas, compromisos y responsabilidades que hasta la fecha existan entre estas últimas y terceros, para que dicha transformación surta efectos ante terceros a la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, toda vez que se cuenta con el consentimiento de cada uno de los acreedores de las sociedades fusionadas y la sociedad fusionante.

Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar la porción variable del capital social histórico de Servicios Arandem, S.A. de C.V., en la cantidad de $8'808,582.00 (ocho millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), importe de los capitales sociales de Leveller, S.A. de C.V. y Comercializadora Surtimex, S.A. de C.V.

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.
Delegado Especial de la Asamblea
Aída Rendón Amelio
Rúbrica.

(R.- 254509)

COMERCIALIZADORA SURTIMEX, S.A. DE C.V.
RFC CSU-890626QA4
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

ACTIVO	
Activo Circulante	
Deudores Diversos-ISR saldo a favor	135,435
Pagos anticipados de impuestos	78,596
Total Activo Circulante	214,031
Total del activo	$ 214,031
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo circulante	
Impuesto Sobre la Renta, Sobre Activos	
y Participación del Personal en las Utilidades	402,092
Pasivo Intercompañías	
Préstamos	1,009,597
Total del pasivo circulante	1,411,689
Total del pasivo	1,411,689
Capital Contable	
Capital social	18,390,589
Utilidades retenidas	(15,423,315)
Utilidad del ejercicio	321,163
Superávit por reevaluación	(4,486,095)
Total del capital contable	(1,197,658)
Total del pasivo y capital contable	$ 214,031

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.
Delegado Especial de la Asamblea
Lic. Aída Rendón Amelio
Rúbrica.

(R.- 254508)

PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V.
MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE FUSION

Por este conducto, se informa que mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el pasado 28 de febrero de 2007, se resolvió fusionar PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V., con MEXICANA DE TEJIDOS, S.A. DE C.V., en las que se tomaron los siguientes acuerdos:

Al surtir efectos la fusión, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistirá PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y desaparecerá MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada.

Como resultado de la fusión, subsistirá PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V., y desaparecerá MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V., al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones, derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la FUSIONADA sin reserva alguna pasará a título universal a la FUSIONANTE.

Al surtir efectos la fusión, PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V., acepta expresamente que hará suyo y asumirá todos los pasivos y obligaciones que MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V., tuviera hasta la fecha del presente.

La FUSIONANTE podrá efectuar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas y ejercitar los derechos adquiridos por la FUSIONADA con anterioridad a la fecha del presente acuerdo.

En términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos entre las partes en la fecha de las asambleas y respecto de terceros, una vez que transcurran los tres meses de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio conforme al artículo 224 (doscientos veinticuatro) de dicha Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 (doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público el sistema de extinción de pasivos de MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V., así mismo, inmediatamente después de celebradas las asambleas generales extraordinarias de accionistas se publicarán los últimos balances generales de las sociedades que participan en la fusión.

Todas las personas que demuestren tener interés jurídico en la transacción a que se refiere el presente acuerdo de fusión, podrán acudir a las oficinas de la sociedad fusionante para consultar la información jurídica y contable pertinente.

Todos los activos, bienes y derechos, así como todos los pasivos, responsabilidades y obligaciones de MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V., se transmitirán a título universal a PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V., sin limitación ni reserva alguna.

México, D.F., a 28 de febrero de 2007.
Delegados de Asamblea y
Representantes Legales
José Mizrahi Daniel
Rúbrica.
Jacobo Mizrahi Penhos
Rúbrica.

MEXICANA DE NO TEJIDOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

CUENTA	**A FEBRERO 2007**
ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	2 943 383
CLIENTES	12 394 958
INVENTARIOS	11 224 303
OTROS CIRCULANTES	4 118 039
SUMA CIRCULANTE	30 680 683
ACTIVO FIJO	726 926
ACTIVO DIFERIDO	51 808
SUMA DE ACTIVO	31 459 417
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	19 602 143
IMPUESTOS POR PAGAR	185 060
SUMA PASIVO	19 787 203
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	3 115 000
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	5 292 830
RESULTADOS ACUMULADOS	3 071 721
RESULTADO DEL EJERCICIO	192 663
SUMA DE CAPITAL	11 672 214
SUMA PASIVO Y CAPITAL	31 459 417

PRODUCTORA DE NO TEJIDOS QUIMIBOND, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

CUENTA	**A FEBRERO 2007**
ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	62 283
CLIENTES	16 396 135
OTROS CIRCULANTES	961 082
SUMA CIRCULANTE	17 419 500

ACTIVO FIJO	2 681 898
ACTIVO DIFERIDO	567 126
SUMA DE ACTIVO	20 668 524
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	343 610
IMPUESTOS POR PAGAR	1 856 421
SUMA PASIVO	2 200 031
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	7 100 000
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	750 261
RESULTADOS ACUMULADOS	10 022 680
RESULTADO DEL EJERCICIO	595 552
SUMA DE CAPITAL	18 468 493
SUMA PASIVO Y CAPITAL	20 668 524

Representantes Legales
José Mizrahi Daniel
Rúbrica.
Jacobo Mizrahi Penhos
Rúbrica.

(R.- 254510)

CITRONEEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACION

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de junio de 2007, acordó disolver la sociedad, en los términos de la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 247 de dicha Ley, se publica el presente aviso, con cifras al 30 de abril de 2007.

Activo	$50,000.00	
Pasivo		$0.00
Capital contable		$50,000.00
Suma pasivo y capital	$50,000.00	$50,000.00

México, D.F., a 30 de abril de 2007.
Liquidador
Angel Ignacio Flores Bastida
Rúbrica.

(R.- 252845)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,244.00
2/8	de plana	$ 2,488.00
3/8	de plana	$ 3,732.00
4/8	de plana	$ 4,976.00
6/8	de plana	$ 7,464.00
1	plana	$ 9,952.00
1 4/8	planas	$ 14,928.00
2	planas	$ 19,904.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de las siguientes corrientes principales comercializadas de los activos de la Región Norte:

Activo Integral Poza Rica-Altamira: Pozoleo, Marfo, Muro, Horcón, Alamo, Naranjos, Arenque, Tamaulipas y Cacalilao.

Activo Integral Veracruz: Matapionche, Perdiz.

Activo Integral Burgos: Condensados de la Central de Medición kilómetro 19.

Requisitos que se deberán cumplir:

Los participantes deberán sujetarse a la normatividad operativa marcada en el "Reglamento para Pruebas de Productos Químicos Utilizados en el Tratamiento de Hidrocarburos Producidos en la Región Norte y Acondicionados en las Instalaciones de los Sectores de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte de Pemex Exploración y Producción, así como, resultado de la aplicación de los productos que sometan a las respectivas pruebas, dar cumplimiento a los siguientes parámetros:

Agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.5% máximo.

Salinidad del crudo deshidratado: 40.0 libras/1000 barriles máximo.

Grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero José Luis Rosas Rosas, especialista Técnico "A" Encargado del Area de Medición y Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 33542 y 33598, fax (01-782) 8261233; e-mail: jrosasr@pep.pemex.com, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver., código postal 93370.

Las indicaciones y tiempos para participar en las pruebas de laboratorio e industriales están contenidas en el "Reglamento para pruebas de productos Químicos de PEP Región Norte", el que está disponible para los interesados en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, en la dirección antes mencionada, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Las pruebas deberán ser efectuadas dentro del plazo indicado y deberán de entregar los resultados en la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Para aquellos interesados que obtuvieran resultados positivos se les notificará por escrito en un lapso no mayor a cinco días hábiles, en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Los desemulsificantes que presenten deficiencia en las pruebas, serán rechazados. Pemex Exploración y Producción otorgará las facilidades necesarias para el acceso a las instalaciones. Para la realización de las pruebas de laboratorio y de campo; los interesados deberán contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de seguridad necesario, la cual correrá totalmente por cuenta de los participantes a las pruebas. La totalidad de los gastos efectuados deberán ser absorbidos por la persona física o moral interesada. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción extenderá un certificado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria, de acuerdo al "Reglamento para Pruebas de Productos Químicos Utilizados en el Tratamiento de Hidrocarburos Producidos y Acondicionados en las Instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte".

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 11 de septiembre de 2007.
El Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte
Noé Zuarth Corzo
Rúbrica.

(R.- 254685)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS
INVITACION

Se invita a las personas morales que tengan interés en participar en la Subasta Pública de Dominio número SPD-01/2007 para el arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Nueva Terminal 2 del

Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de alimentos de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA DE DOMINIO NUMERO SPD-01/2007

SUP. M^2	No. LOCAL	UBICACION	GIRO	SUBGIRO
50.00	ALL-15a	AMBULATORIO LLEGADAS	Venta de alimentos	Cafetería
140.69	ALL-15b	AMBULATORIO LLEGADAS	Venta de alimentos	Hamburguesas
73.98	TS-07-08-09	TRIANGULO DE SALIDAS	Venta de alimentos	Hamburguesas
49.32	TS-26-27	TRIANGULO DE SALIDAS	Venta de alimentos	Cafetería
24.66	TS-10	TRIANGULO DE SALIDAS	Venta de alimentos	Helados
24.66	TS-11	TRIANGULO DE SALIDAS	Venta de alimentos	Pastelería y panadería
26.32	PASUE´s-09	PREESPERA ACCESO A SUES	Venta de alimentos	Helados
52.42	PASUE´s-10-11	PREESPERA ACCESO A SUES	Venta de alimentos	Cafetería
27.42	PASUE´s-12	PREESPERA ACCESO A SUES	Venta de alimentos	Pastelería y panadería
27.42	PASUE´s-21	PREESPERA ACCESO A SUES	Venta de alimentos	Helados
62.41	PASUE´s-23-24	PREESPERA ACCESO A SUES	Venta de alimentos	Cafetería

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
$4,000.00 (incluye IVA)	17/09/2007 hasta las 9:30 horas	17/09/2007 10:00 horas	17/09/2007 13:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 17:00 horas

Descripción
Arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de alimentos

• Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio “B”, del área internacional del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de AICM ubicada en la oficina número 49 del mezzanine de AICM, mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado o de caja, expedido de la cuenta del participante a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

• La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán en el salón de usos múltiples, ubicado en el primer piso del área internacional del Aeropuerto, sito en la avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

• La vigencia del contrato de arrendamiento será de cinco años.

• El lugar y plazo del arrendamiento será conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre el contrato de arrendamiento.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2007.
Directora General Adjunta Comercial y de Servicios
Yolanda E. Olivo Arroyo
Rúbrica.

(R.- 254527)

ALLARD WAY, S.A. DE C.V.
ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.
ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. DE C.V./HOLDING ALLARD WAY, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En términos de los acuerdos adoptados por las asambleas extraordinarias de accionistas de ALLARD WAY, S.A. de C.V., ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. de C.V., ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. de C.V. y HOLDING ALLARD WAY, S.A. de C.V., celebradas el 31 de marzo de 2007, sendas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo ALLARD WAY, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, y extinguiéndose ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. de C.V., ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. de C.V. y HOLDING ALLARD WAY, S.A. de C.V., respectivamente, como sociedades fusionadas.

En dichas asambleas, los accionistas de las sociedades mencionadas acordaron que la fusión se llevaría a cabo conforme a las siguientes condiciones y términos:

1.- ALLARD WAY, S.A. de C.V. adquiere la totalidad de los activos de ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. de C.V., ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. de C.V. y HOLDING ALLARD WAY, S.A. de C.V. y asume la totalidad de los pasivos de las mismas, sin reserva ni limitación alguna. ALLARD WAY, S.A. de C.V. presentará las declaraciones de impuestos del ejercicio y las informativas que, en términos de las leyes fiscales, correspondan a ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. de C.V., ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. de C.V. y HOLDING ALLARD WAY, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio que terminó por la fusión.

2.- Se pacta el pago inmediato de las deudas de las sociedades a solicitud de cualquier acreedor, dándose por vencidas anticipadamente en términos de Ley.

3.- La fusión surtirá efectos entre las partes el 31 de marzo de 2007 y en el momento de su inscripción hacia terceros, por haberse pactado el pago inmediato de las deudas de las sociedades, a solicitud de cualquier acreedor.

4.- En virtud de la fusión, el capital social de ALLARD WAY, S.A. de C.V. en su parte fija se incrementa en la cantidad de $120,474.00 y la parte variable en $26’042,816.00.

5.- Los accionistas de las sociedades fusionadas no recibirán nuevas acciones del capital social de ALLARD WAY, S.A. de C.V., toda vez que participan en cada uno de los capitales sociales de las sociedades en proporciones similares.

Se publica este aviso de fusión en el Diario Oficial del domicilio de las sociedades y se insertan a continuación los últimos balances de ALLARD WAY, S.A. de C.V., ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. de C.V., ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. de C.V. y HOLDING ALLARD WAY, S.A. de C.V. en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de marzo de 2007.
Delegado Especial de las Asambleas
Lic. Veronique Ramon Vialar
Rúbrica.

ALLARD WAY, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2007
(pesos)

Activo	
Activo Circulante	
Bancos	8,928,511
Cuentas por cobrar	116,408,511
IVA acreditable	22,378,927
Anticipo de impuestos	2,305,392
Total Activo Circulante	150,021,555
Activo Fijo	
Total Activo Fijo	0
Activo Diferido	0
Total Activo	150,021,555
Pasivo	
Pasivo	
Proveedores	265,562
Intercompañías	75,962
Acreedores	40,165,621
Impuestos por pagar	10,842,553
Total Current Liabilities	51,349,698
Capital Contable	
Capital Social	44,072,500
Reserva Legal	213,894
Insuficiencia Capital Contable	-176,073,068
Actualización de Impuestos Diferidos	-10,035,723
Resultado de Ejercicios Ant.	238,130,648
Resultado del Ejercicio	2,363,606
Total Capital Contable	98,671,857
Total Pasivo y Capital Contable	150,021,555

ALLARD WAY ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2007
(pesos)

Activo

Activo Circulante	
Caja	0
Bancos	0
Clientes	0
Cuentas por cobrar	0
IVA acreditable	17,441
Inventario	0
Anticipo de impuestos	309,640
Total activo circulante	327,081
Activo Fijo	-
Equipo de Transporte	0
Equipo de Oficina	0
Equipo de Cómputo	0
Maquinaria y Equipo	0
Depreciación acumulada 0	
Total Activo Circulante	0
Activo Diferido	-
Gastos de Instalación	0
Amortización Acumulada _ 0	
Total Activo Diferido	0
Total Activo	327,081
Pasivo	
Pasivo	
Proveedores	79,204
	-
Acreedores	5,054,843
	-
Impuestos por pagar	1,164,516
IVA por pagar	549,859
Total current liabilities	-5,590,296
Capital Contable	
Capital Social	1,243,816
Reserva Legal	32,362
	-
Insuficiencia capital contable	1,480,864
Actualización impuestos diferidos	0
Resultado de ejercicios Ant.	6,122,062
Resultado del ejercicio	0
Total Capital Contable	5,917,377
Total Pasivo y Capital Contable	327,081

ALLARD WAY EXPORTEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2007

(pesos)

Activo	
Activo Circulante	
Caja	0
Bancos	0
Clientes	0
Cuentas por cobrar	1,954.72
IVA acreditable	17,519
Inventario	0
Anticipo de impuestos	-104,372
Total Activo Circulante	-88,808
Activo Fijo	-
Equipo de Transporte	0
Equipo de Oficina	0
Equipo de Cómputo	0
Maquinaria y Equipo	0
Depreciación acumulada	0
Total Activo Fijo	0
Activo Diferido	0
Resultado del ejercicio	0
Gastos de Instalación	0

Amortización Acumulada	0
Total Activo Diferido	0
Total Activo	88,808
Pasivo	
Pasivo	
Proveedores	122,949
Acreedores	0
Impuestos por pagar	144,669
Total current liabilities	-21,720
Capital Contable	
Capital Social	69,474
Reserva Legal	221,029
Insuficiencia Capital Contable	0
Actualización impuestos diferidos	41,818
Resultado de ejercicios Ant.	42,649
Total Capital Contable	67,089
Total Pasivo y Capital Contable	88,808

HOLDING ALLARD WAY, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2007

(pesos)

Activo	
Activo Circulante	
Caja	0
Bancos	0
Inversiones en acciones	339,598,307
Cuentas por cobrar	0
IVA acreditable	2,719
Inventario	0
Anticipo de impuestos	162,479
Total Activo Circulante	339,763,505
Activo fijo	-
Equipo de Transporte	0
Equipo de Oficina	0
Equipo de Cómputo	0
Maquinaria y Equipo	0
Depreciación acumulada	0
Total Activo Fijo	0
Activo Diferido	
Gastos de Instalación	0
Amortización acumulada	0
Total Activo Diferido	0
Total Activo	339,763,505
Pasivo	
Pasivo	
Proveedores	8,325,306
Acreedores	0
Impuestos por pagar	0
Total current liabilities	8,325,306
Capital Contable	
Capital Social	24,850,000
Reserva Legal	0
Insuficiencia Capital Contable	-74,374,076
Actualización de impuestos diferidos	0
Resultado de ejercicios Ant.	380,962,275
Resultado del ejercicio	0
Total Capital Contable	331,438,200
Total Pasivo y Capital Contable	339,763,505

(R.- 254515)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Coahuila

Departamento de Conservación y Servicios Generales

CONVOCATORIA LP-002-COA-07

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Coahuila por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en boulevard Egipto y José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, en Saltillo, Coahuila, llevará a cabo la licitación pública número LP-002-COA-07 el día 24 de septiembre de 2007, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación de unidades de transporte (vehículos terrestres) dados de baja de régimen ordinario, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

PARTIDA	No. ECO.	MODELO	MARCA	TIPO	No. CIL.	UNIDAD	PRECIO MINIMO DE VENTA ($)	DEPOSITO MINIMO DE GARANTIA 10%
01	8241	1985	RAMBLER	WAGONER	6	VEHICULO	9,500.00	950.00
02	8309	1985	VOLKSWAGEN	COMBI	4	VEHICULO	10,000.00	1,000.00
03	8782	1987	DODGE	PICK UP	6	VEHICULO	8,500.00	850.00
04	9222	1990	DODGE	PICK UP	8	VEHICULO	10,000.00	1,000.00
05	9227	1990	DODGE	PICK UP	8	VEHICULO	10,500.00	1,050.00
06	9238	1990	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	11,000.00	1,100.00
07	9575	1991	CHEVROLET	SUBURBAN	8	VEHICULO	15,500.00	1,550.00
08	9651	1991	CHEVROLET	PICK UP	8	VEHICULO	13,500.00	1,350.00
09	9717	1991	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	13,500.00	1,350.00
10	9852	1992	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	13,500.00	1,350.00
11	9857	1992	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	13,800.00	1,380.00
12	9884	1992	DODGE	PICK UP	8	VEHICULO	12,500.00	1,250.00
13	B-183	1992	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	13,800.00	1,380.00
14	B-196	1992	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	12,500.00	1,250.00
15	B-199	1992	DODGE	AMBULANCIA	8	VEHICULO	11,000.00	1,100.00
16	D-314	1985	CHEVROLET	PICK UP	8	VEHICULO	10,500.00	1,050.00
17	D-352	1989	CHEVROLET	SUBURBAN	8	VEHICULO	13,500.00	1,350.00

La entrega de bases se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en boulevard Egipto y boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, Saltillo, Coahuila, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, a partir del día 11 al 19 de septiembre de 2007, dichas bases serán gratuitas.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

El acto a la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en boulevard Egipto y boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, Saltillo, Coahuila.

La inscripción y recepción de documentos, así como los depósitos en garantía serán el día 24 de septiembre de 2007 de 8:00 a 9:55 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el domicilio antes mencionado.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, debiendo presentar su oferta en sobre cerrado al momento del evento, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en boulevard Egipto y boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, Saltillo, Coahuila.

El acto de fallo de adjudicación se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:30 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en boulevard Egipto y boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, Saltillo, Coahuila.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 11 de septiembre de 2007.

Atentamente
“Seguridad y Solidaridad Social”
Saltillo, Coah., a 11 de septiembre de 2007.
El Delegado Estatal
Lic. José Luis Dávila Flores
Rúbrica.

(R.- 254477)